ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE, EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO XV | GUATEMALA, C. A., JUNIO DE 1939 | TOMO XV

OFICINAS:
3A. AVENIDA SUR, NUMERO 1
SUBSCRIPCION:
2 QUETZALES POR AÑO

NUMERO 4

DIRECTOR DEL PRESENTE NUMERO:
LICENCIADO
J. ANTONIO VILLACORTA C.

SUMARIO

Página

1—El Licenciado don Juan José Rodríguez Luna. Apuntes biográficos........ 393
Por el socio activo J. Fernando Juárez Muñoz.

2—Los Catalanes no fueron considerados extranjeros por las leyes de Indias 406
Por el socio correspondiente Licenciado Francisco de S. Larcegui, New York.

3—Las semejanzas de dos verbos milenarios... 415
Por el Profesor Carmelo Sáenz de Santa María.

4—Aporte de la Sociedad de Geografía e Historia a la Radiodifusora Nacional "La Voz de Guatemala": Arte colonial de Guatemala........................ 422
Por el socio activo Rafael Yela Günther.

5—La fiesta de los libros en la Biblioteca Nacional de Guatemala:
I—Discurso de don Rafael Arévalo Martínez.. 433
II—Conferencia del Doctor Mariano Rodríguez Rossignon...................... 441
III—Conferencia del Profesor Ulises Rojas.. 446
IV—Conferencia de don J. Fernando Juárez Muñoz................................ 453

6—Ynstrucciones que el Ayuntamiento Constitucional de San Salvador da a su Diputado en Cortes el señor Doctor don José María Alvares, formadas por su Regidor el Licenciado don Mariano Franco. Gómez.......... 456

7—Carta del Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín a Felipe II, de 20 de septiembre de 1547... 466

8—Proyecto de un Catecismo Político, para los que hayan de tener voto activo en las elecciones para las autoridades de nombramiento popular de Centro América. 1829.. 471

9—La Prehistoria del Nuevo Mundo.. 483
Por el socio correspondiente Doctor Alfred V. Kidder.

10—El Desarrollo de la Población Indígena de América............................ 486
Por Angel Rosenblat, España. (Continuación).

11—Etimología de los nombres de Totonicapán i Momoztenango. (Concluye) 504
Por el Coronel Manuel G. Elgueta, 1899.

12—*Bibliografía guatemalteca.*—Carta de don Tomás Cacella, acerca de la "Prehistoria e Historia antigua de Guatemala", escrita por el Licenciado J. Antonio Villacorta C... 509

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

FUNDADA EL 15 DE MAYO DE 1923

Y RECONOCIDA COMO ENTIDAD JURIDICA, POR ACUERDO GUBERNATIVO DE 20 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO

PRESIDENTE HONORARIO: GENERAL JORGE UBICO

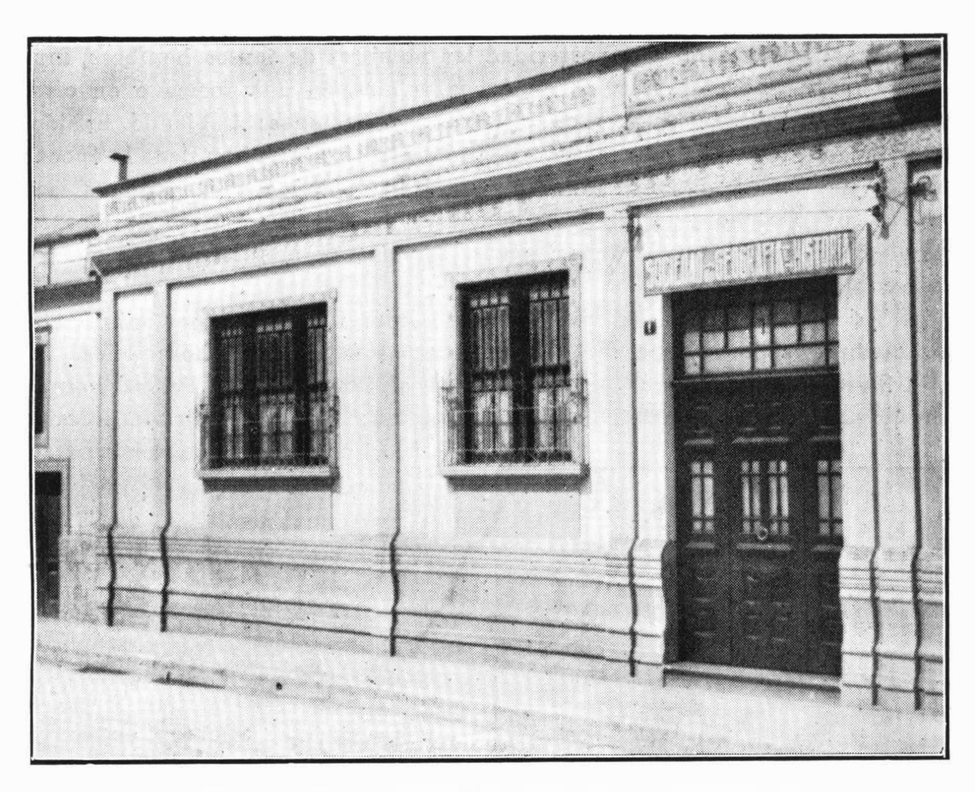
Junta Directiva para el período de 25 de julio de 1938 a igual fecha de 1939

Comisiones permanentes para el período de 25 de julio de 1938 a igual fecha de 1939

G1908-1M2C-7-39

NUMERO 27

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL. — GUATEMALA, CENTRO - AMERICA



Edificio de la Sociedad de Geografía e Historia, en la ciudad de Guatemala

El Lic. don Juan José Rodríguez Luna, apuntes biográficos

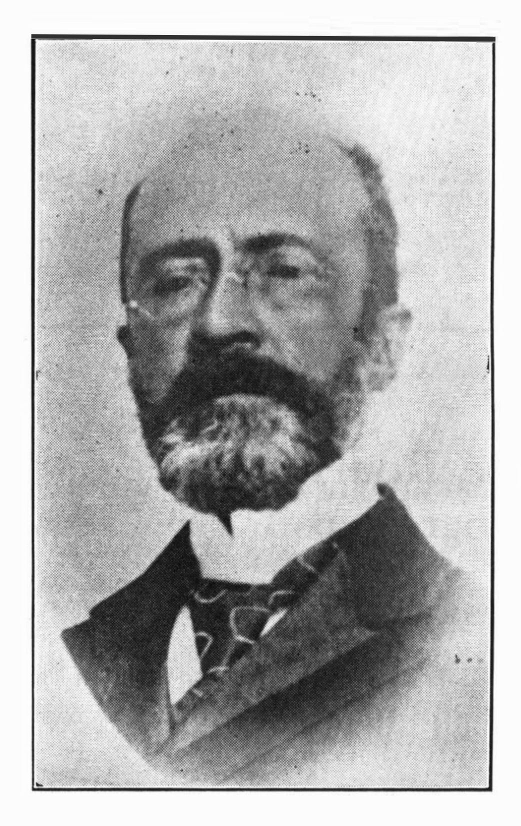
Por el socio activo J. Fernando Juárez Muñoz

Bien dijo aquel poeta que "la vida de los muertos consiste en la memoria de los vivos". Nada supiéramos de los hombres del pasado, nada de sus hechos, de sus obras, de su participación en eso que se llama el progreso y la cultura de los pueblos, si no hubiesen habido, después del desaparecimiento de aquéllos, otros hombres, por amor o por odio, por justicia o como anatemas sociales, que hubiesen escrito y hecho públicos, todos o la mayor parte de los incidentes de sus vidas.

Desde fechas muy remotas se ha venido consignando en historias, en biografías, en simples reseñas, la vida de los hombres distinguidos; porque por otra parte, es edificante hacer resaltar las virtudes y cualidades de los que fueron, como resulta útil y provechoso, azotar con el relato de sus vicios y de sus crímenes, a los que tuvieron el ingrato destino de realzar su maldad con hechos que rechaza la moral.

Y así han pasado a la posteridad los nombres de tantos hombres, mujeres y niños, sobresalientes en su época, y que, en una forma o en otra, contribuyeron a la evolución cultural de las naciones; habiendo habido, desde luego, personajes tan exclusivamente destacados que han llenado épocas con el brillo de su nombre. Pericles, Voltaire y Víctor Hugo, Aníbal, César y Napoleón, Galileo, Newton y Edison, hombres fueron que se destacaron del nivel de sus contemporáneos, sin que hasta ahora, hayan otros que se les comparen.

Es indudable que la vida de los hombres ilustres, por edificante, por ejemplarizadora, debe ser conocida de las sucesivas generaciones. Es un tributo de justicia que les es debido; al honrarlos, se recibe honra; porque son los representativos patrios, los que les dan lustre a nuestro pueblo, haciendo que su nombre trascienda más allá de las fronteras, y que naciones pequeñas, no pasen —por ellos—, inadvertidas en el concierto de los pueblos todos de la tierra.



Lic don Juan José Rodríguez Luna

Luego, si es un deber hacer resaltar las figuras notables de nuestro medio, también es conveniente, siempre es oportuno; nunca tardía la justicia cuando llega.

Guatemala ha tenido la fortuna de contar con una galería de hombres notables. Sin embargo, por su existencia un tanto agitada, ya como colonia de España, ya durante su vida independiente, la mayoría de sus representativos actuaron en los campos de la política o de otras actividades que con ella tuvieron concomitancia. Son muy contados aquellos que, sin esperanza de un renombre, sin el propósito de lucro, sin la ambición de ocupar los primeros puestos, en el silencio de sus gabinetes han explorado en el infinito campo de la ciencia, para sorprenderle sus secretos y admirar sus maravillas. Estos silenciosos obreros dignos son de mayor loa, si después de pacientes trabajos, con los medios propios de un pequeño ambiente, hacen figurar el nombre de la Patria asociado a su propio nombre, en los principales centros de investigación científica, que en el mundo encabezan el movimiento cultural. Ya en este sentido no pueden ser desconocidos quienes tal grado excelso conquistan. Por el contrario, debemos conocerlos todos, que su vida fecunda —por modesta que sea— ya no les pertenece: se deben a su Patria, como se deben a la Humandiad.

El señor Licenciado don Juan José Rodríguez Luna es el primer Naturalista con que, hasta hoy, cuenta Guatemala; catalogado como tal, por las más altas instituciones científicas del mundo, que lo hicieron su socio, y por el notable número de especies zoológicas que llevan su nombre. Un sabio, y como los verdaderos sabios, modesto, sencillo y bueno.

Guatemalteco de origen, nació en esta capital el 24 de junio del año 1840. Sus padres fueron el Licenciado don José Mariano Rodríguez Astorga y doña María Josefa Luna Arbizú.

Hizo sus estudios en el renombrado Colegio Tridentino, en esa época bajo la dirección de los PP. jesuítas.

Su natural inteligente y su afición a los estudios, lo llevaron a conquistar en pocos años los primeros diplomas. El 8 de octubre de 1859 se graduó de Bachiller en Filosofía y el 12 de agosto de 1863, de Bachiller en Leyes.

Ya con los primeros conocimientos en la carrera de Derecho, fué asistente a la Academia de Derecho teórico-práctico, que entonces presidían jurisconsultos tan notables como don Rafael Machado, don Manuel Estrada Cerezo y don Antonio Machado. Asistió también a los cursos que dictaba don Manuel Dardón; y su pasantía la hizo en el despacho de don Andrés Andreu, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia.

El 21 de noviembre de 1866, recibía con toda solemnidad en el paraninfo de la Universidad, el título de Abogado.

Pero realmente el Licenciado Rodríguez Luna, no tenía aficiones decididas por la carrera de Derecho. Sin duda alguna —como era muy frecuente entonces— había abrazado tales estudios para poseer un título profesional y poder figurar en la sociedad —como así fué— con la distinción y prestancia que concede un título facultativo.

Eran otras sus aficiones: lo llamaba con halagos y promesas la ciencia madre —¡la de la madre tierra!— y se hizo agricultor; no empírico, no rutinario, no imitativo, sino científico, observador y más que todo experimentador.

Buscaba el Licenciado Rodríguez Luna el estrecho contacto con la Naturaleza; lo tiraba la vida del campo; su natural sencillo, sin complicaciones espirituales, su amor por las cosas simples, lo incitaban a dejar la ciudad, con su bullicio y su artificiosa existencia, para llenar su alma de las suavidades de la campiña.

Bien puede asegurarse que no fué únicamente el propósito de subvenir a las necesidades materiales de su familia, su dedicación a la agricultura; traía latente en su mente y en su voluntad, esa afición a observar la Naturaleza, y con ella los innumerables seres que la adornan y completan; los pequeños organismos que llenan la floresta, y el bosque, y la cañada, y el lago, y el amplio dombo azul de los cielos...

Las aves que atraviesan el espacio en sus vuelos rapidísimos; los peces que cruzan por debajo de las ondas del río; los variados mamíferos que recorren montes y collados; y más que todo, el sinnúmero de pequeños y raros insectos que interrumpen el silencio del boscaje con el incesante susurro de sus alas, en un terco revolotear... todo eso, eso sencillo por simple, lo atraía con fuerza que él no quiso contrarrestar. Lo apasionaba el estudio de la Naturaleza, y allá, en una finca, se fué a vivir, para estar cerca del campo de sus futuras experiencias.

No se compagina el bufete de un abogado con sus aficiones a las Ciencias Naturales. No se coordina la consulta al código y la clasificación zoológica. El Licenciado Rodríguez Luna hizo a un lado el diploma profesional, para ir a buscar, en el mundo de los insectos, más meritorias y más duraderas recompensas.

Que también en las nuevas actividades a que dedicaría en lo sucesivo su vida, no quiso ser un empírico, lo afirma su primer viaje al extranjero en 1868. Sin duda no con el propósito de buscar los goces llenos de peligros que tantos otros —¡tantos por desgracia!— van a satisfacer en las populosas ciudades de la vieja Europa, sobre todo en la loca y bulliciosa París, centro de atracción mundial, que sigue siendo la obsesión de los que hallan placer en el vino y en el amor...

Antes de su viaje, en 1864, aquella Benemérita Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, por cuya existencia añoramos muchos, dispuso fundar un Museo Nacional, encargando al señor Rodríguez Luna su sección zoológica. De tal manera que su viaje al extranjero tuvo por primordial empeño el de recibir lecciones de sabios naturalistas belgas, entomólogos insignes, de quienes fuera después, eficasísimo colaborador y devoto y constante amigo. Cabe recordar la amistad y admiración que nuestro biografiado le mereció al eminente hombre de ciencia, el gran naturalista Doctor Ernest Candéze, de Lieja, al igual que los Doctores Osbert Salvin y Ducane Godman, editores de la renombrada mundialmente y para Guatemala interesantísima obra en 63 tomos, titulada "Biología Centrali Americana", de la cual no se ha hecho nada más que una edición.

Desde luego que la amistad de estos hombres, atrajo para el Licenciado Rodríguez Luna, la amistosa simpatía de muchos otros más hombres de ciencia de Bélgica, Alemania, Francia, España e Italia, con quienes mantuvo siempre, cordiales y frecuentes relaciones.

- -

Una digresión necesaria. La "Biología Centrali Americana" es una obra única. Como su nombre lo indica, se ocupa, exclusivamente, de la vida evolutiva de especies orgánicas y organizadas, en sus fases diferentes, hacia la armonía universal. Su importancia, sus conclusiones, las definitivas teorías que ella asienta, han sido proclamadas como verdades científicas a través de los tiempos, y lo evidencia con el hecho singular de que, no han habido contradictores a sus conclusiones y que, por consiguiente,

éstas quedan en pie, en tanto que posteriores investigaciones en terrenos aún no explorados, en los organismos vivos, no modifiquen el actual saber de los hombres.

La "Biología Centrali Americana" se comenzó a editar el año 1879 y no fué sino hasta 1915 que salió a luz el último tomo. Profusamente ilustrada, contiene además cuatro atlas. Los editores reasumieron en ella cuanto en Zoología, Botánica y Arqueología se conoció entonces. En el último ramo hay estudios, descripciones e interpretaciones de las ruinas descubiertas en el inmenso territorio comprendido entre la península de Yucatán, México, y las Repúblicas de Guatemala y parte de la de Honduras, en donde es posible se encuentren demostraciones concluyentes de que el gran pueblo maya es el tronco de la población del Continente y quien sabe si sobreviviente de los hundidos continentes Atlante y Lemúrico, que hasta hoy nos han parecido fantasías de poetas.

Cabe señalar que lo aparecido en tan monumental obra tiene pleno carácter científico, por más que en Arqueología, al menos, deban esperarse posteriores rectificaciones, a medida que los descubrimientos y la exégesis que de ellos se haga, tomen nuevas orientaciones y puedan leerse los jeroglíficos que exornan estelas, altares y frontispicios.

En Zoología, como en Botánica, la "Biología" contiene la última palabra. Difícilmente habrán futuras rectificaciones.

Ahora bien: el mundo científico ha establecido que quienes, al estudiar los seres de la Naturaleza han clasificado los especímenes que componen la fauna y la flora, llevando el fruto de sus estudios a formar parte —en la región de que se ocupa— del contenido de la "Biología Centrali Americana", deben tenerse y son naturalistas consagrados. El Licenciado Juan José Rodríguez Luna, guatemalteco de origen, llevó el aporte de su trabajo científico a la obra monumental de que nos ocupamos, en cerca de cincuenta nuevas especies, que llevan su nombre: "Rodriguezi".

Hasta aquí la interrupción que nos hemos permitido en nuestro relato.

- -

Cuando el Licenciado Rodríguez Luna se hizo cargo de la sección zoológica del Museo Nacional, ya poseía una bien poblada colección de insectos, la mayoría debidamente clasificados por él y que más tarde habrían de ser conocidos con su nombre. Así fué como la Sociedad Económica, premiando su dedicación y estimulando sus aficiones, le otorgó una medalla de honor y un diploma, que dice así:

> "Por cuanto: La Junta de Gobierno de la Sociedad Económica de Guatemala reconoce el celo distinguido e inteligente con que el socio Licenciado don Juan José Rodríguez, desempeña el cargo de comisionado especial de la Sección Zoológica del Museo. Por tanto: y atendiendo al mérito de la clasificación científica que el

mismo señor ha hecho de los objetos de la Sección que es a su cargo; la misma Junta acuerda al señor Rodríguez una medalla de honor de primera clase."

Este fué el primer testimonio del mérito de su trabajo, que más tarde hubo de ser reconocido por muchas otras instituciones científicas del exterior, que lo contaron en su seno, como socio correspondiente.

Hemos de citar algunas de estas Sociedades que lo tuvieron como miembro:

1856.—Academia Literaria y de Bellas Artes—Colegio Seminario de Guatemala.

1865.—Sociedad Económica de Guatemala.

1866.—Der Entomologiske Verein, de Stettin, Alemania.

1866.—Societé Royale des Sciences, de Lieja.

1868.—Societé Entomologique Belge—Bélgica.

1868.—Societé Malacologique, de Bélgica.

1868.—Societé Imperiale Zoologique d'Aclimatation, de París.

Societé de Geographie Commerciale, de París.

1886.—Sociedad de Agricultura, de Guatemala.

1894.—Sociedad Española de Beneficencia—Occidente—Guatemala.

1901.—Societé Zoologique, de Francia.

1909.—Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales—España.

Una medalla le concedió la Societé d'Aclimation, de Francia por la importación, aclimatación y reproducción en Guatemala del faisán plateado.

El 10 de abril de 1901 el Presidente de la República Francesa, lo nombra Caballero de la Legión de Honor.

Fué taxidermista por la necesidad de conservar los animales que formaron sus varias colecciones y el sinnúmero de éstos que, en incesante trabajo, enviara a sus colegas de Europa. En los magníficos museos del Viejo Continente figuran especies de mamíferos, aves, reptiles, peces, preparados por la mano hábil del Licenciado Rodríguez Luna, y muchas, muchísimas colecciones de insectos —especialmente mariposas— con las cuales enriqueciera los anaqueles de aquellas instituciones. Allá están, asimismo, las especies por él clasificadas, que llevan su nombre; y en cada animalito, en cada descripción que de ellos hiciera, para resaltar su origen y sus costumbres, figura también el nombre de Guatemala, la Patria que él tanto amara, y a quien hizo conocer por el medio más honroso.

Ya hemos dicho que su dedicación a la Agricultura, substituyó a la afición que pudo haber tenido por la carrera de Abogado. Realmente esta no la ejerció, a no ser como una preparación para sus inclinaciones literarias, que también debe tenérsele como un escritor, y para el mejor desempeño del cargo de Ministro de Fomento. durante la Administración del General Barillas; y para el buen éxito de sus funciones como Diputado a varias asambleas, inclusive una Constituyente. Del paso del Licenciado Rodríguez Luna por la Secretaría de Fomento, entre toda una labor fructífera, está la inno-

vación que él trató de hacer en el ramo de Caminos: la institución de peones camineros, para la mejor conservación de los mismos, a semejanza de los que existen en países más adelantados.

Sus actividades agrícolas las desarrolló el Licenciado Rodríguez Luna, primero en la finca "Aceituno", al Oriente de esta capital, y después, hasta su muerte, en las fincas "Capetillo" y "La Reunión", del municipio de Alotenango, departamento de Sacatepéquez. De "Capetillo" hizo nuestro biografiado un campo de experimentación de nuevos cultivos y de ensanche y científico laboreo de los de café y caña de azúcar.

No se concretaron las siembras del primero a la clase arábiga, sino que ensayó las otras variedades que el intercambio de semillas con otros países caficultores, hizo llegar a Guatemala. Se sabe por muchas personas que el azúcar blanca de pilón, llegó a ser una especialidad de la finca "Capetillo".

Ensayó los cultivos de las dos quinas, roja y amarilla, la zarzaparrilla, el lúpulo, el tabaco y otros. Con la quina producida en "Capetillo", el Doctor Isaac Sierra, uno de nuestros raros farmacéuticos industriales que hemos tenido, introdujo al mercado un licor que se llamaba: "Capetillo Bitter", que tuvo buena aceptación, pero que... mareaba más de la cuenta.

Naturalmente que sistematizados los cultivos de café en sus fincas, el Licenciado Rodríguez Luna, se convirtió en el más serio y pujante comprador y beneficiador del precioso grano, en toda la región de Alotenango, en donde existen buenas fincas cafeteras.

Dada su absoluta ausencia de egoísmo, su espíritu de sociabilidad y un bien entendido amor por las cosas nuestras —valga decir patriotismo— estuvo pronto, siempre, a prestar su desinteresada cooperación en cuantos certámenes y exposiciones hubo en el país y aun en algunas celebradas ciudades europeas.

Y por lógica y por justicia su participación entusiasta y sin otro fin que dar a conocer a Guatemala, le conquistaron merecidas recompensas, como puede verse por la lista siguiente:

1873.—Concurso Agrícola de la Sociedad Económica de Guatemala—Horticultura, Medalla de 3ª clase.
Aves de corral—Faisanes—Medalla de 2ª clase.

1878.—Exposición Agrícola e Industrial de Guatemala—azúcar—Medalla de cobre.

1878.—Exposition Universelle de París, Medalla de plata; y el Gobierno de Guatemala, le dió una medalla de oro por su cooperación al éxito de dicha Exposición, a la que concurriera la República.

1898.—Exposición Centro-Americana de 1897—Medalla de oro, y Diploma de Honor.

1900.—Exposition Universelle de París, Medalla de oro, medalla de bronce y dos menciones honoríficas.

1900.—Primer Concurso de Agricultura de la República Agrícola—Guatemala—cuatro medallas de oro, dos de plata, una de bronce y tres menciones honoríficas.

Del mismo concurso, diploma honorífico de la Sociedad "El Porvenir de los Obreros" y diploma de honor de la Jefatura Política.

1902.—Exposición de Floricultura—Guatemala—Medalla de plata.

1903.—Exposición Agrícola—Guatemala—cuatro diplomas.

1904.—Exposición Nacional—Guatemala—medalla de plata.

1908.—Exhibición de Zoología—diploma de honor—fuera de concurso.

1910.—Certamen Agrícola Nacional—medalla de oro y dos diplomas.

1915.—Panamá Pacific International Exposition, San Francisco, California—medalla de honor.

El señor Licenciado Rodríguez Luna apreciaba modestamente todas estas distinciones; en su corazón de hombre virtuoso, no se albergó nunca el orgullo ni la vanidad; las aceptaba, las agradecía y las guardaba, y continuaba su vida sin alteraciones. Sin embargo, él apreció y estimó especialísimamente una medalla de oro que el 3 de mayo de 1872, le otorgó la Sociedad Económica, por sus trabajos en la Sección Zoológica del Museo, que como ya dijimos, tenía a su cargo.

Don Juan José Rodríguez Luna vivió alejado de la política. Se le catalogaba como perteneciente al Partido Conservador, sin duda alguna porque siempre puso en evidencia sus creencias religiosas: era un católico militante de buena fe, por herencia y por convicción. Entre nosotros —y aun en otras partes— se confunde, lamentablemente, el credo político con la fe religiosa; de tal manera que un católico, ha de ser, "némine discrepante", conservador de pura cepa; y por el contrario, un liberal, debe ser hereje y comecuras, lleno de todas las fobias...

¡Cosas nuestras! El precepto constitucional de la libertad de conciencia, va modificando, poco a poco, esas entendederas enrevesadas, y llegará el día en que se hagan los necesarios deslindes, y que eso de la fe, se quede para lo interno, sin atingencias con la política...

¡Cosas mayores hemos visto!

Sin embargo de no tomar participio alguno en la política, se vió enrolado en el proceso llamado de "La Bomba", cuando el 13 de abril de 1884, se atentó contra la vida del General Barrios, Presidente de la República.

La inocencia del señor Rodríguez Luna se hizo evidente a los pocos días de haber sido preso; y como prueba de desagravio, en esos mismos días frecuentó el trato del Mandatario, quien de manera ostensible quiso distinguirlo haciéndole consultas de Derecho, en presencia de varias personas, y encargándole la defensa de su hermano don Guillermo Rodríguez, también enrolado en dicho proceso.

El mismo refiere estos episodios dolorosos, pero sin odio ni rencor, en su "Historia de un Azacuán".

Nuevamente viajó por Europa en dos distintas ocasiones: en 1878 y en 1887, y en el mes de febrero de 1888, contrajo matrimonio, en Sevilla, con la señorita Isabel Benito, estimable y bella española, con quien procreó varios hijos. Don Federico y don Ernesto, viven aún, casados y de lleno dedicados al trabajo.

Don Juan era amante de la buena música y entendido en el divino arte. Tocara clarinete en sus años mozos. Desde Europa, cada vez que la visitara, tuvo cuidado de enviar para bandas y orquestas, selecciones de la mejor música, debidamente instrumentadas.

Hablaba y escribía correctamente el idioma francés y comprendía bien el inglés. Su asidua y vasta correspondencia con hombres de ciencia europeos lo obligó a hacerse entender en los mencionados idiomas, sobre todo el primero, que ha sido por mucho tiempo, el lenguaje de la diplomacia y de la ciencia.

Residiendo por largas temporadas en sus fincas de Sacatepéquez, gozó durante ellas del hermoso paisaje que forma la inmensa cañada de los dos volcanes de Agua y de Fuego, centinelas gallardos de la linda ciudad colonial: Santiago de los Caballeros, conocida geográficamente como la Antigua Guatemala, emborrachando su alma de justo con los tintes de oro, de grana, de turquesa y lapiz-lázuli de los maravillosos celajes de las tardes veraniegas, con las divinas caídas de sol que doran la campiña, haciendo de esos parajes algo único, soberbio, magnífico!

Los altos volcanes poseen el raro atractivo de parecer muy cercanos y tan accesibles que se creyera poder abordarlos en corto espacio. Los habitantes de las cercanías, connaturalizados con ellos, los ven sin temor ni asombro, como cosas llenas de mansedumbre que se han hecho para su solaz y encanto.

Trepar sobre los flancos de ambos colosos, es algo tan factible, que es difícil hallar quien no lo haya realizado. Sin embargo, subir al Volcán de Fuego, antes de la actual y tremenda actividad que —hasta 1938 por lo menos— le ha desfigurado el vértice, era una empresa que, dentro de lo posible, presentaba inconvenientes y peligros. Era tan aguda la cima y de una inclinación tan cerrada las faldas, que se imponía el uso de picos y cables, para la seguridad de las personas, tal y como se hace en las ascensiones de los picos más altos de los Alpes. De tal manera que —con resonancia por los móviles científicos que la guiara— la primera ascensión seria fué realizada por el señor Rodríguez Luna en el año de 1881, en compañia de los señores Eduardo Rocksthroh, Juan van de Putte y Víctor Matheu Z.

En cambio, por más accesible, al Volcán de Agua subió varias veces don Juan; y las observaciones que hiciera en el cráter, le indujeron a lanzar por primera vez, la juiciosa opinión de que no pasa de ser una leyenda sin visos de realidad, lo que se ha dicho de que la ruina sufrida por la segunda capital del Reino de Guatemala, el 11 de septiembre de 1541, fué ocasionada por la ruptura del cráter del expresado volcán, lleno de agua a causa de las incesantes lluvias de ese año. El señor Rodríguez Luna practicó las medidas del borde más alto y del más bajo, de la "taza" o cráter y haciendo el cálculo de la cantidad de litros que pudieran caber en la cuenca, habida la diferencia de altura de ambos bordes, sacó en conclusión que su caudal no habría sido suficiente para soterrar a una población en la forma que, según los antiguos cronistas, quedó la vieja capital. El señor Rodríguez Luna, con argumentaciones sólidas, se pronuncia por

la tesis de que son las correntadas que bajan de la falda Norte del volcán, encauzadas en grandes barrancas que, precisamente, se dirigen a dicha ciudad, la causa atribuible del desastre, tanto más, cuanto que la hoy llamada Ciudad Vieja—Almolonga—continúa, hasta la fecha, expuesta a inundaciones en la época de lluvias, sin que para esto intervenga la cuenca del cráter del volcán.

Parece ser única hasta la fecha, la opinión del señor Rodríguez Luna, sin que ningún historiador moderno haya tenido el cuidado de hacer una necesaria rectificación.

La "Biología Centrali Americana" a que nos hemos referido, registra el nombre del Licenciado Rodríguez Luna, como el único guatemalteco que alcanzó esa distinción, debido a sus méritos personales y a sus trabajos zoológicos, que lo equiparan al de los famosos naturalistas: Linneo, Cuvier, Humboldt, y otros más, de sobra conocidos en el mundo de la ciencia.

El distinguido Doctor don Héctor Montano Novella afirma que son no menos de cincuenta especies zoológicas las que llevan el nombre del señor Rodríguez Luna, es decir: "Rodriguezi". Oportuno es dejar constancia de que la "Biología" no contiene toda la contribución del señor Rodríguez Luna en el terreno de la Zoología. Sus múltiples relaciones y el interés por el canje frecuente de nuevas especies animales, que mantuvo con naturalistas belgas y franceses, españoles e italianos y aún de la América del Norte y del Sur, dan pie para asegurar que una buena parte de sus clasificaciones figura en obras de Zoología, sin haber pasado por las páginas de la "Biología", escrita por naturalistas ajenos a las otras relaciones que cultivó el señor Rodríguez Luna en sus viajes y en una extensísima correspondencia. Apenas si podemos formarnos una idea de sus trabajos en el folleto que él publicó en 1915, con el título de "Notas biológicas y particulares".

De tal forma que nos conformamos con señalar las clasificaciones que de especies nuevas le son atribuídas en la tantas veces mencionada "Biología", y que son:

MIRIAPODOS.—*Spiropreptus Rodriguezi; Ortheophorus Rodriguezi; Orthrophorus Rodriguezi,* subespecie; *Dirhapdophallus Rodriguezi.*

HEXAPODOS. — *Pariargates Rodriguezi; Uroplata Rodriguezi; Pasimachus Rodriguezi; Chleniun Rodriguezi; Chalcolepidius Rodriguezi; Monocrepidius Rodriguezi; Uroxis Rodriguezi; Chlenobia Rodriguezi; Plusiotis Rodriguezi; Heterosternus Rodriguezi; Platinectes Rodriguezi; Platyderna Rodriguezi; Orocharis Rodrignezi; Platydema Rodriguezi; Orocharis Rodriguezi; Anthidium Rodriguezi; Estypiura Rodriguezi.*

MARIPOSAS.—*Homocaera Rodriguezi; Heraclia Rodriguezi.*

IGUANIDAE.—*Anolis Rodriguezi.*

COLUBRIDAE.—*Elaphis Rodriguezi.*

PLANTAS.—*Hauya Rodriguezi.*

¿Para qué más? Suficiente la lista de especies nuevas clasificadas por el señor Rodríguez Luna, y suficiente —una sola hubiera bastado— para asegurar que era naturalista.

Los profanos en esta clase de actividades científicas no saben cuánta suma de observación y de interpretación de todos los caracteres morfológicos y biológicos se ha menester para "conocer" a un ser orgánico por pequeño que sea. Ningún valor tiene para el ignaro un diminuto insecto. ¡Son todos tan parecidos, tan insignificantes! Pero para el entendido, no; para el que algo sabe, como para el que sabe que sabe, un trabajo tal, no lo pueden hacer muchos; y realmente no fueron muchos los que lo hicieron!

¡Es un honor para Guatemala, este su preclaro hijo! No en balde mereció distinciones; no así no más se apresuraron a tenerlo como socio, instituciones que han estado a la cabeza del movimiento científico del mundo; no en vano cultivaron su amistad eminentes hombres, sabios consagrados en centros en donde se sabe cuántos quilates son menester para el oro fino.

Es preciso recalcar que el señor Rodríguez Luna era un hombre de estudio. Las pocas horas que le dejaban libre sus habituales ocupaciones, las empleaba en escribir y en leer, aunque esto último, casi siempre, lo dejaba para hacerlo en la cama, después de cenar; entonces leía y anotaba su correspondencia, se enteraba de la prensa del país y de las varias revistas y periódicos extranjeros a que estaba abonado, y de último leía libros científicos en primera línea, sin dejar por eso de leer otra clase de obras de esparcimiento.

Escribió mucho. Multitud de artículos de toda clase y no pocos folletos, con temas atrayentes, desarrollados en lenguaje sencillo, sin ampulosidades ni rebuscamientos, como quien desea hacerse entender de todos.

Nosotros tuvimos el honor de recibir su valiosa colaboración en un semanario que dirigimos en la Antigua Guatemala; y el agrado de sostener con el una interesante polémica privada, con motivo del raro caso de un muchacho: Antonio Marroquín Menéndez, quien presentaba curiosa facultad de cálculos mentales rapidísimos, siendo analfabeto.

Don Juan poseía un carácter bondadoso, sin dejar de exigir siempre y a todo trance el cumplimiento del deber. Sus empleados y trabajadores sabían que el patrón era estricto, pero bueno, justiciero y equitativo.

Bajaba hasta los humildes, porque él también era humilde. Educado y de irreprochable conducta, solamente eso pedía a los demás: corrección.

En medio de una aparente severidad, era jovial. Recordaremos una anécdota, en la que fuera actor un amigo a quien nosotros quisimos con toda sinceridad.

Vivía en la Antigua Guatemala don J. Hilario Gutiérrez, caballero muy estimable y magnífico amigo, recluido en su casa a causa de un doloroso traumatismo que le privó de sus piernas. Cultivaba con don Juan una antigua y sincera amistad, traducida en una correspondencia diaria, plena de bromas, a la vez que de una información de todo cuanto para uno u otro

pudiera tener interés. Don Juan llegaba a la Antigua y casi siempre visitaba a su amigo; entre visita y visita, las cartas mantenían en contacto cariñoso a los dos amigos.

Dada la intimidad de sus relaciones, ambos estaban al tanto de sus mutuas costumbres, hasta los menores detalles; sabían lo que hacían y la distribución de su tiempo.

Don Hilario permanecía en su lecho. Años después hizo uso de una silla de ruedas. Fumaba este amigo, y fumaba con ganas y al por mayor; de suerte que uno de los mejores regalos que se le podían hacer, era una caja de buenas brevas. Don Juan lo sabía.

Un día, en el correo de la mañana, con la carta consabida, recibe don Hilarío una caja de puros, cerrada de origen, en la apariencia, y por los sellos exteriores, prometía contener de esos puros, habanos de Vuelta Abajo, que son la delicia de los buenos fumadores.

Metódicamente, don Hilario abre la carta: se entera de las noticias que su amigo don Juan le daba, y la más agradable de aquel día: la remesa de "unos puritos para su gasto". Se refociló don Hilario y debe haber aspirado con fruición el aroma exquisito del rico habano. Encendería uno, y los otros los gastaría solamente los días de dos cruces. Con toda la voluptuosidad del fumador, rompe con una cortaplumas los sellos de la caja y con ella misma la abre poco a poco. Del interior saltó para la cama, retozándole por el regazo, una pequeña culebra ratonera, que a don Hilario se le antojara una enorme cascabel!

Soltó un terno, y razón había para otros mil. ¡Calcúlese el susto del amigo! Afortunadamente el pequeño reptil se escurrió de la habitación, con el instinto del peligro que corría, y fué a refugiarse entre las flores del jardín.

Pasaron los días. El asustado amigo se limitó a agradecer los puros, los cuales, decía, no quería consumir, sino en el próximo día de manteles largos y cuando repicaran recio.

Pero se prometió tomar venganza.

Y así fué.

En la casa de don Hilarío había un perrito, y por muy limpio que lo tuviesen, tenía pulgas.

En un pequeño frasco fué echando cuantas pulgas fuera posible pescar, y cuando lo tuvo lleno, lacró el tapón y le puso una etiqueta con un nombre de su invención: semilla de X, y con una de las cartas, la envió a don Juan con la advertencia de que un amigo de Guatemala, le había mandado un paquete de semillas de una nueva y rara flor, que sabiendo su afición por las siembras, le participaba del regalo, adjuntándole las susodichas semillas.

Como ya hemos dicho, don Juan leía su correspondencia en la noche y ya acostado. Curioso —con la curiosidad del observador— no esperó al día siguiente para examinar las semillas y ver si eran sus conocidas. Destapó el frasquito y al echar su contenido en la palma de la mano, saltaron sobre

su cuerpo, varios centenares de hambrientas pulgas. Don Juan usaba barba, y a la cara, a esconderse en ella, brincaron los animalitos ansiosos de picarlo y resarcirse en su piel, de los días de ayuno a que habían sido forzados.

No bastó sacudir la ropa, ni quitarse el traje de dormir; hubo que cambiar de lecho y darse un baño para mitigar la picazón.

¡Don Juan debe haber soltado también un terno!

Bromas de amigos que se quisieran mucho.

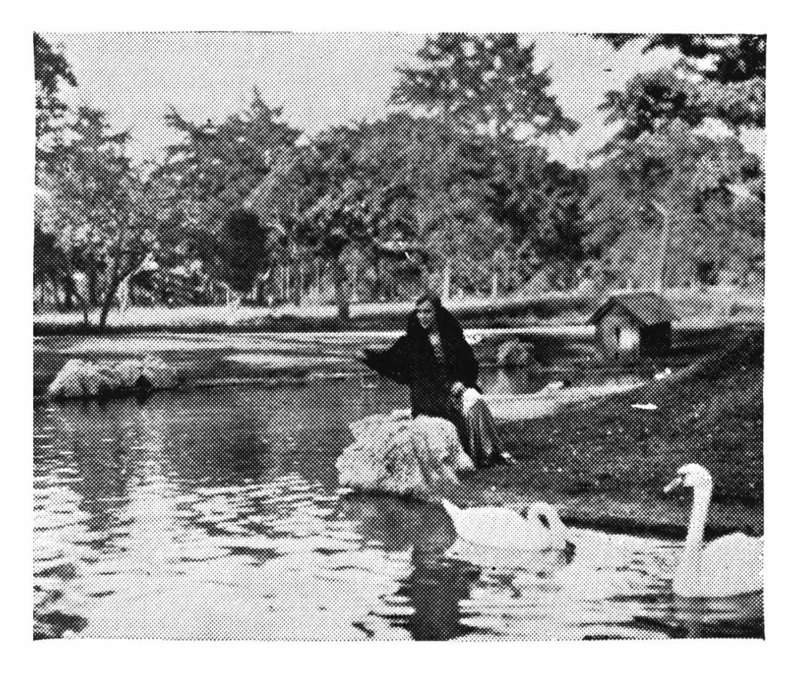
- -

Hacía mucho tiempo que nosotros teníamos el propósito de escribir estos rasgos biográficos del sabio naturalista guatemalteco. En nuestro trabajo no debe buscarse otra cosa que el cariño que profesamos a su memoria.

El señor Licenciado don Juan José Rodríguez Luna bajó al sepulcro el viernes 22 de diciembre del año de 1916. Su cadáver está sepultado en la necrópolis de esta capital.

Su memoria vive y vivirá a través de los tiempos, porque su preclaro nombre está inscrito en las páginas de la historia de la Zoología, y será imperecedero.

¡La Sabiduría y la Eternidad, son manifestaciones de lo Infinito!



Jardín Zoológico del Parque "La Aurora", ciudad de Guatemala.
El Estanque de los Cisnes

Los catalanes no fueron considerados extranjeros por las Leyes de Indias

Por el socio correspondiente Francisco de S. Larcegui, Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, miembro correspondiente del Instituto de Investigaciones Históricas de la República Dominicana y del Ateneo Dominicano, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica y Oficial de la Orden al Mérito de Chile. New York.

En los Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, del mes de junio del año pasado, vió la luz pública un erudito trabajo del Doctor Laudelino Moreno, sobre "Los extranjeros y el ejercicio del comercio en Indias". Con ser de gran mérito e interés, le ocurre a dicho estudio lo que es fatal a toda investigación histórica, esto es, que difícilmente tiene carácter definitivo y está sujeta a rectificaciones.

Así, con decidido propósito de contribuir al esclarecimiento completo de la verdad histórica, sin ánimo alguno de crítica ni menos de censura, antes bien con la mejor voluntad de cooperar en la labor cultural que realiza la Sociedad de Geografía e Historia guatemalteca, permítaseme que niegue la aserción de que los catalanes, ni ningún otro español cualquiera que fuese la región en que hubiese nacido, fueran considerados como extranjeros, a los efectos de tener prohibida o limitada su venida a América, durante los primeros tiempos de los descubrimientos y colonización de las tierras de las Indias Occidentales.

Cierto que esto ha sido dicho y repetido, pero la mayoría de las veces no por investigadores ni eruditos, sino por políticos extremistas del regionalismo, que acudían a la historia sin amor a la verdad ni a la cultura, para intentar aprovisionarse en sus campañas de negaciones y hasta de odios rurales, convirtiendo en arma política cualquier documento o hecho, la mayoría de los casos mal aprendidos y peor interpretados. Prescindiendo, pues, en absoluto de estos políticos y de sus infundadas conclusiones, puede hallarse la verdad del caso acudiendo directamente a las fuentes de la historia.

Los territorios descubiertos por Cristóbal Colón, lo fueron por intervención y obra común de españoles de los dos principales reinos medievales de Castilla y Aragón. No importa que en algún momento doña Isabel la Católica, pusiera todo su apasionamiento femenino en la empresa, pues don Fernando de Aragón, apoyó igualmente al Descubridor. Si la gran Reina castellana llegó a ofrecer sus joyas para la empresa, el aragonés Luis de Santángel, Escribano de Ración de don Fernando, en funciones de Ministro de Hacienda adelantó materialmente el dinero, y Colón contó con amigos poderosos y entusiastas tanto del lado de los castellanos como del de los aragoneses. El propio Descubridor se mostró siempre agradecido por igual a ambos monarcas, no obstante algunas de las quejas que, sin que en ellas

haya ninguna especial ni mayor para don Fernando. En la carta escrita por Colón el dos de abril de 1502, decía: "El Rey y la Reina, mis señores, me quieren honrar más que nunca". (1) Igualmente alaba a los Reyes Católicos en la carta escrita en Jamaica el 7 de julio de 1503. (2) En esta misma carta Colón habla de la "tierra y los puertos que yo, por la voluntad de Dios, gané a España". No dice que lo ganara para Castilla y León, como no puede deducirse así, del conocido verso que dice "Por Castilla y por León, nuevo mundo halló Colón".

En esto de los versos, como dijo en cierta donosa critica Quevedo, el consonante obliga mucho, y un consonante no es ciertamente una fuente histórica. Como tampoco ha de darse valor decisivo a la heráldica, a la que alude Solórzano, y el Doctor Laudelino Moreno al tomar como punto de partida la concesión de insignias y armas que doña Isabel diera al Descubridor.

En cambio tiene gran significación y alcance, lo que notó un historiador catalán, Víctor Balaguer, y es que Colón dió un ineludible sello de hispanidad al descubrimiento, cuando después de nombrar a las islas primeramente halladas, en forma de honrar a Dios, a la Virgen y a los Reyes (ambos, no a uno solo), llamó "Española" a la actual isla Dominicana, aplicando el nombre de España y no el de Castilla ni el de Aragón, a la que era obra común de la nación entera. (3)

Otro catalán, Eugenio d'Ors, hace resaltar cómo los Reyes Católicos *forjaron* ambos, aunque mejor sería decir *restauraron*, la unidad de España, si bien nota igualmente cómo había gérmenes de dispersión desarrollados "en sorprendentes incompatibilidades locales". (4) Estas incompatibilidades locales, manifestación de egoísmo, envidias y orgullos de gentes ajenas y rémora del curso progresivo de la historia, son las que explican que en alguna ocasión, o por algún autor se hubiesen considerado las Indias perteneciendo únicamente a la Corona de Castilla. Pero aun si en alguna ocasión solemne se hubiera dado pie para tal suposición, la esencia misma de la política de los Reyes Católicos, estaba a favor de la unidad nacional, y con ella y por ella la caracterización española de la totalidad de la empresa de América. A lo sumo, considerar a las Indias, como agregadas a la Corona de Castilla, nunca podía tener mayor importancia que hacer depender en tiempos modernos, una dirección general o ramo cualquiera de la Administración, de uno u otro ministerio, como simple asunto de regulación adjetiva de funciones.

El lema y la práctica del gobernar de los Reyes Católicos, se cifró en el famoso "Tanto monta; monta tanto, Isabel como Fernando". Y mucho más importante que la leyenda heráldica dada a Colón, fué en aquel reinado

(1) Puede verse en "Un esemplare della lettera di Cristoforo Colombo del 2 aprile 1502", y en la "Rivista di Geografia. Firenze-Roma. Anno XII. Nueva Serie, aprile 1932", páginas 121 y siguientes.

(2) Publicada por M. Fernández de Navarrete, en "Viajes de Cristóbal Colón, Madrid, 1922", página 331.

(3) "Cristóbal Colón", por D. Víctor Balaguer. Madrid, 1892, página 60.

(4) "Ferdinand et Isabelle Rois Catholiques d'Espagne", par Eugenio d'Ors. Versión Française de Paul-Henri Michel. 2e. édition. Paris, 1932, página 200.

la significación que le diera el yugo, restaurado hoy en las Armas de España por su Gobierno Nacional, y que es la representación más exacta de la unidad, en la mutua colaboración de labor que desarrolla la yunta enlazada por el yugo.

Desde el comienzo del desarrollo de la colonización en América, puede verse que no fué la Reina de Castilla y León la soberana, sino igualmente y hasta indistintamente, el Rey de Aragón, y es que ambos actuaban ya como Reyes de España. Refiere el Cura de los Palacios, cómo Colón le dijo a un cacique indio, "que él le recibía por vasallo del Rey y de la Reina de España". [5] Y el mismo autor, coetáneo como es sabido, cuenta que después de haberle instado *los Reyes* a Colón, para no volver a América y vivir libre y tranquilamente do quisiera en España, pidió licencia Colón para ir por más descubrimientos, la cual, se la dió *el Rey.* [6]

La opinión de Solórzano en su Política Indiana

Solórzano, escribiendo en forma doctrinal y buscando argumentos para la tesis que defendía, aludió a la situación legal de los aragoneses y otros nacidos fuera de Castilla y León, a los efectos de comerciar y establecerse en las Indias. Es de tener en cuenta que no tanto trataba de establecer opinión propia sobre este aspecto legal de los aragoneses, como de tomarlo indirectamente para argumentar a favor de su tesis, que expresa en el título del capítulo XIX, del libro IV de su Política Indiana, que cita el Doctor Laudelino Moreno, en su aludido trabajo. La tesis defendida por Solórzano es la siguiente, ciertamente muy interesante por más de un concepto: "De la justificación y conveniencia que hay para que en las Iglesias y beneficios de las Indias, se prefieran en igualdad de méritos a los que habiesen nacido en ellas...". [7]

En este aspecto canónico habla Solórzano, y estudia la disciplina eclesiástica, que es generalmente contraria a dar beneficios a quienes no pertenezcan a la diócesis en la cual los beneficios están radicados. Así cabe llamar extranjeros, en estos aspectos de pura disciplina canónica, a los de otras diócesis. Pero al citar el pretendido caso de que los aragoneses hubieran de tenerse por extranjeros, ni siquiera lo afirma con absoluta seguridad, pues dice como sigue: "Lo que he visto *dudar* algunas veces, es, si los navarros y los aragoneses se han de reputar por naturales de Castilla y León, y particularmente de nuestras Indias, o por extranjeros, para poder tener o no tener los oficios y beneficios de ellas. Y *parece* que los debemos contar en la clase de extranjeros, como a los portugueses, italianos, flamencos y otros, cuyas provincias no están unidas a los dichos reinos de Castilla y León y las Indias accesoriamente, sino con igual prin-

(5) "Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel", escrita por el Bachiller Andrés Bernáldez, Cura que fué de la villa de los Palacios, y Capellán de D. Diego Deza, Arzobispo de Sevilla. 2 tomos Sevilla, 1870, tomo II, página 76.

(6) Obra citada, tomo II, página 81.

(7) "Política Indiana", compuesta por el Doctor don Juan Solórzano Pereira, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo del Rey Nuestro Señor en los Supremos de Castilla y de las Indias. Amberes, 1703, página 343.

cipado y conservando sus leyes y fueros con que se gobernaban antes de su unión y agregación...". [8] Como no está muy seguro, cual se desprende de sus propias palabras, cita alguna otra opinión, después de las que, afirmando que los aragoneses han de tenerse por extranjeros, dice por sí mismo lo siguiente: "Aunque *yo nunca vi,* que esto último (el ser tenidos por extranjeros) se ejecutase ni que sobre ello se le moviese pleito a ningún aragonés, o le obligaran a componerse por extranjero. Antes, como el dicho señor Rey don Fernando era aragonés, *muchos de aquel Reino* pasaron desde su tiempo, y *cada día pasan a las Indias* con cargos y oficios muy honrosos, *sin licencia ni dispensación particular de extranjería,* y esta costumbre parece que ya *pasó en fuerza de ley,* porque hallo notable Cédula de 3 de enero de 1596, en la cual se manda que no se proceda contra los de las islas de Mallorca y Menorca como contra extranjeros...". [9] Y agrega que, por advertencia suya, se dispuso por el Consejo de las Indias no innovar nada sobre aragoneses.

Conviene aclarar que cuando se habla de Aragón o de aragoneses, debe entenderse que quedan comprendidas Cataluña, Valencia y las Baleares, lo mismo que todos los catalanes, valencianos y mallorquines. El soberano de todas estas regiones, obraba como Rey de Aragón, pues, como dicen muy bien dos historiadores franceses, al hablar de cuando el Rosellón llegó a ser aragonés, "no es solamente como Conde que don Alfonso II va a gobernar el Condado de Rosellón, pues él *sobrepone* a su título condal su *autoridad real".* [10] Lo cual es confirmación imparcial de lo que había dicho el abad don Juan Briz Martínez, de que cuando se realizó la unión del Condado de Barcelona con el Reino de Aragón, por el matrimonio de Ramón Berenguer IV con doña Petronila, se hizo "quedando el Reino de Aragón con *preeminencia y superioridad* en todas las cosas, como se declaró en tiempos del Rey don Pedro IV". [11]

Confirma lo dicho por Solórzano, de pasar a Indias sin impedimento alguno los nacidos en tierras del Reino de Aragón, el examen de expedientes de muchos cuyo viaje a América consta documentalmente, desde el primer Vicario Apostólico de América, fray Bernardo Boil, monje de Montserrat, de quien se cree era catalán, pero en todo caso nacido en el Reino de Aragón, hasta modestos emigrantes, de los que consta fueron autorizados a pasar a América, según puede verse en el "Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII, redactado por el Personal Facultativo del Archivo General de Indias". [12]

En este catálogo, comenzado por los que embarcaron en 1509, se hallan varios catalanes, de los que pueden citarse algunos como prueba de que no fueron ilegalmente sino a plena luz y con conocimiento de las autoridades de Sevilla, que aplicaban conociéndolas las leyes, sus prohibiciones

(8) Obra citada, página 346.

(9) Obra citada, página 346.

(10) "Histoire de Roussillon", par Calmette et Vidal. París, 1923.

(11) "Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña, y de los Reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra". Zaragoza, 1620.

(12) Publicado en el tomo I, por el Ministerio de Trabajo y Previsión. Madrid, 1930.

y restricciones. El número 29 de los pasajeros registrados, que aparece en dicho catálogo por orden cronológico, es un mercader catalán, llamado Gabriel Forné, de Ulldecona, que pasó a Indias el dos de enero (o fué autorizado en esta fecha) de 1510; otro catalán de Barcelona, consta autorizado el 7 de noviembre de 1513; otro catalán de Cervera y su criado consta iban a pasar a Indias el 20 de marzo de 1514, y así otros muchos, aunque ciertamente no abundan tanto los catalanes como los castellanos ni menos como los andaluces, lo cual se explica por estar más cerca éstos de Sevilla, por donde había que embarcar en los primeros tiempos de la colonización.

Y para no hacer la lista demasiado larga, puede ponerse punto final a los catalanes que contribuyeron a la obra colonizadora de España en América, citando al Virrey Amat del Perú, de quien queda recuerdo todavía en Barcelona en la llamada *Virreina,* en la Rambla de aquella ciudad y fray Junípero Serra, el misionero mallorquín, evangelizador de California en los ya últimos tiempos de la colonización española.

Lo que las Leyes de Indias disponian sobre quienes eran considerados españoles

Por lo dicho anteriormente podría bastar para dejar sentado y como indudable, que los aragoneses y con ellos los nacidos en las regiones de Cataluña, Valencia y Baleares, no fueron considerados como extranjeros a los efectos de pasar a Indias, ¡como que eran y fueron siempre tan españoles como los castellanos y leoneses! Pero podrá verse, por lo que sigue, que ni siquiera es posible abrigar la más ligera sombra de duda.

Fué nada menos que a treinta de mayo de 1495, que los Reyes Católicos por Real Cédula dada en Arévalo establecieron y fundamentaron lo que fué base legal de la regulación en el pasar a las Indias. "Por cuanto a Nos es fecha relación —dice esta disposición con fuerza de ley— que algunas personas vecinos e moradores de algunas ciudades e villas e lugares e puertos de *nuestros Reynos e Señoríos* (nótese que no queda ninguno excluído, sino que se refieren a *todos),* nuestros súbditos e naturales querrían ir a descubrir otras islas e tierra firme a la parte de las Indias en el mar Océano, además de las islas e tierra que por nuestro mandado se han descubierto en la dicha parte del mar Océano, e a *resgatar* (quiere decir comerciar o tratar) en ellas e buscar oro e metales e otras mercaderías, e asimismo que otros querrían ir a vivir e morar en la isla Española que está descubierta en la dicha parte... e acatando que descubrirse la dicha tierra e islas e resgatar en ellas e poblarse de cristianos la dicha isla Española que está descubierta, es servicio de Dios Nuestro Señor, porque la conversación dellos podría atraer a los que habitan en la dicha tierra al conocimiento de Dios Nuestro Señor, e reducillos a Nuestra Santa Fe Católica; otrosí que es servicio nuestro e bien e procomún de nuestros Reynos y Señoríos (otra vez quedan nombrados sin excluir ninguno) e de nuestros súbditos e naturales, *acordamos de mandar dar la dicha licencia a los dichos nuestros súbditos e naturales para que vayan* a la dicha isla Española e a

las otras islas e tierra firme a descubrirlas e contratar en ellas, con las condiciones e según en la manera que en esta nuestra Cédula serán contenidas (se refiere a embarcar en Cádiz, que luego fué cambiado por Sevilla, con algunas aclaraciones de menor importancia)". Y entre las condiciones repite esta importante Cédula, que "cualesquier personas que quisieren ir a vivir y morar en la dicha isla Española, sin sueldo, puedan ir e *vayan libremente"*. Luego vuelve a repetir: "Item, que cualesquier nuestros súbditos e naturales (cualquiera y por lo tanto lo mismo los castellanos que los catalanes, pues todos eran igualmente súbditos y naturales de los Reyes Católicos), que quisieren *puedan ir de aquí adelante*..." y autoriza a ir a descubrir y comerciar libremente. [13]

En cuanto a cuáles fuesen los reinos y señoríos de los Reyes autores de la mencionada Cédula, quedan expresados bien claramente en el encabezamiento de la misma que reza así: "Don Fernando e doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey e Reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de Algarbe, de Algeciras, de Gibraltar, de las Canarias, Conde y Condesa de Barcelona e Señores de Vizcaya e de Molina, Duques de Atenas e Neopatria, Condes de Rosellón e de Cerdeña, Marqueses de Oristán e de Gociano". No todos los títulos respondían a soberanía efectiva, como por ejemplo el correspondiente a Atenas, pero no puede caber la menor duda de que estaban incluídos como indiscutibles reinos y señoríos de los Reyes Católicos, y con idénticos títulos de derecho y atribuciones y soberanía, Castilla y León, como Aragón y todas sus tierras con Cataluña y Mallorca. No quedaba excluido ningún súbdito de los Reyes, por lo tanto, en gozar del derecho de pasar a las Indias.

Muerta doña Isabel la Católica, el Rey don Fernando, estando en Monzón, lugar del Reino de Aragón en que se reunían las Cortes generales de todas las regiones sometidas a la Corona aragonesa, dió una Real Cédula a 15 de junio de 1510, enviada al Almirante Gobernador de la isla Española don Diego Colón, en la cual se lee: "En lo que toca a los extranjeros, mi voluntad es que ningún mercader ni otra persona extranjera destos nuestros Reinos, pueda estar ni esté en esas dichas islas". [14] También el uso del plural relativo a los Reinos, no deja lugar alguno a la duda de comprenderlos todos, y más siendo dada la Cédula en el Reino de Aragón y por el Monarca originariamente aragonés.

Desde el comienzo del reinado de don Carlos I, se repite la misma regla de libertad de ir, comerciar y residir en América para todos los españoles sin excepción. Una Real Provisión, dada en Barcelona a 16 de julio de 1519, y encabezada con los nombres de don Carlos y su madre doña Juana, transcribe la parte esencial de lo dispuesto por los Reyes Católicos y agrega: "por cuanto nos deseamos que en las nuestras islas y tierra firme

(13) "Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar", publicada por la Real Academia de la Historia, Segunda Serie, tomo V. Madrid, 1890, páginas 9 y siguientes.

(14) De la citada colección de documentos, tomo V, página 229.

de las Indias, se fagan algunas poblaciones de cristianos et porqué *cualesquier personas* nuestros vasallos, súbditos e naturales (tampoco se excluye a ninguno) que quisieren irse a vivir et morar allí, lo fagan con mejor voluntad y gana...". [15]

A nombre de los mismos reyes, doña Juana y don Carlos, el Emperador, y fechada en Toledo a 15 de enero de 1529, se dispuso por Real Provisión que se pudiera cargar y salir para las Indias, además de Sevilla, de los puertos de Coruña, Bayona, Avilés, Laredo, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Málaga y Cádiz, aunque conservando la exclusividad de Sevilla como puerto de llegada desde las Indias. También en esta disposición de carácter general, se vuelve a repetir lo mismo, o sea, afirmar la libertad para todos los españoles sin excepción. Dice así esta Real Provisión, que se basa en lo ya dispuesto con anterioridad por los Reyes Católicos, de quienes dice que "quisieron que *todos* pudiesen tratar libremente, porque entonces pareció que así convenía a su servicio e a la contratación de las dichas Indias todavía se quedó que partiesen de la dicha ciudad de Sevilla; e agora, como ha placido a Nuestro Señor que cada día se han descubierto e descubren muchas islas e tierras nuevas..., asi porque en aquellas tierras incógnitas sea sembrada nuestra Fe Católica, como por el ennoblecimiento que de ello ha redundado e redunda a estos nuestros Reinos e bien común de los naturales dellos (de todos sin exclusión alguna), e asimismo las dichas tierras e poblaciones se van ensanchando, así conviene que busquemos formas e maneras para que se pueblen, especialmente ha parecido que una de las principales es que *de todas partes vayan a ellas,* e que los que quisieren tengan libertad e puedan ir de otros puertos comarcanos a sus tierras y naturalezas y lugares... e queriendo proveer en ello de manera que las tierras se pueblen porque en ellas se plante nuestra Santa Fe Católica y especialmente por la voluntad que tenemos a que las dichas tierras se ennoblezcan... *damos licencia e facultad a todos e cualesquier vasallos nuestros, destos nuestros Reinos y Señoríos,* para que agora y *de aqui adelante* cuanto nuestra voluntad fuere, puedan navegar e hacer sus viajes con sus personas e navíos, mercaderías e otras cosas a las dichas Indias, islas e tierra firme del mar Océano, e partir de los puertos siguientes e de cualquiera dellos...". [16]

Otra Real Provisión, firmada por el Secretario de "Sus Cesáreas y Católicas Majestades", Juan de Samano, fechada en Madrid, a 25 de febrero de 1530, estableciendo la prohibición de que no puedan pasar a Indias, convertidos de moro, judío o reconciliado, se agrega "ni persona alguna que no sea natural de los nuestros Reinos y Señoríos". [17]

Como puede verse, en las primeras leyes que rigieron la materia, no puede ser más clara ni más constantemente afirmada, la libertad a favor de todos los españoles, fueran castellanos, catalanes o vascos.

---

(15) De la misma colección, tomo IX, página 109.
(16) Colección de documentos citada, tomo IX, páginas 401 y siguientes.
(17) De la misma colección, tomo X, página 3.

Es de tener en cuenta que el Reino de Navarra no fué reincorporado a la Corona de España, hasta después de la muerte de la reina Doña Isabel. A lo cual se refiere la cita de Solórzano que hace el Doctor Laudelino Moreno, en su repetidamente aludido trabajo sobre la materia comentada.

En la Recopilación de las Leyes de Indias, aparece la ley siguiente, dada originariamente por Felipe II, en San Lorenzo de El Escorial, en el año 1596, y recordada por Felipe III en 1614 y por Carlos II en la Recopilación, la cual aclara de una vez por todas quienes se han de tener por extranjeros para los efectos legales de ir a comerciar y residir en las Indias. Dice así tan importante ley: "Declaramos por extranjeros de los Reynos de las Indias, y de sus costas, puertos, e islas adyacentes, para no poder estar ni residir en ellas, a los que no fueren naturales de estos nuestros Reynos de Castilla, León, Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra, y los de las islas de Mallorca y Menorca, por ser de la Corona de Aragón, y mandamos que con todos los demás se entiendan y practiquen las composiciones, y las penas impuestas si no se efectuaren, y asimismo declaramos por extranjeros a los portugueses". (18)

Muy acertadamente el Doctor Laudelino Moreno, en su anteriormente citado trabajo, se refiere a la política mercantil reinante a la sazón en España, como a las ideas de la época, para explicar numerosas disposiciones de las Leyes de Indias, especialmente la constante prevención contra los extranjeros, pero si se examinan una a una las numerosas leyes sobre estos particulares, lo que destaca más que nada es el móvil, que fué un ideal de amor hacia las tierras nuevas y sus habitantes. Véase si no lo que dice sobre la expulsión de extranjeros una de estas admirables leyes: "no se entienda (la expulsión) en cuanto a los que *sirvieren oficios mecánicos útiles a la república,* porque la principal prohibición comprende a los tratantes y a los que viven de vecindad en pueblos particulares, especialmente marítimos". (19)

Hasta respecto de clérigos y religiosos, se ejercitaba vigilancia, a favor de la obra de la civilización que España se había impuesto en América. Que no pasen clérigos ni frailes a Indias, sin licencia del Rey, se estableció, "porque deseamos saber —decía la Corona— *si son cuales conviene* al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro, y doctrina y enseñanza de los naturales y vecinos de las Indias". (20)

Podría continuarse con el recuerdo de otras muchas leyes, pero bastará unas pocas y últimas citas, para poner en evidencia el ideal que siempre presidió y guió a España en América, y que fué tan grande, que no pueden llegar a mancharlo ni la imperfección humana ni las faltas de los individuos en particular, incapaces, en algunos determinados momentos, de comprender y llevar a cabo la misión histórica del pueblo al cual pertenecían.

---

(18) "Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II, nuestro Señor". 4 tomos. Tercera edición. Madrid, 1774. Tomo IV, folio 15. Libro IX, título XXVII, ley XXVIII.

(19) Recopilación citada, tomo IV, folio 13, ley XV, del título 26, libro IX.

(20) En la misma Recopilación, tomo IV, folio 3 vuelto, ley XI, del título 26, libro IX.

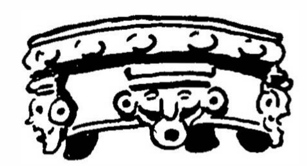
A los capitanes, descubridores, pobladores y demás personas que pasaren a las Indias, les ordenaba don Carlos V, el Emperador, y les recordaba don Felipe IV: "que en llegando a aquellas provincias procurasen luego dar a entender, por medio de los intérpretes, a los indios y moradores, como les enviaban a enseñarles buenas costumbres, apartarles de vicios y de comer carne humana, instruirles en nuestra Santa Fe Católica y predicársela para su salvación, y atraerlos a nuestro señorío *porque fuesen tratados, favorecidos y defendidos como los otros nuestros súbditos y vasallos*". (21)

"Porque el fin principal que nos mueve a hacer nuevos descubrimientos —decía Felipe II— es la predicación y dilatación de la Santa Fe Católica y *que los indios sean enseñados y vivan en paz*". (22)

Fué por amor a que los aborígenes y los colonizadores vivieran en paz, que se pusieron trabas y dificultades a la venida de extranjeros a América y de todos los demás que no se les daba permiso de embarcar, pues en opinión del Licenciado Alfonso de Suazo, enviado como Visitador a las Indias por don Carlos el Emperador, eran gente *zizañadora,* y esta no era de desear, no obstante que él era tan amplio de criterio que fué el precursor del ilustre gobernante argentino que ofreció América para la humanidad, recomendándole al Rey de España que hiciera pudiesen venir de todas partes del mundo a poblar las tierras entonces ni siquiera del todo descubiertas.

Para hacer reinar y afianzar la paz, llegó a ordenarse que no se usara la palabra "conquista", sino *"pacificación* y población, pues habiéndose de hacer con toda *paz y caridad,* es nuestra voluntad —expresaba el Rey— que aun este nombre (el de conquista) interpretado contra nuestra intención, no ocasione ni dé calor a lo capitulado para que se pueda hacer fuerza ni agravio a los indios". (23)

Es así como, con todas las imperfecciones inherentes a todo lo humano, la nación que, según un moderno autor nada amigo de España, "fué temida y admirada por su bienestar, su poder y su lograda ambición", (24) pudo conseguir que mientras Europa sufría continuas guerras, en América, organizada y sostenida por las Leyes de Indias, reinara durante casi tres siglos lo que el mismo autor llama la "Pax Hispánica". (25)



(21) Recopilación mencionada, tomo I, folio 2, ley II.
(22) Recopilación citada, tomo II, folio 56 vuelto, ley VIII, título XIII, libro III.
(23) De la misma Recopilación de Leyes de Indias, tomo II, folio 80 vuelto.
(24) "A history of Europe", by H. A. L. Fisher, 3 volúmenes. London, 1935. Tomo III, página 939.
(25) En la misma obra, tomo III, página 934.

Las semejanzas de dos verbos milenarios

Por el Profesor de Filosofía en el Seminario de Guatemala, Carmelo Sáenz de Santa María.

Las lenguas americanas, dentro de su inmensa variedad, guardan como sello de familia, la construcción pronominal aglutinante de su verbo. Todos los demás grupos lingüísticos ofrecen en este punto marcadas diferencias que señalan una separación temprana en sus lejanos orígenes; sin embargo, allá en un rinconcito del mundo, en el fondo del golfo de Vizcaya, en el punto en que se juntan casi en ángulo recto las costas de España y Francia, ocupando en su pequeñez parte de las dos naciones, vive todavía una lengua, cuyo verbo nos presenta las mismas características de la gran familia americana. Esa lengua es el euzkera. sello racial de un pueblo que allí ha permanecido desde el amanecer de los tiempos históricos. Allí lo encontramos nosotros, donde lo encontraron los celtas y donde lo encontró Augusto, el gran Emperador.

Según autorizadas opiniones, la lengua vasca ocupó en remotos tiempos, gran parte de la Península y alguna región de Francia: hoy día las sucesivas invasiones de razas y lenguas extrañas, que han cristalizado en las lenguas romances, han ido acorralando al venerable anciano. El español y el francés, hijos legítimos del latín de recia y sencilla sintaxis tienen a su favor, entre otras muchas ventajas, la ley de menor esfuerzo y el vascuence del "magnífico verbo" ha ido perdiendo terreno en su lucha y hoy, al cabo de veinte siglos de forcejeo continuo, lo encontramos confinado a los verdes valles en que se abrazan mirándose en el Atlántico, las dos actuales naciones de España y Francia.

En el siglo pasado los grandes filólogos europeos, después de haber establecido la gran familia indogermánica en que formaban la mayoría de los idiomas hablados en Europa, quedaron admirados ante la rara construcción y extrañas raíces del idioma vasco, que por entonces era dado a conocer en los círculos culturales por el príncipe Luis Luciano Bonaparte. (1) Desde entonces se han sucedido los trabajos de investigación, se han multiplicado las explicaciones más o menos aventuradas de sus curiosidades morfológicas; pero el problema de la filiación lingüística del euzkera sigue tan insoluble como los glifos de los monolitos mayas.

Y he aquí, que las lenguas mayances ofrecen a nuestra consideración marcadas semejanzas, en punto al verbo. ¿Se tratará de algún remotísimo enlace racial? ¿O se darían relaciones mútuas entre ambos pueblos en algún momento de su historia?... Las viejas tradiciones vascas nos hablan de aventuradas excursiones a las costas de Terranova en busca de la ballena, ¿no habrá habido contactos más íntimos?... También el Popol-

(1) "Le verbe basque", Bayonne, 1858; Londres, 1869.

Buj nos habla de inmigraciones que partían del Oriente —de donde sale el sol—... [2] Pero salgamos del campo de las conjeturas históricas y entremos en las realidades actuales de la Filología.

El problema del origen de las lenguas americanas y de su relación con las indogermánicas ha dado ocasión a más de un estudio. Ya el Abate Brasseur de Bourbourg en su Vocabulario de las fuentes principales del quiché, había tratado de acercarlas al tronco germánico; pero su trabajo no dió toda la luz que hubiera correspondido a un tan señalado esfuerzo. [3] Sus semejanzas pecan de artificiosas; por otra parte escogió para su investigación la parte de la lingüística más expuesta a ilusiones; no trabajó sobre datos directamente recogidos del lenguaje hablado, sino sobre derivaciones y simplificaciones más o menos problemáticas. Alguna de sus raíces monosilábicas abarca tal cantidad de significados derivados, que hubiera sido imposible no dar con alguno que fuera semejante a los indogermánicos.

No es ese el camino que ya desde Bopp, [4] había emprendido la constructiva filología alemana. Ya el jesuíta español Hervás y Panduro, compañero de destierro de nuestro Landívar, había sentado en su obra "Idea dell'Universo" [5] que las lenguas no habían de acercarse por meras semejanzas de sonidos o vocabularios, sino sobre todo por la unidad en la construcción y formación de los verbos. No es extraño, pues, que el esfuerzo de Brasseur no condujera a nada positivo. Pero ahora se extiende ante nuestra vista el panorama de dos lenguas igualmente milenarias cuyas analogías morfológico-verbales no dejan de ser significativas. No pretendemos agotar la materia; nuestro trabajo se reducirá a hacer unas breves consideraciones sobre las analogías más salientes que nos ofrecen los dos verbos en el punto concreto de sus características pronominales.

Los datos nos los proporcionarán, en parte, las Gramáticas de Flores, [6] Rosales, [7] Brasseur de Bourbourg, [8] Otto Stoll (Goubaud), [9] Schultze Jena [10] y, en parte, también la observación directa.

Las formas verbales tanto mayances, como vascas indican sus relaciones de agente y paciente, sus modos y tiempos, por medio de complejos gramaticales, que en sí carecen de significado absoluto, son diversos para las diversas clases de verbos y de éstos reciben significación determinada. Estos complejos, que en mayance se llaman prefijos pronominales, constituyen en vascuence los llamados auxiliares: *det* y *naiz;* pero ni en uno ni en otro contienen significación verbal completa. Sea por ejemplo la forma

(2) "Manuscrito de Chichicastenango", Villacorta y Rodas, Guatemala, 1927.

(3) "Grammaire de la langue quichée, espagnole, française... avec un vocabulaire comprenant les sources principales du Quiché, comparées aux langues germaniques", París, 1862.

(4) "Grammaire comparée des langues indoerupéenes" (trad. Michel Bréal), París, 1866.

(5) "Idea dell'Universo" (22 vv.), Cesena, 1778-92; la misma materia fué traducida y ampliada por su autor en el "Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas..." (6 vv.), Madrid, 1800-5.

(6) "Arte de la lengua metropolitana...", por el P. F. Ildefonso Joseph de Flores. Guatemala, 1753.

(7) "Gramática del idioma cakchiquel", por el R. P. Fr. Carlos J. Rosales (Sololá, 1753). Edit. por Fr. Daniel Sánchez. Guatemala, 1919.

(8) "Etnografía de la República de Guatemala", Otto Stoll (trad. Antonio Goubaud Carrera, Guatemala, 1938).

(9) "Leben Glaube und Sprache der Quiché von Guatemala", von L. S. Jena, 1933.

(10) "Die Pipil von Izalco in El Salvador", Jena, 1935.

vasca *dizazkizuket*, analizada en sus elementos nos muestra la *d* complemento receptivo de tercera persona; *za*, infijo indicador del sujuntivo; *zki*, infijo pluralizador que complementa al *d*, dándole significado de tercera persona plural; *zu*, característica de segunda persona singular de tono respetuoso (nuestro, usted, el *la* quiché); *ke*, infijo indicador del sentido potencial; y por fin, *t* característica de la primera persona singular; la posición del *d* al comienzo del complejo señala el tiempo presente. Todo lo cual traducido al castellano nos indica una acción producida por mí, que recae directamente (se trata de auxiliar transitivo) sobre varias terceras personas, e indirectamente sobre mi interlocutor, acción que no es expresada en sentido real, sino potencial..., frase gramatical de sentido incompleto mientras no nos indique de qué acción se trata; pero que queda perfecta con la adición de una raíz verbal, por ejemplo, *erailli dizazkizuket*, los puedo matar por usted.

Otro tanto ocurre, dentro de una mayor sencillez, en el mayance, sirvan de ejemplo: *gina* (Sololá actual) (la g tiene sonido suave); *kina* (Chichicastenango); *ngina* (San Juan Sacatepéquez); en estas formas se distinguen *g, k, ng;* características temporales de presente; *in*, receptivo directo de primera persona singular; *a* agente de segunda persona singular, que como en el vasco, no representarían acción alguna determinada si no quedasen complementadas por una raíz verbal activa: *tsat, kamisaj, tz'et; ginatsat*, te veo; *kinakamisaj*, te mato; *nginatz'et*, te veo.

Prosigamos; las formas verbales tanto quichés como cakchiqueles, presentan dos series diferentes de prefijos correspondientes a las diversas clases de verbos. Los misioneros (los primeros filólogos guatemaltecos) habían dividido éstos conforme a las normas tradicionales de Nebrija, en verbos activos, absolutos, pasivos y neutros. De éstos solamente los activos gozaban de partículas especiales, en tanto que los demás las tenían comunes. Por lo tanto quedaban los prefijos pronominales divididos en dos clases: prefijos para verbos activos, prefijos para verbos absolutos, pasivos y neutros. Es decir, algo completamente paralelo a los dos auxiliares vascos: *det* y *naiz*, de los que el primero sirve para determinar la acción transitiva y el segundo, la intransitiva. Veámoslos en cuadro de conjunto:

Formas verbales cakchiqueles (clásicas)				quichés			
act.		abs.		act.		abs.	
Tin..................	Shin	Ki..................	shi	Kanu..............	shi	ki................	shin
ta.....................	sha	kat................	shat	ka....................	sha	kat............	sha
tu..	shu	ti.....................	shi	ku....................	shu	ka...............	shu
tikja.................	shkja	kjoj...............	shoj	kakja..............	shkja	kjoj.......... ..	shoj
ti........................	shi	kish..............	shish	ki	shi	kish...........	shish
tiki..................	shki	ke..................	she	kake....	shki	ke...............	shi

(kj representa la k de los misioneros)

Formas verbales vascas			
trans.		intrans.	
nau..	nindu	naiz..	nintzan
au..	indu	aiz..	intzan
du..	uan	da	zan
gaitu	gindu	gera	gintzan (giñan)
zaitu..	zindu	zera......	zintzan (ziñan)
dute..	zuten	dira..	ziran

Aun más; el verbo vasco y el verbo mayance, agrupan sus dos clases de verbos bajo una unidad superior que se puede condensar en esta fórmula: en la expresión verbal corresponde lugar preferente al complemento receptivo y esto ya se trate de acción transitiva, ya de intransitiva; pues en este caso el sujeto idéntico al término directo ocupa el lugar que de derecho correspondía a éste. Esta particularidad, en el caso del vascuence, ha sido interpretada por algunos con la llamada teoría pasiva del verbo, según la cual la acción se expresa siempre en pasivo y lo que era considerado como término directo en la forma transitiva pasaría a ser sujeto paciente. Esta misma teoría ha sido patrocinada por Stoll y Schultze Jena en el caso del verbo mayance. Pero sea que el verbo posea las dos voces, sea que la acción se exprese siempre en él, de manera semejante a nuestra pasiva; el hecho apuntado queda en pie y las dos lenguas ofrecen a nuestra consideración normas idénticas.

Las formas transcritas en el párrafo anterior nos demuestran claramente la realidad del principio que acabamos de exponer; sobre todo las formas absolutas mayances y casi todas las vascas. En efecto, las características *ki, kat, ti* o *ku, kjoj, kish, ke, nau, au, gaitu, zaitu, dute, naiz, aiz, da, gera, zera, dira,* presentan en lugar preferente las letras representativas del sujeto recipiente o del término directo de la acción, según los casos.

Sin embargo, el caso de los prefijos activos no parece prestarse a una generalización absoluta del principio; sobre todo el quiché con su *ka* antepuesto a las características personales y el *ti* cakchiquel que parece ejercer el mismo oficio harían desaparecer la preeminencia que hemos atribuído al término directo. Por otra parte la regularidad del vascuence en este respecto no pasa de aparente, las formas que hemos transcrito en la parte transitiva llevan sitios punteados que deben substituirse por los sujetos activos correspondientes; desarrollemos la tercera persona *du* y nos encontraremos con formas perfectamente paralelas a las anteriores mayances, tales son: *det, dek (n), du, degu, dezu (te), dute,* correspondientes a la primera, segunda (masculino y femenino), tercera del singular; y a la primera, segunda singular, reverencial, segunda, tercera plural.

Sin embargo esta aparente irregularidad no es sino una brillante confirmación del principio antes expuesto, que pone más de relieve la semejanza de principios morfológicos que preside a la construcción de los verbos, objetos del presente estudio. Efectivamente tanto el *d* vasco, como el *ti* cakchiquel y el *ka* quiché son las características del término directo de tercera persona singular, como aparece claramente en las correspondientes formas absolutas. Ahora bien, la acción activa siempre recae sobre un término directo que en el caso más general ha de expresarse en tercera persona y he aquí que volvemos a encontrar tras el infijo un tanto misterioso *ti* o *ka* la verificación del principio—*en la expresión verbal corresponde lugar preeminente al término directo de ella.*

A conclusión parecida, aunque de modo diferente, había llegado el ilustre filólogo guatemalteco P. Ildefonso Flores, que se expresa del siguiente modo: "De estas oraciones de accusativo dicen los Idiomistas en sus Artes manuscriptos que carecen de tercera persona del singular; pero no en vano en las primeras personas de las partículas de presente ponen los naturales de este idioma dos partículas que son *Tinu,* o, *Tin,* y en el pretérito *Xnu,* o, *Xin,* de las quales *Tinu* es un claro accusativo incluyendo el possessivo *Nu.* Lo mismo es el *Xnu* del pretérito" (p. *213,* n. 6). Aunque el P. Flores restringió este acusativo al complemento directo de tercera persona, no creemos haya dificultad en explicar todos los demas *ti* o *ka* del mismo modo.

Las formas actuales han enmascarado mucho las características sobre todo, del presente, y resulta difícil descubrirlas. No nos son de poca ayuda en ese trabajo los datos consignados por Stoll sobre el cakchiquel de San Juan a fines del siglo pasado; al parecer constituyen un lazo de unión entre los prefijos clásicos y los usados actualmente, por ejemplo, en Sololá.

Según eso la transformación verbal habría recorrido las siguientes etapas:

Activa	Clásica	Stoll	Sololá (actual)
	tan tin	ni (—n)	ni
	tan ta	nda	na
	tan tu	ndu	nu
	tan tikja	ndikja	nikja
	tan ti	ndi	di
	tan tiki	ndiki	niki
Absoluta	tan ki (n)	ngi	gi
	tan kat	ngat	gat
	tan ti	ndi	di (u)
	tan kjoj	nku	gu
	tan kish	ngish	gish
	tan ke	nge	ge

(Por no alargarnos prescindimos de las formas antevocálicas.)

La *n* actual podría ser residuo del *tan* (característica temporal de presente); la *d* y *g* (suave) son claras derivaciones de sus correspondientes sordas, *t* y *k.* Ante señales tan evidentes de degeneración verbal no deja de admirarnos el optimismo de Stoll (l. c.; p. *174-8),* cuando proclama casi nulo el cambio sufrido por el cakchiquel en el último siglo. Ni podía ser menos en la lengua de un pueblo tan cercano a la capital de la república y por cuyas vías de comunicación y centros importantes circula tan pujante el castellano. En cambio, un mayor aislamiento ha permitido al quiché conservar hasta hoy día los prefijos pronominales que descubrieran los misioneros.

Dentro del campo de los prefijos desarrolla el vascuence una riquísima variedad de matices que ha de atribuirse a la facultad de incorporar a la raíz verbal infijos indicadores de relaciones indirectas o de dativo. Es-

tos infijos tienen la particularidad de no ser reflexivos. El verbo vasco carece, por lo tanto, dentro de su inmensa riqueza de algo que pudiera compararse con el *atmanepadam* sánscrito, o con la *media* griega; y esta carencia vuelve a acercarle a los verbos mayances... Para estas construcciones, que hacen elevar a muchos miles las formas verbales de los llamados auxiliares, adopta el verbo vasco las siguientes formas de tercera persona: *di* (singular), *dizki* (plural) para el verbo transitivo y una verdadera conjugación especial para el intransitivo *(natzai..., atzai...)*. Esta construcción, aunque sin correspondiente exacta en el mayance quiché, cakchiquel es la más semejante a ella en su forma externa. Véase el siguiente paralelo:

Cakchiquel (Sololá)

g-in-a'-tsat	tú me ves.
g-i-r-tsat	él me ve.
g-in-e-tsat	vosotros me veis.
g-in-ki-tsat	ellos me ven.
g-it-en-tsat	yo te veo.
g-a'-r-tsat	él te ve.
g-it-kja-tsat	nosotros te vemos.
g-it-ki-tsat	ellos te ven...

Vasco (guipuzcoano)

ematen di-da-k	tú me das (masculino).
ematen dit	él me da.
ematen di-da-zute	vosotros me dais.
ematen di-da-te	ellos me dan.
ematen di-ka-t	yo te doy.
ematen di-k	él te da.
ematen di-ka-gu	nosotros te damos.
ematen di-ka'-te	ellos te dan...

En los dos verbos encontramos el complemento receptivo: *in, it, da ka...* precediendo al sujeto: *a, r, e, k, zute, te, t, gu...*, y precediendo a ambos la característica que en el cakchiquel es *g* y en el vasco sería *di;* pero esta semejanza es engañosa; la forma cakchiquel significa acción transitiva y en ella la *g* no ejerce más oficio que el de indicador temporal; la vasca indica también acción transitiva, pero en ella el *di* representa el término directo de la acción, en tanto que el pronombre que aparece a continuación, es el término indirecto o dativo de interés. La verdadera traducción de los ejemplos citados sobreentiende un complemento directo, lo que se da, y esto es precisamente lo representado por el infijo *di.*

Es curioso constatar que esa ley general de la posición de los prefijos indicadores del verbo, no es común a otros verbos americanos. El azteca, por ejemplo, tal como nos lo transmite el Doctor Schultze Jena en su traba-

jo sobre los Pipiles, [11] sigue norma inversa; el primer lugar corresponde al sujeto activo, a continuación, el recipiente, por fin la raíz verbal. Por el contrario el azteca goza de propiedad parecida a la que acabamos de ver en el vasco, en relación con los términos indirectos.

Las semejanzas que hemos expuesto no son indudablemente las únicas que existen entre estos verbos, un estudio profundo y comparado de todas las ramas de la gran familia mayance permitiría una comparación más detallada. Y los estudios comparados de los métodos que espontáneamente pone en juego el hombre para manifestar sus ideas nos hacen caer en la cuenta de la gran semejanza que en último término los preside, como muestra fehaciente de la unidad esencial del entendimiento humano.



Indígena de Rabinal, donde se habla el idioma Quiché, además del Castellano

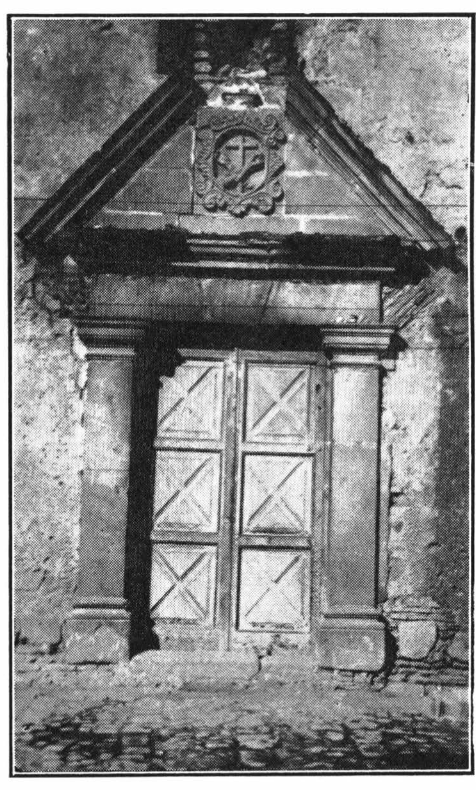
(11) "Die Pipil von Izalco in El Salvador". Jena, 1935.

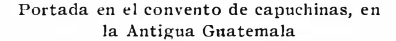
Aporte de la Sociedad de Geografía e Historia a la Radiodifusora Nacional "La Voz de Guatemala"

Arte Colonial de Guatemala

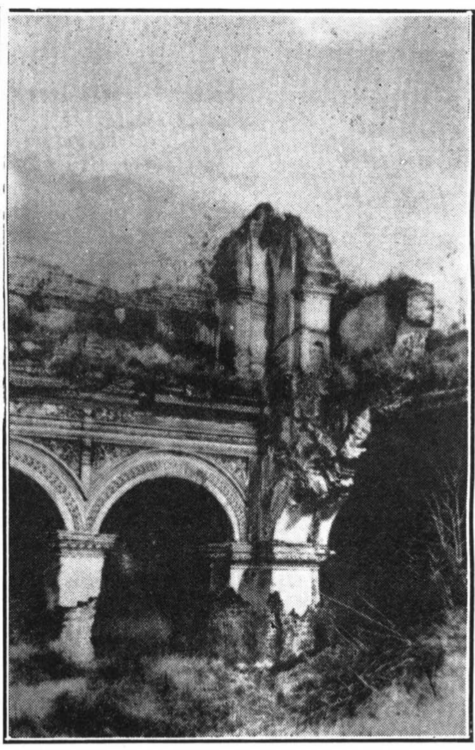
Por el socio activo Rafael Yela Günther.

En América tenemos por arte colonial a lo que, por expresión o estilo —de acción inmediata o posterior influencia— quedara de las antiguas dominaciones europeas, a partir de la época de la conquista. No así en el Viejo Continente, donde se tiene por colonial a todo lo que ofrece la vida presente de las colonias en sus expresiones peculiares y autóctonas.





Portada en el convento de capuchinas, en la Antigua Guatemala



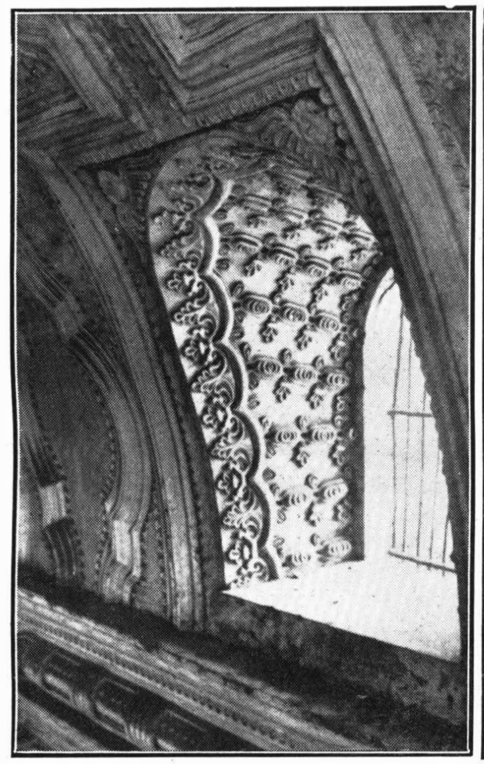
Restos monumentales del claustro del convento grande de San Francisco, en la Antigua Guatemala

Hoy vamos a referirnos a las características del de Guatemala, dentro del movimiento del arte colonial de América.

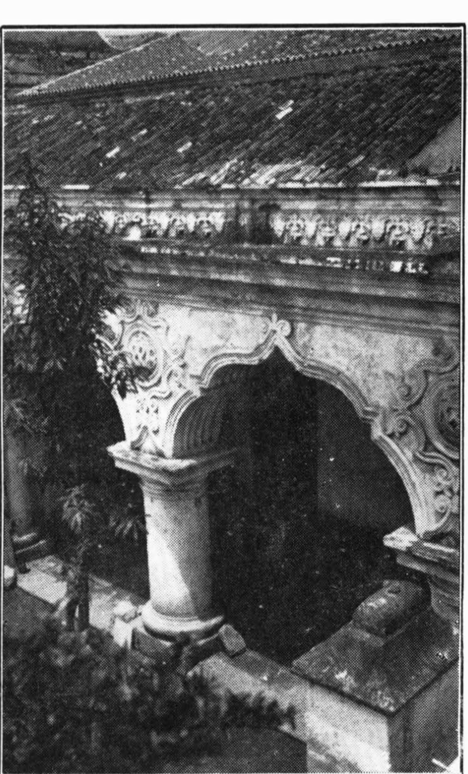
Las expresiones técnicas y modalidades de estilo en arte están de tal manera vinculadas con la vida de los pueblos que les han dado forma, que nos quedáramos en merodeos de superficie, si no tomásemos en cuenta el imperativo de esa vida como secreto primordial de su génesis.

El medio geográfico, es decir, la naturaleza con el color de su cielo y el color de su tierra, sumándose a la virtualidad ideosincrática del conglomerado étnico, de atávico acervo, con sus energías, virtudes, creencias, regocijos y anhelos; y sus decaimientos, excesos, dolores y experiencias, van formando, desde su gestación, la fisonomía espiritual de cada pueblo, hasta definirlo en delineamientos inconfundibles.

Si la vida privada de un determinado artista, tiene poca o ninguna importancia sobre el juicio crítico de sus obras no así el ambiente, la época y momento histórico que hubieron de rodearlo durante su labor. Las manifestaciones de arte colectivo con razón; que así como por lo general son



Ornamentación de ventanales en la capilla del colegio tridentino, en la Antigua Guatemala



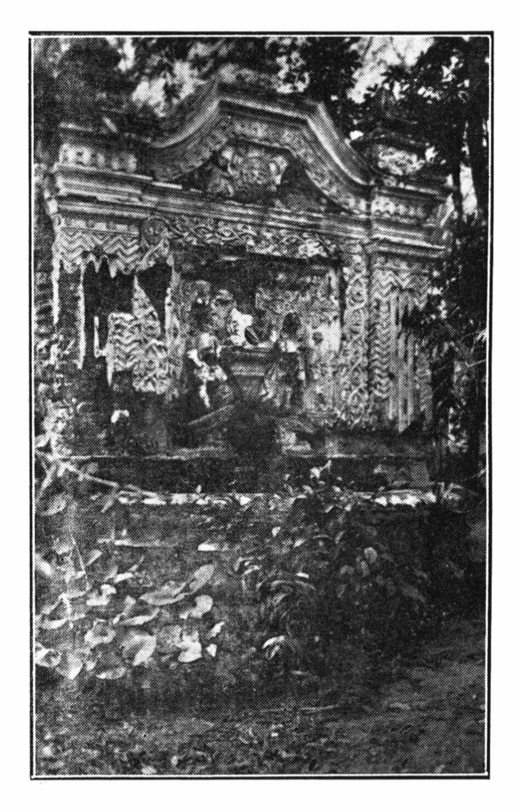
Claustro del colegio tridentino, en la Antigua Guatemala

fiel reflejo de su época, no se las puede comprender en profundidad sin acercarse a la tierra donde hincaran su raíz; ya que toda región, a pesar del tiempo, conserva e impone su personalidad natural.

No se puede concebir el arte egipcio brotando en las estepas de Rusia, ni la obra de los helenos en tierras de Groenlandia. Las pirámides y las esfinges son hijas tan legítimas del desierto, como los templos y las figuras olímpicas, del cielo azul de Grecia. Las catedrales góticas se aunan a la bruma nórdica, como las estelas mayas a la reverberación lumínica de los trópicos.

La transplantación de un arte desde su suelo de origen a una tierra extraña, hace que éste, por virtud del nuevo ambiente, vaya paulatinamente transformándose, hasta formar, si no un nuevo estilo, al menos un nuevo tipo de modalidad y sentimiento.

El arte español y el portugués —de cercano parentesco— al ser introducidos en tierras de América, sufrieron diversas transformaciones, según las características etnográficas y naturales de cada región podríamos así decir, que lo que en otro orden de cosas, diera como producto el nuevo tipo racial del mestizo, aconteció en las artes en la combinación de estilos, tanto por la mezcla emocional de individuales aportes, como por el influjo de la naturaleza exterior.



Búcaro en el patio de la ermita de Nuestra Señora de la Santa Cruz, en la Antigua Guatemala

Las artes coloniales de América —en su mayoría— son artes criollas que reflejan el alma y el carácter latinoamericano, como la proyección de un paisaje en coincidencia, en el agua clara y tranquila de un cercano lago.

En el arte de cada región puede verse cómo, dentro de la urdimbre del estambre peninsular, se ha metido la fibra indiana, teñida con el matiz natural de cada uno de los pedazos de nuestro continente. Como en fabuloso mosaico se nota esa diversidad: en la candorosa arquitectura de las antiguas misiones del norte, en el recamado admirable que el arte colonial dejara sobre el suelo mexicano, en el dechado de dulce devoción de la Antigua Guatemala, y en fin, en la interminable sucesión de cantos en forma y en matiz, que han quedado esparcidos sobre los Andes, cual flores que cada clima hubiese cambiado en aroma y en color.

El arte colonial de Guatemala, al par que sus hermanos, como ya dijéramos, es un arte criollo.

Detenernos sobre una descripción catalogada de las obras de esa época, sobre ser prolija e impropia de los límites de esta conferencia, no tendría mayor objeto; porque ni aun la fotografía misma, con su mecánica justeza, llega a dar con exactitud la revelación externa de las cosas, amén de su interior espiritual y anímico.



Suntuosa ornamentación de la fachada del templo de los mercedarios, Antigua Guatemala

¿Pero, cómo, entonces, encontrar la forma de expresar lo que sin palabras nos dice ese sarcófago de cosas muertas, que sólo es presencia de ausencia? Hay que acercarse a ellas y traer en imagen, por abstracción, lo que el pasado deja en páginas de historia y de leyenda.

Así como en las constelaciones se definen las estrellas por magnitudes, en la constelación colonial de esta tierra nuestra tenemos una de primera magnitud que es lugar de nuestro fervoroso acatamiento.

Acurrucada en la hamaca enorme que detiene las puntas de dos volcanes de maravilla, descansa sobre cojines de flores, la bella durmiente de nuestra leyenda: la Antigua Guatemala. Ciudad sonámbula que siempre caminará dormida; porque es su sueño más fuerte que toda vida que osara despertarla. Por lo menos este es nuestro anhelo: que la vorágine de la civilización no venga a destruir ese refugio de ensueño que fué, y es todavía, la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

Para apreciar mejor los rasgos fisonómicos de su arquitectura, principiaremos por la revisión genealógica de sus ancestros, cuando todavía era suelo llano, cuando aún permaneciera tierra virgen de la semilla hispana que habría de fecundarla.

El estilo español —que a nuestro caso concierne— fué derivación de la arquitectura italiana del Renacimiento, que tuvo como descendiente directo al barroco, originariamente italiano. El primer brote de esta inducción, aunque con marcado espíritu pseudo-clásico, fué El Escorial, hijo del arquitecto Herrera y ahijado de Felipe II. Se singularizó esta mole arquitectónica por su aspecto frío y adusto, espejo del alma salitrosa de aquel rey de la intriga y de la sombra; pero, afortunadamente, las características de la arquitectura de El Escorial, como escuela, fueron transitorias, porque inmediatamente vinieron a sucederlas, con un carácter ya esencialmente español, es decir, de la colectividad, y no de la personalidad del monarca y de su obediente arquitecto, un barroco de muy humana palpitación, al que acompañaron, en séquito fastuoso, la Escuela de Salamantina y el estilo plateresco.

Churriguera y sus discípulos —sirviéndose del organismo del barroco español, que había cobrado estructura propia y había evolucionado en agilidad expresiva— lo revistieron como quien adereza a un gentilhombre de la época de una ornamentación excesivamente rica y ostentatoria. Tanto el churrigueresco, como el plateresco, conservando la intención del ritmo barroco, hubieron de desenvolverse interiormente sobre el concepto decorativo del estilo gótico.

La arquitectura española, cuando llegó a establecerse en nuestro suelo —cual estirpe de blasón, que orgullosa de su linaje, cuida de posibles bastardeos con sangre de súbditos— se mantuvo al principio celosamente separada sin dar lugar a que elementos indígenas se incorporaran al organismo de su estructura. Es posible que haya influído una preocupación religiosa, desde luego ingenua y pueril, porque si horror venía a producir



Hermosa ornamentación de la iglesia de Santa Clara, en la Antigua Guatemala

lo indígena, tenido por idolátrico y diabólico, se olvidaba que la arquitectura española, con las demás artes que le eran tributarias, contaba entre sus familiares al estilo mudéjar, de musulmana sangre, que hubo de infiltrarse en la vena española con espíritu de sensualismo y coquetería. Y es que, sin tomar en cuenta las intromisiones de elementos étnicos extraños sobre el propio suelo, como en el caso de la confluencia morisca que acabamos de citar, cuando una entidad, que ha procurado conservar la exclusividad de su linaje, se traslada y permanece en un nuevo medio físico, fatalmente tiene que sufrir una transformación espiritual y orgánica; con mayor razón, si el ardid de la travesura biológica prepara sus trampas, e ingiere en las ramas del árbol orgulloso, brotes humildes, pero naturalmente legítimos y juveniles de la tierra nueva.

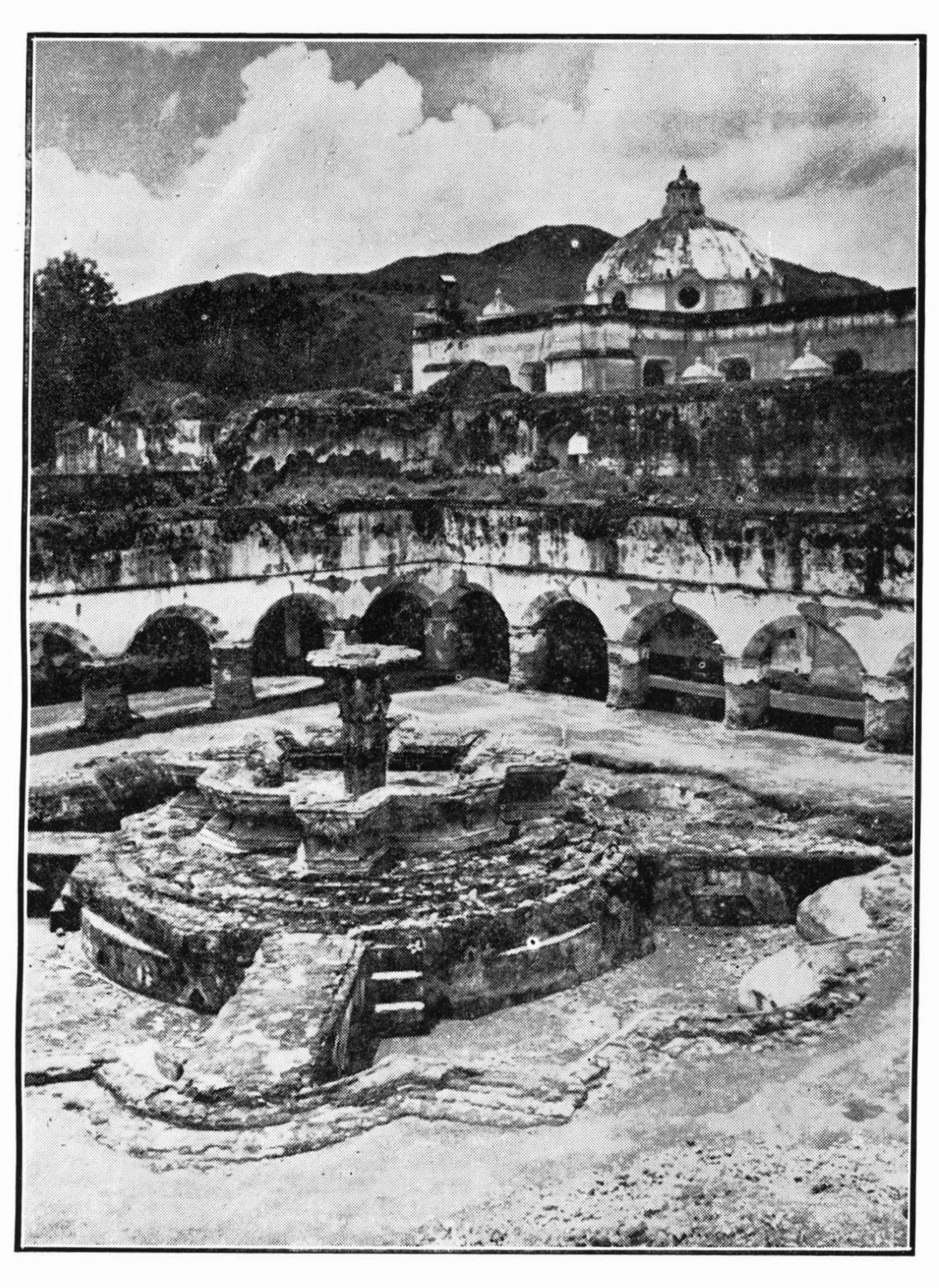
Desde principios del siglo XVII hasta los finales del XVIII, vino infiltrándose en nuestra arquitectura ese criollismo hispano colonial, que si bien es cierto, en el caso particular de la Antigua Guatemala, ha quedado en su mayor parte hablando en frases inconexas de ruinas, es todo un poema bien coordinado si nos cuidamos de no soltar la hebra que en el fondo espiritual de su vida pretérita se esconde.

¡Qué cosa tan inútil habría de ser para aquel que nunca viera, decirle de la luz y explicarle la teoría que se ha formado sobre la vibración de los siete colores, para llevarlo al concepto de lo que su combinación da en claridad! ¡Así de inútil referirse a las cosas del alma, y aún más, al alma sencilla de las cosas!

Las obras de arte, como todo lo que es producto del espíritu, necesitan observarse detenidamente para penetrar su psicología. En nuestro caso, y con mucha frecuencia, no es en las líneas generales ni en la conformación de las grandes masas donde mejor se encuentra la palpitación de la entraña. Es en el apartado rincón del ángulo de una nave, en los lineamientos de una arcada, en los áureos encajes de un retablo, en la taza sencilla de una fuente, en el empinamiento de una linterna o en la huella que dejó la gubia en una talla, donde con frecuencia se esconde la emoción pura del alma humana que lo creó.

Debemos recordar, que sobre ser muy pocos los arquitectos que vinieron a Guatemala, reducido número fué también el de albañiles y maestros de obras que llegaron de España; en su mayoría hubieron de ser clérigos y monjes los que, con diseños traídos o elaborados por ellos mismos —en copia o remedo de obras realizadas en la Península— tomaron la dirección de tan innumerables y maravillosas obras. Más tarde, y del mismo modo como de la mezcla de dos razas apareciera un nuevo tipo de mestizaje, surgió de la combinación de dos sentimientos, la arquitectura criolla de Guatemala.

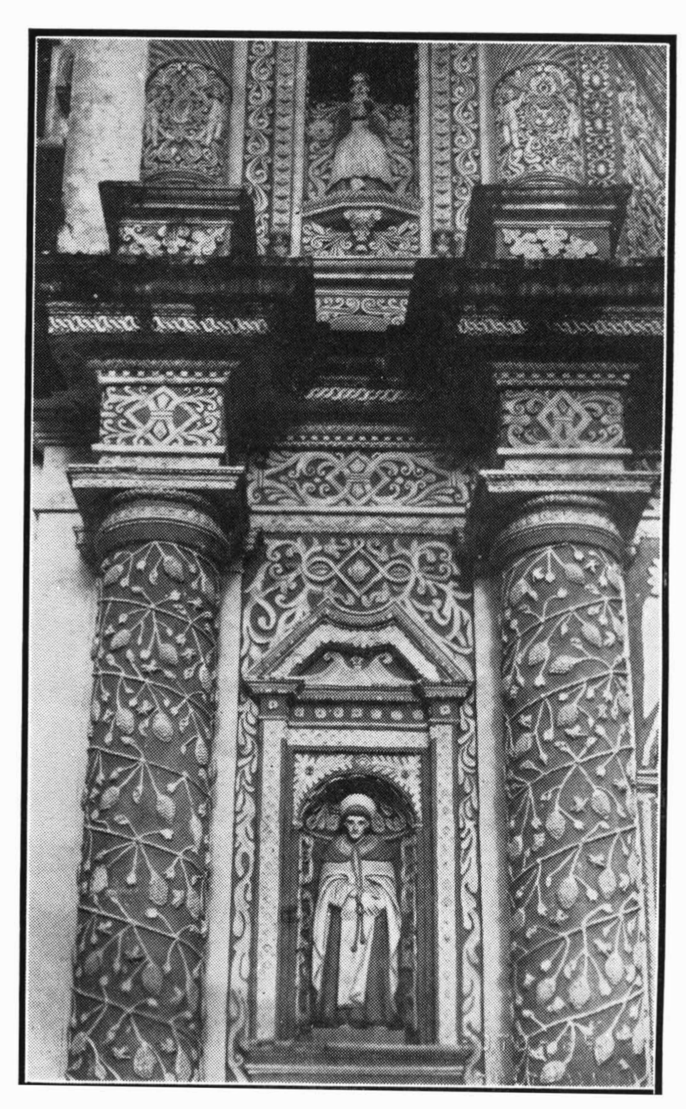
El carácter y la disposición puramente constructiva permanecieron siempre españolas; ha sido en la parte ornamental y en ciertas derivaciones —en que se dejara libertad a la imaginación de los albañiles, talladores y picapedreros nativos—, donde mejor intervino el sentimiento indígena.



Patio principal y claustro del convento de los mercedarios de la Antigua Guatemala

Hermana de la arquitectura, como lo es de la prosa la poética, aparece siempre a su vera la escultura.

La estupenda escultura colonial de Guatemala, esencialmente religiosa e hija legítima del arte peninsular, no tuvo que sujetarse a planos estructurales preconcebidos, como venía a ser una necesidad teórica para el caso de la arquitectura; porque si bien es cierto que los escultores de la colonia, por el imperativo de la tradición religiosa, hubieron de tomar como ejemplo, y en su mayoría, la expresión representativa de la escultura española, y permanecer de cierto modo fieles a esta tradición artística, llegó a tal culminación el dominio resolutivo y emocional de sus obras, que lograron una personalidad definitiva y sus magistrales trabajos quedaron viviendo por sí mismos.



Columnas y hornacinas suntuosamente ornamentadas en la fachada del templo de la Merced, en la Antigua Guatemala

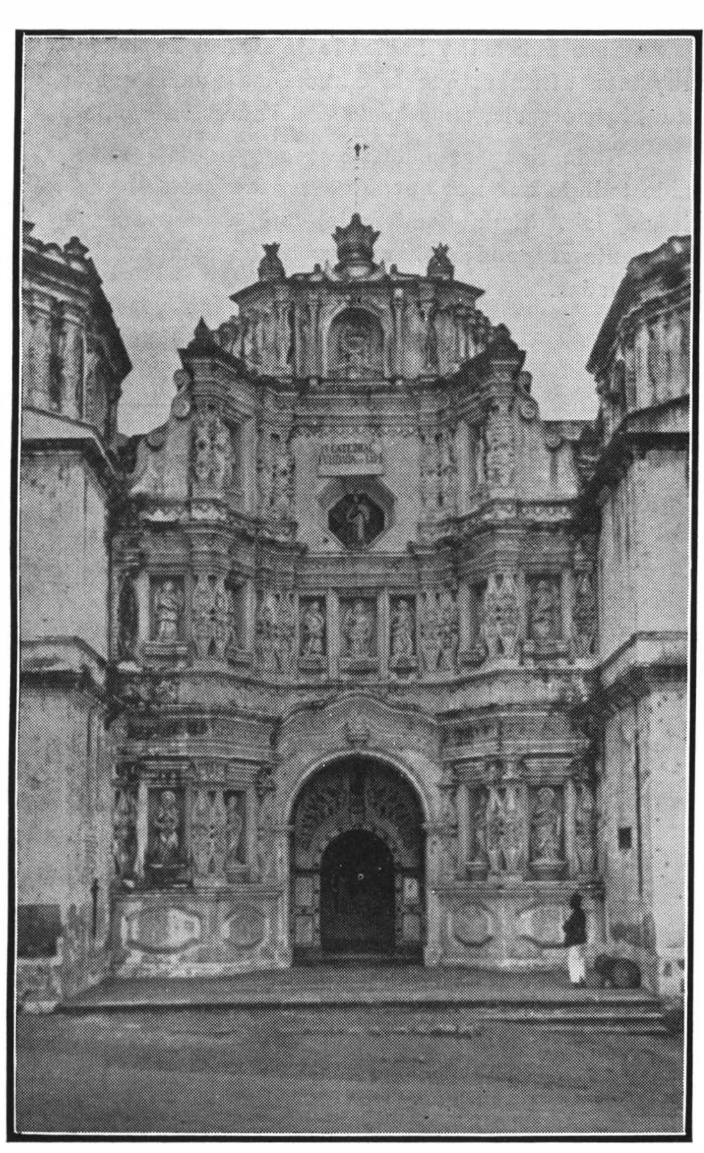
Bien sabido es que en toda la América Hispana, al efectuarse la consagración de una nueva iglesia, se tuviese a satisfacción honda y mucha gala, que la nueva imagen del santo tutelar del templo fuera escultura trabajada por manos de artistas guatemalenses.

Fué, precisamente, en la ciudad de la Antigua Guatemala —sin duda por influjo de la mística virtud de este lugar— donde dieran forma y color a sus nobles tallas estos imagineros nuestros, que no parece sino que trabajaron, como en oración, hincados de rodillas.

Esto, en lo que se refiere a la influencia emocional del ambiente; porque el dominio técnico de la forma se debió, sin duda, a la unión de las facultades tradicionales de los admirables talladores españoles con las

no menos prodigiosas de los escultores mayas. Ambos se habían familiarizado con la piedra y la madera, los materiales más nobles de este arte tan abstracto, aunque al parecer tan objetivo.

La pintura colonial, en cambio, no llegó a alcanzar esa personalidad y esa plenitud substancial que conoció la escultura y que le diera tantos prestigios en el continente; sin que por esto pueda interpretarse como ausente de méritos o de ser poco digna de tomarse en cuenta. Establecemos únicamente, y dentro de cierta relatividad, una comparación con las excelencias de la escultura de esa misma época, que por alguna razón había de alcanzar una tan grande y bien justificada fama.



La 1ª Catedral de Guatemala, levantada en Almolonga, y reconstruida por los ranciscanos que la ocuparon después del desastre de 1541

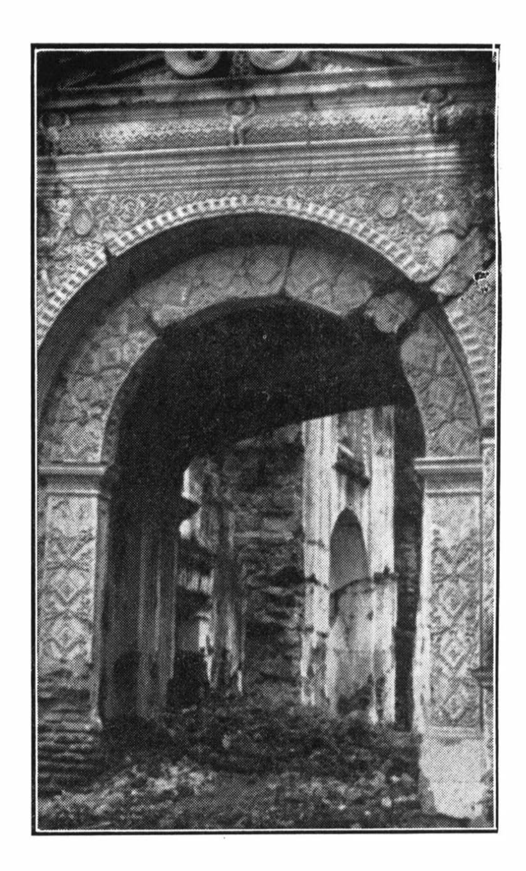
Es posible que la introducción de la pintura al óleo, como sistema, haya provocado un conflicto de transposición técnica para la tradición pictórica de los nativos. No es de dudar que por esta circunstancia se hayan obtenido más felices y legítimos resultados en otros países, como México, donde tanto se generalizó la aplicación de la pintura al fresco; y es porque la pintura al óleo, propia en esencia del estilo barroco, se resuelve en profundidades de espacio ilimitado, es decir, en manchas y no en líneas, y su contenido imitativo es muy otro que el

de la pintura al fresco, cuyo desarrollo se establece sobre una organización dibujística que limita las masas sin destruir la sensación plana de las superficies

El concepto pictórico tradicional indígena es también dibujístico, al par que divisionista, por lo tanto, completamente ajeno a los ahondamientos tonales de la otra técnica, la barroca.

Pero aun así, y haciendo justicia a nuestra pintura colonial, podemos muy bien afirmar: que la caracteriza una intención digna, una como espiritual aristocracia, cuando no una expresión candorosa e ingenua.

Nada tiene esto de raro; porque de iguales excelencias está constituído todo lo que nos quedó de la vida pretérita de esta nuestra bien amada ciudad, la Antigua Guatemala, que a los pasos de nuestro acercamiento, solamente responde con un eco hecho sombra, desde el muerto paladar de sus bóvedas.



Preciosa ornamentación en la portada de la ermita de Nuestra Señora de la Santa Cruz, en la Antigua Guatemala

La Fiesta de los Libros en la Biblioteca Nacional de Guatemala

I—Discurso pronunciado por el Director de la Biblioteca Nacional, don Rafael Arévalo Martínez en el acto con que la Secretaria de Educación Pública celebró el cumpleaños del Presidente de la República, General don Jorge Ubico.

II—Conferencia del Dr. Mariano Rodríguez Rossignon, sobre la parte que a esa materia corresponde en "Biología Centrali-Americana" de Godman y Salvin, en el acto a que se refiere el discurso anterior.

III—Conferencia del Profesor Ulises Rojas, a nombre de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, acerca de la parte Botánica de "Biología Centrali-Americana".

IV—Conferencia de don J. Fernando Juárez Muñoz, designado por el Museo Arqueológico, sobre la parte destinada a la Arqueología en la obra de Godman y Salvin, en el referido acto de homenaje.

I

Lo que la Biblioteca inauguró el 10 de noviembre de 1938

Señor Secretario de Estado, Honorables Cuerpos Diplomático y Consular, señoras, señores:

Una de las pocas fechas en que un pueblo ha podido celebrar dignamente el cumpleaños de su Mandatario es esta del diez de noviembre en Guatemala.

La actuación del Presidente Ubico es ostensible. Con fuerte vocación de estadista, vivió y vive para Guatemala, a la que ama. Sólo así se explica su fructuosa labor en todo orden de cosas.

El primero de los aspectos de un gobierno, el de la justicia, fué iniciado por su famosa Ley de Probidad, imitada posteriormente en otros grandes pueblos, con la que imprime carácter a toda la administración haciéndola substancialmente honrada, no sólo con justas leyes, sino con su empleo práctico. Este aspecto tiene un símbolo en la inauguración durante su período del palacio dedicado a la representación más alta de la justicia: la Corte Suprema.

De esta salud moral que preparó para su pueblo es correlativa su labor en pro de la salud corporal del mismo. Podemos señalar sabias medidas en este sentido, entre ellas las últimas, reglamentando la prostitución y la venta de alcohol, en una forma que aminora los dos vicios que repre-

sentan, a pesar de lo que para el Fisco supone la disposición de disminuir las entradas que produce la venta de aguardiente. Ese aspecto tiene también un símbolo en la inauguración del Palacio de Sanidad.

En cuanto a lo económico, sabias leyes de Hacienda, una vialidad asombrosa, como nunca la había tenido Guatemala, el fomento de múltiples industrias y la explotación de los recursos naturales del suelo, han realizado el milagro de que nuestra patria sea una tierra de promisión aun en estos días de crisis mundial. No poco ha contribuido a este bienestar el honrado manejo de los fondos públicos a que ya nos referimos, traducido en el aumento de la riqueza patria y en el pago fijo de los empleados gubernativos, como una explicable repercusión de lo espiritual en lo material. Con un presupuesto mucho menos crecido que el de Administraciones anteriores, la actual ha podido realizar todos los beneficios señalados.

Este aspecto económico tiene su culminación y mejor exponente en nuestra feria anual de noviembre, que en los últimos años ha tomado las proporciones de centroamericana.



Cuerpos diplomático y consular en la biblioteca nacional de Guatemala, en la fiesta de los libros, celebrada en noviembre de 1938

De esta feria dijimos, no hace mucho tiempo, que al dar, en el precioso escenario de nuestra ciudad de Guatemala, la muestra de un pueblo culto, rico y satisfecho, que deambula en orden y armonía social ante el gigantesco muestrario en que enseña a propios y extraños los innúmeros frutos de una producción bien organizada, es el índice de la potencialidad económica de nuestra patria en estos momentos y del rápido desarrollo que ha tenido en los últimos años y sobre todo en el último lustro. El economista ante ella no puede menos de exclamar: ¡No sólo es una tierra rica sino con buenos administradores y en la actualidad su producción está bien organizada!

El pueblo de Guatemala, con un justo sentido de que la mejor manera de festejar al Gobernante que así la lleva por la senda del progreso es la de presentar la obra de su administración, en este día acostumbra inaugurar edificios, o, dentro de éstos, aquellas organizaciones que representan un adelanto cultural.

Esto es lo que hoy hizo la Secretaría de Educación Pública en la biblioteca nacional de Guatemala. Inaugurar un edificio de arquitectura perfecta, levantado en obediencia a las más severas leyes del arte de la construcción, por uno de los grupos de colaboradores más notables que ha podido reunirse en una obra común.

El edificio inaugurado es el de la monumental obra "Biología Centrali Americana", editado por F. D. Godman y O. Salvin, obra que comprende Zoología, Botánica y Arqueología de nuestras tierras del centro, y que fué editada en Londres de 1879 a 1915.

La Secretaría mencionada, de la que depende este centro, creyendo que las cantidades asignadas para su desarrollo se deben destinar ante todo a obtener las obras de autores guatemaltecos, las impresas en Guatemala o las que interesan a Guatemala, ahorró de dicha asignación hasta alcanzar la suma de ₡600, con el fin de adquirir tan magna obra, imprescindible para el estudio de las Ciencias Naturales en Centroamérica y que vale ₡1,500. El señor Presidente de la República acordó autorizarnos para que obtuviéramos del Banco Central un crédito de ₡900 que faltaban para completar dicha suma y poder comprar la Biología.

El precio antes fué cuidadosamente establecido por nuestro Cónsul en Londres.

Del valor de esta magnífica edición, una de las más notables de la Bibliografía Universal y particularmente interesante para la guatemalteca, puede formarse una idea con sólo decir que consta de 66 volúmenes de gran formato y numerosas páginas (sólo uno de ellos tiene 824 de texto y 15 de prólogo), con 1,676 ilustraciones, muchas de ellas en colores, representando, en su mayor parte, especies animales y vegetales, y, además, planos y mapas; volúmenes que se ocupan de 38,637 especies zoológicas (de las que 19,077, que comprenden 1,373 nuevos géneros, son descritas por primera vez); en que aparecen tratadas 11,626 especies botánicas (de las que 196 eran desconocidas antes para la ciencia); y que, por último, tiene interesantes estudios arqueológicos, varios de ellos referentes a Guatemala.

Por las materias científicas que trata, debidas a los sabios editores —que visitaron numerosas veces Guatemala— o a otros sabios que colaboraron con ellos, especializados en cada sección, y por la riqueza y magnitud de la edición, ésta tuvo desde que apareció, un subido precio. El precio original de subscripción, en doscientas sesenta y cuatro partes, fué de 287 libras, 14 chelines; hoy tan notablemente aumentado, que la suma de 500 libras esterlinas en que se logró comprar el presente ejemplar es muy satisfactoria.

Desde 1915, en que se terminó de publicar, la edición se agotó, por lo que el ejemplar obtenido para esta biblioteca pertenecía a la de un club privado. El único ejemplar de venta en Londres en el momento de la adquisición fué el obtenido para Guatemala, asegurado en 400 libras esterlinas hasta su llegada a nuestra patria.

Muchas de las especies descritas pertenecen a nuestro país. Ha sido la principal fuente de estudio de nuestros zoólogos y botánicos. En la parte arqueológica se describen ruinas mayas que existen en nuestro territorio. De las distintas partes de esta obra ya van a hablar con mejor conocimiento el Doctor Rodríguez Rossignon, el Profesor Ulises Rojas y don J. Fernando Juárez Muñoz.

Hoy, con la obra ante nuestra vista, podemos añadir que justifica su precio, pues está en perfecto estado de conservación, muy bien empastada y el primor de sus láminas de especies animales, vegetales, mapas, ciudades, etcétera, verdaderamente excede a toda ponderación. Las ilustraciones fueron tan bellamente grabadas que a cierta distancia, algunas dan la ilusión completa de estar uno en presencia de las especies vivas. Sabido es como nadie supera la perfección técnica con que se hacen los grabados en Londres, hasta tal punto que aun varias de las admirables casas editoras de Estados Unidos los mandan hacer a la metrópoli inglesa. Es algo verdaderamente maravilloso; y muy interesante para nosotros, pues muchas de esas especies, como ya dijimos, son guatemaltecas, y todas del Centro de América.

Como una de esas casas de madera, que inicialmente construídas en un país se pueden trasladar por piezas hasta otro distante, donde se reconstruyen en un momento, así este magno edificio fué construido en Londres, traído en piezas y ahí lo tenéis hoy a la vista, en toda su sabia arquitectura. El bibliotecario siente que se mueve con agilidad dentro del seno de estas construcciones ideales de los libros; y por eso yo al lado de esta obra monumental quiero hoy señalar la parte de nuestra biblioteca reconstruida durante la Administración del General Ubico. Es una hermosa serie de edificaciones intelectuales.



Colegios de la capital en la fiesta de los libros, celebrada en noviembre de 1938

Inmediatamente al lado de la Biología pueden colocarse otras muchas importantes obras de nuestra bibliografía, también compradas durante la administración actual y, de tan subido valor que colmarían las ambiciones de un bibliógrafo. Detallarlas nos llevaría demasiado tiempo. Entre ellas figuran algunas muy preciosas, como aquella con la que muy bien pudiera iniciarse nuestra bibliografía, pues consiste en un ejemplar de la edición príncipe del primero de nuestros clásicos, el gran poeta latino Rafael Landívar. También nombramos la preciosa edición de Bolonia del mismo Landívar; ediciones de los clásicos de nuestra historia como Juarros, García Peláez, García Granados, Marure, Gage; la Gramática de la lengua Quiché de Brasseur de Bourbourg, muchos de los preciosos impresos que anota Medina en su obra sobre nuestra imprenta; invaluables colecciones de los periódicos que iniciaron nuestra prensa y ahora constituyen fuente imprescindible de nuestra historia. También se compraron

durante la actual Administración innúmeras obras que corresponden a todos los ramos del saber humano; y que ocupan el inmediato lugar, entre las que nombraremos sólo la última comprada: la primera edición del Diccionario de la Academia Española de la Lengua.

Otra de estas construcciones ideales, acaso la más importante, consta de las múltiples obras de autores guatemaltecos editadas o reeditadas en el período a que me refiero.

En el desarrollo del programa de cultura concebido por el Secretario de Estado de que se ha hecho alusión, Licenciado don J. Antonio Villacorta C., no sólo en su carácter de tal sino en el de Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia o en el particular, han visto la luz pública en "Biblioteca Goathemala" y "Colección Villacorta", sobre todo, reediciones de los clásicos de nuestra historia, que constituyen sus mejores fuentes, en una proporción tan crecida, que puede afirmarse que los más importantes se ven ya al alcance de los estudiosos, lo que no sucedía antes, pues eran muy difíciles de obtener, porque se habían agotado las ediciones y sólo estaban en el mercado en manos de anticuarios y en muy contados ejemplares, a precios imposibles; o no se habían hecho, como la de Ximénez. Puede decirse, como ya lo hicimos nosotros con legítimo orgullo, que acaso ningún país de Hispanoamérica puede enorgullecerse de haber superado labor semejante en pro del desarrollo de nuestra historia, gracias al esfuerzo de un pequeño número de ciudadanos que se han inclinado con devoción sobre las fuentes principales de la historia patria, entre los cuales justo es colocar a don Víctor Miguel Díaz que con la reedición de Juarros inició la nueva "Biblioteca Payo de Rivera"; y gracias también a la protección que el actual Gobierno de la República les ha dado, sin restricciones, eficazmente secundado por la magnífica labor que desarrolla en los talleres de la Tipografía Nacional, su Director, don Nicolás Reyes O.

En la lista de estos autores de historia figuran, además de la anónima Isagoge, de los Códices Mayas, del Memorial de Tecpán Atitlán, nombres tan connotados como los de Ximénez, Remesal, Fuentes y Guzmán, Villagutierre, Díaz del Castillo y Vázquez.

Inmediatamente después de esta sección cabe colocar la formada por las obras gloriosas de Antonio José de Irisarri y José Milla.

No sólo a los escritores muertos ha editado la nación por su cuenta, ha editado también a los vivos y desde luego las obras de éstos constituyen una sección de nuestra biblioteca que vemos con singular cariño y orgullo. No han sido editadas al acaso.

Cada una de las obras de dicha sección obtuvo antes el dictamen favorable de una comisión oficial que después de examinarlas detenidamente manifestó que merecían la protección del gobierno. Constituyen una bella serie de libros en que aparece la mayor parte de la actual generación literaria de valía, como el propio señor Villacorta, José Rodríguez Cerna, Carlos Wyld Ospina, Carlos Samayoa Chinchilla, Pedro Pérez Valenzuela, Enrique Muñoz Meany, Rosa de Mora, Gilberto Valenzuela, Fernando Juá-

rez Muñoz, Flavio y Ovidio Rodas C., Ulises Rojas, Epaminondas Quintana, Elisa Hall de Asturias, etcétera. Su significación tiene gran trascendencia. Significan un gobierno que dió posibilidades de manifestarse a los mejores escritores patrios.

En esta sección corresponde colocar algunas de las beneméritas publicaciones de la Academia guatemalteca de la Lengua; y asimismo las obras de escritores que no son guatemaltecos, pero que por sus méritos excepcionales fueron editadas en nuestra Tipografía Nacional, como las de Valero Pujol, Santiago Argüello y Arturo Capdevila.

Las obras publicadas por el esfuerzo particular es justo que aparezcan al lado de las editadas por la nación. Antes las obras de autores guatemaltecos no llegaban, en su inmensa mayoría, a este centro, por descuido de autores y editores. Hoy, con verdadero celo y en obediencia al artículo 10 de la Ley de Imprenta en vigor, la Tipografía Nacional nos envía —a más de innúmeros impresos de menor importancia— un ejemplar de todos los libros que aparecen en nuestra patria. Así se ha formado esta otra sección de nuestra bibliografía, en la que figuran nombres consagrados por la crítica literaria, como los de Flavio Herrera, David Vela, César Brañas, Carlos Gándara Durán, Manuel Arce y Valladares, Oscar Mirón Alvarez, Francisco Méndez, Antonio Morales Nadler, Máximo Soto Hall, Miguel Angel Asturias, Malín de Echevers, etcétera.

Una última construcción podemos señalar inmediatamente después de las anteriores. Está formada por las numerosas y muy valiosas obras que la mayor parte de las naciones de la tierra envían generosamente a Guatemala, como donación. En los últimos tiempos, no sólo casi todas las naciones americanas sino algunas de las europeas han hecho estas gentiles dádivas. Parece que hay en el mundo entero emulación patriótica por dar a conocer los autores nacionales.

De entre estas graciosas dádivas quiero hoy especialmente hablar, no sólo por ser de las más recientes sino por su cuantía, de las hechas por Italia, Francia y Colombia.

La colectividad italiana en Guatemala, a más de otros libros obsequiados durante este año, nos donó, a iniciativa del Excelentísimo señor Comendador don Enrique Bombieri, Ministro de Italia en Guatemala, la gran Enciclopedia Italiana Trecani.

En su oportunidad dijimos que simbólico ofrecimiento llamó don Pascual Cozarelli al que hiciera el señor Cónsul General de Italia, don Carlos Novella, presidente de la junta directiva de la casa de los italianos, y sus demás miembros, al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República General don Jorge Ubico, de dicha monumental enciclopedia; y que no pudo estar mejor adjetivado, pues en realidad es un símbolo, no sólo de la grandeza de la nación italiana actual y de su muy alta cultura sino de la bondad de las relaciones amistosas que hoy existen entre tan noble nación y nuestra patria.

Naturalmente que cuando una nación emprende la obra titánica de editar una enciclopedia que a la idea de universalidad de conocimientos aune la de referirlos principalmente a dicha nación, en su propio idioma, es porque tanto su civilización como su cultura han llegado a su máximo, en un período de pleno esplendor material y espiritual.

En efecto, la universalidad de conocimientos supone universalidad de colaboradores e ingentes medios económicos.

Este es el caso de la Italia de nuestros días cuando ofreció al mundo su magna Enciclopedia Trecani.

La dádiva francesa no es menos generosa. Al referirnos a ella, en nuestro Boletín, se lo agradecimos en estos términos:

Somos, en gran parte, hijos espirituales de Francia. La gran nación, centro de la ciencia y del arte, es comprensible que prohijara el espíritu hispanoamericano.

Nuestra juventud conoce casi tanto los grandes literatos franceses como los españoles.

Hoy, la gran nación ha hecho a nuestra patria, por medio de su muy digno Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Excelentísimo señor Raymond Lavondés, la invaluable dádiva de sus clásicos, en la forma generosa de pedir a varios centros culturales de nuestra patria que eligieran las obras deseadas.

Como es natural, esta biblioteca eligió las que no tenía, pues en su acervo figuran —en el original francés o traducidas— buena parte. La parte elegida alcanza un valor de 6,000 francos.

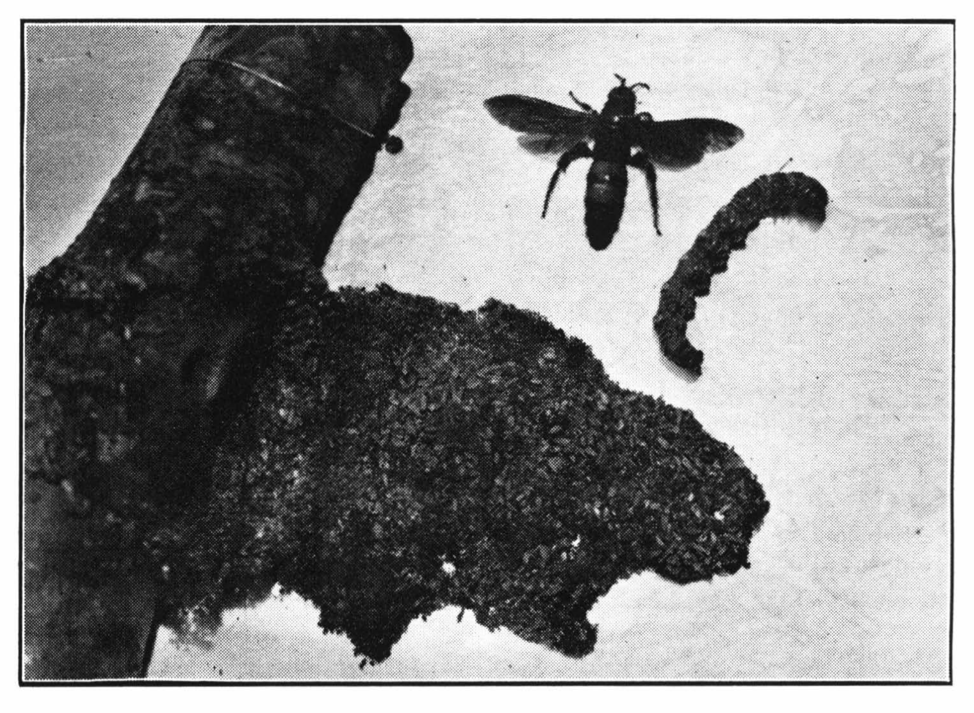
La donación de la gran Colombia, representada en estos momentos por el Excelentísimo señor don Ricardo Vásquez, es también asombrosa.

Esa Atenas Americana, como se le ha llamado, nos envió el invaluable regalo de su Biblioteca Aldeana. ¿Qué decir de ella? ¿Menciono al enorme Pombo, polifasético, que lo mismo hizo reir a los niños de América con sus fábulas, que hizo llorar a los sabios cubiertos de canas con aquellas décimas no superadas en que se encuentra su grito terrible

"¡Y para qué me formó,
para enloquecerme así,
de un alma que dice sí
y un cuerpo que dice no!"?.

¿Menciono a José Eusebio Caro, a José Asunción Silva, el precursor del modernismo en América y uno de los más grandes poetas que han existido nunca; menciono a Valencia, hoy acaso el clásico vivo más grande de América; menciono a Luis Carlos López, que inició un asombroso género literario? Todos están allí en la Biblioteca Aldeana, y cien más de ese fecundo suelo americano en que el genio se da como en tierra nativa.

Estas son las construcciones inauguradas hoy por la biblioteca a mi cargo. Representan no sólo las obras que el gobierno de la república patrocinó, sino las publicadas por el esfuerzo privado, que el orden hoy existente en nuestra patria supo estimular y traer a este recinto; y las que naciones amigas donaron generosamente, como una muestra del respeto y estimación que hoy provoca en todas partes el esfuerzo constructivo del gobierno y del pueblo guatemaltecos.



Insecto, larva y nido de la *Campsomeris Ephippium-Say*, que ataca los cerezos de Comalapa, Chimaltenango

II

Conferencia del Dr. Mariano Rodríguez Rossignon, catedrático de Zoología Médica en la Facultad de Ciencias Médicas, sobre la parte que a esa materia corresponde en "Biología Centrali-Americana" de Godman y Salvin, en el acto a que se refiere el discurso anterior

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, señor director, señores:

Una honrosa designación que he recibido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, para llevar en este acto la representación de dicha Facultad, me hace ocupar esta tribuna; al dirigiros mi desautorizada palabra para dar cumplimiento a mi cometido, confío en que sabréis excusar las deficiencias de este pequeño trabajo.

Señores:

Por su posición geográfica el Istmo Centroamericano es una región privilegiada: arrullada por las olas de dos océanos y recorrida por la cordillera de los Andes, ofrece extensos valles donde se levantan históricas ciudades, capitales de las provincias que antaño formaron la patria de nuestros mayores. Son proverbiales la variedad de sus climas, el correr caudaloso de sus ríos, la exuberancia de la vegetación, la riqueza de la fauna y de la flora, el ardoroso beso de sol y la pureza de su cielo, maravillas todas que hacen pensar en *El Dorado* que soñaron los conquistadores. Debemos agregar, también, que existen en ciertas regiones de las tierras centroamericanas, imponentes ruinas que atestiguan la grandeza de las civilizaciones primitivas y que constituyen verdaderos tesoros arqueológicos.

Refiriéndonos a la fauna y en particular a la de nuestra República, llama desde luego la atención de propios y extraños, la inmensa variedad de aves de brillante plumaje que viven en sus selvas y montañas, desde el maravilloso quetzal hasta los diminutos colibrís o picaflores, y por cuya contemplación constante adquirieron nuestros aborígenes ese don especial de matizar sus telas, combinando los colores, lo que da a estas últimas un sello particular no imitado todavía. Son dignos de admiración también, los numerosos pájaros cantores que turban con sus trinos el enigmático silencio de los bosques vírgenes: el guardabarranca, llamado con justa razón el ruiseñor de América, los zenzontles, los pitorreales y otros más, cuyo canto armonioso creemos reconocer en las melodías de la música vernácula.

Al arribar los españoles a estas tierras de promisión, hubo hombres que no se conformaron con extasiarse ante tantas bellezas, sino que emprendieron bajo bases científicas el estudio de nuestra fauna. Durante la época colonial aparecen los nombres de Bernal Díaz del Castillo, Fray Joseph de Acosta, el Capitán Antonio Fuentes y Guzmán, el célebre autor de la "Recordación Florida del Reino de Guatemala", Fray Francisco Ximénez, el descubridor y traductor del Popol Buj, don Blas Pineda y Polanco, el Padre Goicoechea y el Doctor José Felipe Flores, que entre otros méritos tiene el de haber inventado los maniquís para el estudio de la Anatomía.

Pero fué, sobre todo, a fines del siglo pasado, cuando nuestras tierras se vieron visitadas por sabios eminentes, comisionados por sociedades científicas europeas, para estudiar la fauna y la flora de la América Central. Entre ellos debemos citar los nombres de Godman, Salvin, Champion, Sallé, Bocour, Conrad, don J. Julio Rossignon, distinguido Químico y Botánico y Mr. Edwin Rocksthroh, este último geólogo eminente. Al mismo tiempo ilustres guatemaltecos, como el Doctor don Mariano Padilla, el Doctor don David Luna, y el Licenciado don Juan José Rodríguez Luna, sabio entomólogo que colaboró con los naturalistas europeos y alcanzó renombre mundial, emprendieron el estudio de la flora y de la fauna guatemaltecas.

BIOLOGIA

CENTRALI-AMERICANA.

ZOOLOGY, BOTANY,

AND

ARCHÆOLOGY.

EDITED BY

FREDERICK DUCANE GODMAN, D.C.L., F.R.S.,

AND

OSBERT SALVIN, M.A., F.R.S.

INTRODUCTORY VOLUME.

BY

FREDERICK DUCANE GODMAN, D.C.L., F.R.S.

1915.

Facsímil de la carátula del 1er. volumen de la monumental obra de que tratan estas disertaciones

En el año 1879, los eminentes naturalistas Frederick Ducane Godman y Osbert Salvin, que habían hecho cuatro viajes de estudio a Guatemala, principiaron en Londres la publicación de la monumental obra "Biología Centrali-Americana", en la que daban a conocer sus investigaciones personales y las de sus colaboradores, siendo los principales, Alston, Sharp, Günther, Regan, Martens, Stoll, Champion, Walsingham, Hemsley, Maudslay, y otros más. La publicación que se efectuó por entregas necesitó treinta y seis años y se terminó en 1915. La obra completa consta de 64

volúmenes, destinándose 52 para la Zoología, 5 para la Botánica y los 7 restantes para la Arqueología. Todo lo que puede decirse en elogio de esta obra será poco; y nunca se podrá admirar demasiado la labor extraordinaria de los sabios que se encargaron de redactar las distintas secciones. Bástenos decir, que por su extensión, por las ilustraciones que acompañan al texto científico, por la riqueza de la edición, la obra tuvo gran aceptación en el mundo entero, a pesar de su elevado precio: 300 libras esterlinas.

Como hemos dicho, la parte que se consagra a la Zoología comprende 52 volúmenes; se describen todas las especies de la América Central, así como las del Sur de México y Panamá, estando el texto ilustrado con numerosas láminas en negro y en colores que permiten la identificación. Para dar una idea de la magnitud e importancia de esta parte donde se describen 38,637 especies, de las que 19,077 son descritas la primera vez, haremos una breve reseña de los distintos volúmenes y de las materias que contienen. Se detallan así:

1.—INTRODUCCION.—Un volumen de 149 páginas de texto, 2 retratos, y 8 mapas de México y Centroamérica, conteniendo, además del prefacio general de toda la obra, una lista completa de las materias tratadas en cada volumen. Fué redactado por Frederick Ducane Godman y cuando se publicó en 1915, Osbert Salvin ya había fallecido; Godman relata en esta introducción los distintos viajes que en compañía de Salvin hicieron al interior del país.

2.—MAMIFEROS.—Un volumen de 220 páginas, en el que se describen 181 especies.

3-6.—AVES.—Cuatro volúmenes, 3 de texto con un total de 1,620 páginas y otro volumen de 84 páginas que contiene las láminas y una lista de las 119 especies figuradas. En este volumen se describen 1,413 especies.

7.—REPTILES Y BATRACIOS.—1 tomo de 326 páginas, describiendo 695 especies.

8.—PECES.—1 tomo de 203 páginas y 26 láminas; se describen 415 especies.

9.—MOLUSCOS.—1 tomo de 706 páginas, con 44 láminas de las cuales 28 son coloreadas.

Los ARTROPODOS se dividen así:

10-11.—ARACNIDOS.—2 tomos con un total de 927 páginas de texto, describiendo 1,181 especies y 93 láminas en que figuran 981 especies.

12.—ESCORPIONES, PEDIPALPOS, SOLIFUGOS.—1 tomo de 97 páginas, describe 69 especies y contiene 12 láminas que figuran 37 especies.

13.—ACARIDOS.—1 tomo de 55 páginas, con 21 láminas en colores que ilustran 43 especies. Este tomo escrito por el Doctor Stoll que vivió cinco años en Guatemala, describe especies propias de nuestro país.

14.—MIRIAPODOS.— 1 tomo de 217 páginas y 3 láminas; describe 255 especies.

Los INSECTOS comprenden:

15-32.—18 tomos para los COLEOPTEROS, lo que hace un total de 7,382 páginas de texto, con 289 láminas y describiendo un total de 13,480 especies.

33-35.—HIMENOPTEROS.—3 tomos con 1,071 páginas y 60 láminas, describiendo 1,803 especies.

36-42.—LEPIDOPTEROS.—7 tomos con 2,373 páginas de texto, 111 láminas y un total de 2,276 especies.

43-45.—DIPTEROS.—3 tomos de 995 páginas de texto, y 90 láminas describiendo 2,397 especies.

46-47.—HETEROPTEROS.—2 tomos con 842 páginas de texto y 51 láminas, describe 1,700 especies.

48-49.—HOMOPTEROS.—2 tomos con 486 páginas de texto, 34 láminas y 982 especies descritas.

50.—NEUROPTEROS.—1 tomo de 37 páginas de texto, 10 láminas y 308 especies descritas.

51-52.—ORTOPTEROS.—2 tomos con 870 páginas de texto, 30 láminas, describiendo 1,296 especies.

Las especies netamente guatemaltecas que se describen en la "Biología Centrali-Americana", fueron identificadas por el Licenciado don Juan José Rodríguez Luna, habiendo hecho de ellas un catálogo que publicó en el año 1908; dichas especies se detallan así:

Mamíferos selváticos	98
Aves	670
Batracios	48
Quelonios	15
Saurios o lagartos	54
Serpientes (entre venenosas y no venenosas)	94

El catálogo de los peces y las especies no lo terminó, pero el manuscrito está en poder de los herederos señores Rodríguez Benito, lo mismo que sus valiosas colecciones de insectos, y demás ejemplares de su museo particular.

Con respecto a las Aves, esta clase comprende 670 especies propias de Guatemala y la mayor parte de ellas fueron clasificadas y arregladas por Osbert Salvin y el Licenciado don Juan José Rodríguez Luna para formar el Museo Zoológico de la Sociedad Económica de Amigos del País. Este Museo, que contaba también con las especies que a su muerte, acaecida en 1874, heredó a dicho Museo don Vicente Constancia, fué adquirido más tarde en parte por la Facultad de Medicina y Farmacia del centro, y últimamente el resto por la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, donde ahora se encuentra.

Como hemos dicho el Licenciado don Juan José Rodríguez Luna hizo valiosos estudios zoológicos de nuestra fauna, sostuvo correspondencia con sabios entomólogos europeos y americanos, mandando numerosos ejemplares para su clasificación. En un folleto titulado "Notas biológicas y particulares" que publicó en 1915, figuran todas las especies que le dedicaron sabios europeos: estas especies llevan su apellido latinizado: RODRIGUEZI. Hace dos años, como un reconocimiento a sus méritos, la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia mandó colocar su retrato en la biblioteca de la misma, habiendo hecho uso de la palabra en dicho acto, el Doctor Héctor Montano Novella, cuyo discurso se publicó en un folleto impreso, titulado "Contribución al estudio de la Zoología".

Entre otros guatemaltecos que han contribuído al estudio de nuestra fauna citaremos al Licenciado Adrián Recinos, que publicó una monografía del departamento de Huehuetenango, la cual contiene la enumeración de todas las especies de aquellas tierras; el Doctor Ramón Tejada Aguirre, antiguo Profesor de Zoología en el Instituto Nacional de Varones y autor de unos artículos publicados en el diario "El Liberal Progresista" en enero de 1937, que encierran muchos datos interesantes; don Juan Antonio Alvarado, don Mariano Pacheco Herrarte y don Alberto Fuentes Novella, especializados en Entomología; el Doctor Héctor Montano, citado anteriormente, y el Profesor Ulises Rojas, cuyas "Copias de Zoología" han servido de texto desde hace muchos años para la instrucción de nuestros bachilleres de ambos sexos.

También me parece muy justo consagrar en esta ocasión un recuerdo a la memoria del Ingeniero don Salvador Herrera, a quien se debe el arreglo y embellecimiento de la finca nacional "La Aurora", cuyos atractivos los constituyen, por una parte, el Parque Zoológico formado por el señor Herrera y por otra, el maravilloso Museo Arqueológico, fundado en 1931 por el actual Presidente de la República, cuyos tesoros estremecidos por el roncar de los aviones despiertan de su sueño milenario y, parodiando las palabras del Gran Corso, parecen decir a los extáticos turistas: Desde el fondo de estos estantes cuarenta siglos os contemplan.

HE DICHO.

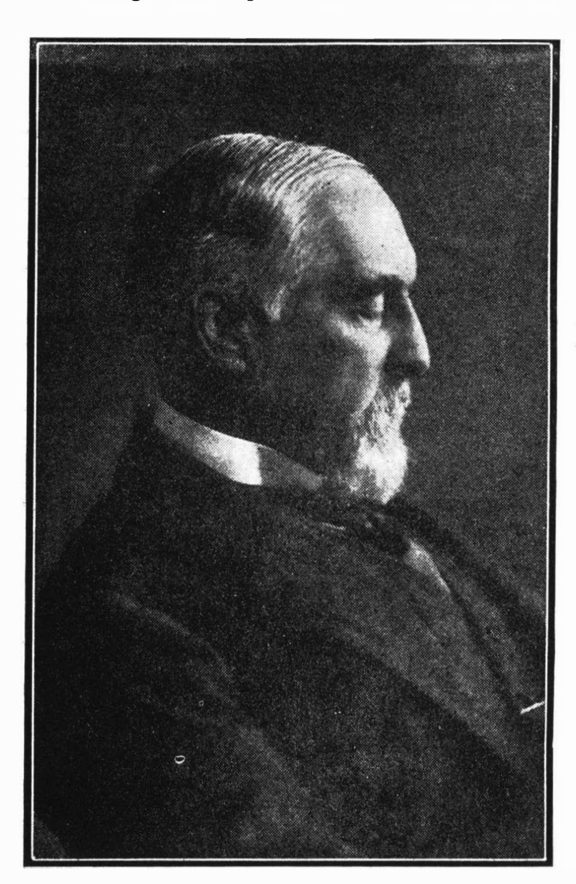


III

Conferencia del profesor Ulises Rojas, a nombre de la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, acerca de la parte Botánica de "Biología Centrali-Americana", en el acto a que se refiere el discurso anterior

Señor Secretario de Educación Pública, señoritas, señores:

Nada hay tan meritorio y significativo, como festejar un fausto suceso con obras que redunden en mejoramiento general, por eso acepté gustoso la designación, que mucho me honra, de tomar parte en esta celebración que refleja admiración y gratitud para el señor Presidente de la República, General don Jorge Ubico, en su cumpleaños y a la vez demuestra con la adquisición de la gran obra de Salvin, Godman y Hemsley, "Biología Centrali-Americana", que hoy viene a enriquecer la Sección de Ciencias Naturales de esta biblioteca, el afán que se tiene de que en cada establecimiento nacional, existan recursos provechosos para su mejor rendimiento en beneficio de la patria.



Frederick Ducane Godman, uno de los editores de la "Biología Centrali-Americana"

La flora guatemalteca se hace acreedora al reconocimiento de los múltiples sacrificios con que emprendieron excursiones, colectaron y adquirieron ejemplares, para reunir buen número de plantas que por pura afición, sin espíritu de medro alguno, venciendo infinitas dificultades, recorriendo hasta los bosques más apartados y de difícil acceso, bajo los rigores del sol, la inclemencia de las lluvias, la rudeza del frío en la cúspide de los más empinados volcanes, el calor y las plagas en malísimos climas de bajíos pantanosos; los colectores de las especies que encierra la notable

obra que tenemos en estudio; solamente quien no haya atravesado áridas llanuras, sin más amparo que el esplendor del cielo, quien no entrara al espesor de una montaña donde apenas hay luz y el silencio impotente si acaso es interrumpido por el susurro que algún viento pasajero produce acariciando al intrincado ramaje, el golpe seco de las hojas de gran limbo, el gruñido de una fiera, el crujido de rama que se quiebra, el murmullo de una fuente no distante, o el gorjeo de los pájaros; el que no sepa también de privaciones por falta de agua, desabrigo de intemperie, escasez de víveres a más de 20 leguas de poblado, entre animales salvajes, sin moradores que solícitos quieran auxiliar, o cuando menos ayuden amenguando la fatiga que la carga produce, únicamente quien recibe los datos ya seleccionados, con las descripciones, identificaciones y relatos, fruto de largos años de labor y de estudio, puede desde su cómodo escritorio, o en charla frívola, menospreciar esta clase de trabajos, sin justipreciar los innúmeros esfuerzos y tropiezos con que fueron ejecutados. Para valorizar volvamos al tiempo en que fué hecha la obra, cerremos los ojos apartándonos de Guatemala moderna y hagamos memoria, los caminos eran tan pocos en 1879 que podrían contarse, el medio de locomoción más corriente, las cabalgaduras y se llegaba en no pocas ocasiones a pueblos indígenas que veían con suma desconfianza el arribo del ladino, inquietos se apartaban o bien concurrían sigilosos con sahumerios, inundando la cabaña destinada al visitante, circundando con sus pebeteros olorosos a *pom;* de tal modo hacían humo que se volvía impropio el ambiente para la respiración y si el viajero imprudente osaba salir en busca de aire, encolerizaba al nativo exponiéndose a las furias de una tribu. No había en muchos días quién preparara un avío, ni era fácil conseguir víveres aun pagando grandes sumas, lo que forzaba a caminar bien dotado de lo indispensable para meses enteros. Es verdad que Hemsley, que fué quien se ocupó de la parte de Botánica tenía mucho en qué basarse, pero él quiso comprobar la veracidad y este es el mayor mérito de su labor; si traemos a la mente que desde antes de la llegada de Alvarado los indígenas se ocupaban del estudio de las plantas, durante la Colonia conocieron nuestra flora el Padre Ximénez, Fernández de Oviedo, los miembros de la expedición que por disposición del Rey Carlos III vino a Centroamérica, compuesta de los eminentes naturalistas José María Mociño, Martín Sessé, José Longinos Martínez y Juan del Castillo, quienes no sólo recorrieron los montes, supieron apreciar nuestras riquezas, sino que despertaron interés ya que pagaban muy bien los ejemplares que se les aportaba, premiando a los que pudieran conseguirles numerosas colecciones y dejaron útiles enseñanzas como el arte de Taxidermia, a herborizar, envenenar y conservar las piezas, ya desecadas o en soluciones apropiadas, para que pudieran permanecer exhibiéndose sin perder su forma, colores y demás cualidades durante mucho tiempo. Con el trabajo incesante de estos hombres despierta la afición en muchos jóvenes que se ofrecen para ayudar en la formación del primer Museo de Historia Natural Centroamericano, fundado el 9 de diciembre de 1796; pero se dispone remitir a Madrid los ejemplares arreglados y se extravían sin que se tuviera

noticia de ellos durante más de doce años. hasta que un día don Pablo de La Llave, dió aviso a don Juan Francisco Zea que las especies del Museo habían aparecido en el Palacio del Buen Retiro, y Zea se las devolvió a Mociño; quiero fijar la atención del valor que encierra el conocimiento de las operaciones de esa expedición, ya que sirven de base para la iniciación de los estudios biológicos centroamericanos. Mociño dió a conocer enorme cantidad de seres, entre otros al quetzal y en su honor, De La Llave, designa a esta ave por *Pharomacrus Mociño;* la circunstancia del empeño por averiguar el paradero de las especies extraviadas hasta dar con ellas y entregarlas, hace que se establezca el género Zea, en homenaje del ameritado encargado de la Instrucción Pública que pudo rescatarlas y en este género se coloca el maíz, dedicado a Juan del Castillo se funda su género, a que pertenecen plantas tan importantes como nuestro palo de hule; en este corto relato del comienzo del estudio de nuestra flora debo mencionar al Doctor don José Antonio de Liendo y Goicoechea, miembro correspondiente del Jardín Botánico de Madrid, y, que por tal motivo remitió gran número de ornamentales que allá fueron estudiadas. La personalidad de don Juan José Rodríguez Luna, quien se dedicó a la Zoología y formó un valioso y extenso Museo del cual aún se conservan muchos ejemplares, es de todos nosotros conocida y fué también colaborador de la obra, el Doctor don David Luna, eminente botánico a quien varios naturalistas europeos dedicaron muchas especies de la flora centroamericana, entre otras, la Portlandia Luneana, de las rubiáceas; pero no es mi objeto hacer el esbozo histórico del desenvolvimiento de nuestras Ciencias Naturales, sino que apuntar que a la llegada de los célebres colaboradores de la "Biología Centrali-Americana", ya existía mucho adelantado y que se advierte en su valiosa labor una obra de altos vuelos, de ejecución acabada y perfecta para su época y aunque pudo basarse en los trabajos de los que los antecedieron, los autores de este tratado quisieron controlar y confirmar lo que estaba establecido, con el reconocimiento del terreno y de las especies que lo pueblan, lo que hubo de costarles no pocas privaciones. Permítaseme de pasada rendir homenaje a nuestros botánicos de esa época, hijos del país muchos de ellos, que amaron a la patria y cultivaron las ciencias y son desconocidos para la generalidad, a quienes hay que hacerles justicia por sus esfuerzos y patriotismo; otros fueron extranjeros honorables que aportaron generosos sus conocimientos y contribuyeron al adelanto y fuera de don Juan José Rodríguez Luna y del Doctor don David Luna, quienes sentaron cátedra, el segundo estableciendo un jardín botánico en los terrenos que hoy ocupa el parque nacional "La Aurora", bajo los auspicios de la Sociedad Económica v realizando el sueño dorado de don Jacobo de Villaurrutia, fundador de esa institución que impulsó decididamente los estudios de las Ciencias Naturales. El primer jardín para estudios fitológicos centroamericanos tuvo casi todas las especies nacionales, clasificadas y bien ordenadas, de las que se conservan algunos testigos como los ahuehuetes, traídos de las márgenes del río Selegua, donde se conocen por sabinos; hay pinos y pacachaques traídos de las cumbres de Occidente, como reliquias de las Gimnospermas,

y otros muchos árboles que demuestran las tendencias referidas; además de ellos, ocupa alto puesto por sus méritos don Julio Rossignon: su labor quizá la más intensa, no sólo hizo colecciones, escribió y describió muchos vegetales, formó un Calendario de Flora y trabajó en esta capital, sino que recorrió la Verapaz y realizó gran papel como iniciador de cultivos nuevos; unos años antes vino de Inglaterra el señor don Jorge Skinner, a su llegada entabló íntima amistad con el Doctor en Medicina y Farmacia don Ladislao Cordero, catedrático ilustrado y generoso que desempeñaba las clases de Botánica, Química Galénica, etcétera, en la Facultad y reunía en colecciones sistematizadas, gran número de especies de minerales, animales y plantas nacionales; desde su arribo el señor Skinner habló de sus propósitos y buscó al Doctor Cordero, sintiendo verdadera inclinación por los trabajos que éste le enseñó, y con empeño jamás visto emprendió largas peregrinaciones en busca de Orquidáceas, llegando a enriquecer la colección del Doctor Cordero con 83 especies diferentes, remitiendo a Lindley otras tantas con fuerte cantidad de plantas de diversos grupos taxonómicos, y de aquí que aquel sabio dedicara una especie perteneciente al género Lycaste a tan espléndido colector. Otro no menos bien iniciado colaborador del Doctor Cordero fué don Carlos Gessenauer, natural de Austria, quien recorrió los bosques de Alta y Baja Verapaz, Chimaltenango, Sacatepéquez, Amatitlán, Guatemala, etcétera, en busca de epifitas y otras especies ornamentales que remitía a coleccionistas de su patria y especialistas de Berlín y de Hamburgo. Don Enrique Van der Henst entusiasmaba a muchos jóvenes y fué el creador de las famosas colecciones de Cactus; sus campos favoritos fueron Salamá, Llanos de La Fragua, Amatitlán y cercanías de San Agustín Acasaguastlán; el Doctor don Eduardo Bendfeldt, desempeñó las cátedras de Materia Médica, Química Orgánica y Botánica en las Escuelas de Medicina y Farmacia, fué aventajado discípulo del Doctor Luna y exploró después como su colaborador los bosques de las costas de Tapachula, San Marcos, Quezaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa, Sonsonate, etcétera; escribió un calendario botánico y dejó apuntes en que exponía sus observaciones y reunía la clasificación de las plantas nacionales. Don Jorge Drexler fué colector infatigable, recorrió Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, etcétera; el Ingeniero don Romualdo Carrascosa escribió varios libros sobre nuestras producciones naturales, los que vieron la luz pública en México; dió a conocer las especies vernáculas y relató mucho sobre las exóticas, recorrió casi todo el territorio nacional en busca de animales y plantas. El señor Rodolfo Brunstroen, botánico de fama; el Doctor John Donell Smith, quien publicó en Norteamérica la obra "Enumeratio Plantarum Guatemalenium" y como ellos hubo muchos más dedicados a estas ciencias.

La obra que hoy analizamos, está ya consagrada; el Doctor P. C. Standley, del Field Museum de Historia Natural de Chicago, dice de ella: "Es un trabajo clásico" y en efecto se advierte el perfecto orden en que fué elaborada, bajo la Sistemática seguida por Bentham & Hooker, apoyándose en el Genera Plantarum, le sirven los nombres establecidos en el

Museo de París, el de Inglaterra y Jardín Botánico de Madrid, fué realizada por William Botting Hemsley, durante los años 1879 a 88, y las iluminaciones que la engalanan imitan plantas frescas, admirable ejecución a mano por Salvin, durante su permanencia en Centroamérica, de 1873 a 74. En 5 volúmenes, números 52 a 57, quedan establecidas 11,626 especies, siendo de Guatemala 1,431; ostenta 109 lujosas litografías, de ellas hay 16 láminas que ofrecen un parecido perfecto con los vegetales que representan y de estas policromías 12 dan a conocer plantas de Guatemala, sumándolas con las demás planchas litografiadas en negro, llegan a 34 láminas con especies nuestras.

El material básico es de Velásquez, Bernoulli, Skinner, Salvin & Godman, Friedrischthal, Haetweg, etcétera, para Guatemala; Kerwinski, Galecti, Jurgensen, Linden, Schied & Deppe, Buorgeau, Baker, La Llave, Sessé & Mociño, Muller Liebold, etcétera, para México y para el resto del Centro y Sur América, Warscewies, Sartorius, Wendlean, Oersted, Tate Beher, Heller, Seemann, Pavon, Beillberg, etcétera, larga sería la lista que podría seguir si continuáramos extractándola; se deduce, que para reconocer esta rica flora se requiere del concurso de muchísimos hombres que hacen la recolección de las especies conforme a técnica especial, en el campo mismo y las conservan en herbarios donde pueden conocerse, o las remiten a naturalistas que las clasifican, y estas condiciones se reúnen en Hemsley, experto colector y hábil determinador las identifica y lo que él establece es numeroso; su trabajo fecundo y laborioso puede verse en las cifras siguientes, solamente en nuestro territorio clasifica 74 especies que encuentra de 31 órdenes que son:

Cariofiláceas, Portuláceas, Guttiferas, Ternstroemáceas, Rhamnáceas, Leguminosas, Crasuláceas, Mirtáceas, Onagrariáceas, Cucurbitáceas, Araliáceas, Rubiáceas, Compuestas, Vaccionáceas, Ericáceas, Sapotáceas, Apocináceas, Asclepiadáceas, Gesneráceas, Boragináceas, Convolvuláceas, Geraniáceas, Bignoniáceas, Acantáceas, Miristicáceas, Urticáceas, Orquidáceas, Liliáceas, Aráceas y Gramináceas.

Determina con nombres genéricos 94 plantas pertenecientes a 29 órdenes, que son:

Ternstroemiáceas, Ranunculáceas, Dileniáceas, Berberidáceas, Caprifoliáceas, Malpinghiáceas, Burseráceas, Celastráceas, Sapindáceas, Leguminosas, Hamamelidáceas, Mirtáceas, Melastromáceas, Litráceas, Onagrariáceas, Loáseceas, Umbelíferas, Araliáceas, Rubiáceas, Compuestas, Verbenáceas, Nictagináceas, Amarantáceas, Vitolocáceas, Orquidáceas y Aráceas.

Con sólo la enumeración anterior se ve claro cuál fué la obra nueva y que el valor del trabajo es doble, haber reunido todos los datos para documentarse y la comprobación, ya que apunta el lugar donde fué colectada cada especie y cómo fundó cuartel general en Dueñas, atraído porque allí vivía su paisano don Tomás Wyld; lo mejor explorado fué el Volcán de Fuego, Barranca Honda, Capetillo, Calderas, consigna datos hasta de 12,000 pies de elevación, recorrió la parte montañosa del volcán de Acatenango,

subió hasta el cráter del Volcán de Agua, bajó por el lado de Santa María, visitó Medio Monte, siguió a Escuintla, río Guacalate, marchó a Occidente pasando por San José El Idolo, San Antonio Suchitepéquez, San Bernardino, San Gabriel, Mazatenango, Retalhuleu, Pueblo Nuevo; ascendió al volcán de Zunil, permaneció en la finca "Las Nubes", pasó a Santa María de Jesús, llegó por Chuipache, a Quezaltenango, estuvo en Totonicapán, Sololá, subió por Atitlán, tomó la ruta de Los Encuentros, dirigiéndose al Quiché de donde se encaminó a la Verapaz, visitó Salamá, Cobán, se internó por el Golfo Dulce a Izabal, subió por el Motagua, estudió la vegetación del valle de este río, habla de Santa Rosa, Zacapa, lago de Ayarza, río de Los Esclavos, etcétera, estos son los lugares que más se destacan en la enumeración que hace de la flora guatemalteca y hay que notar que todo el recorrido fué practicado a pie.

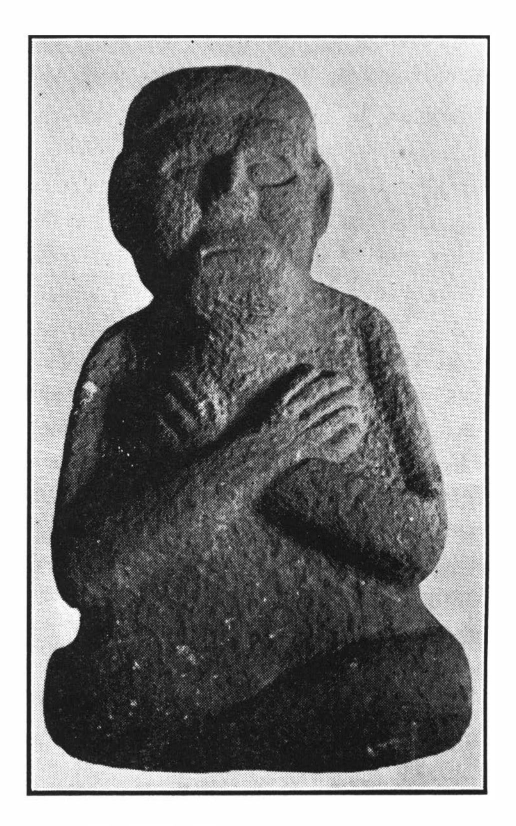
No se crea que tan sólo a fitología de nuestro suelo patrio se refieren los cinco volúmenes en que está escrita la parte de Hemsley; en ellos se hace el estudio de los vegetales de casi todo el Continente americano; he querido ocuparme únicamente a la importancia que para Guatemala encierra esta Botánica y puede verse en datos numéricos así:

Están consignadas en la obra 11,626 especies, de las que nos pertenecen: en el grupo Dicotiledóneas, 94 órdenes con 798 especies; en el grupo Coníferas, 3 órdenes con 8 especies; en el grupo Monocotiledóneas, 16 órdenes con 359 especies; en el grupo Criptógamas Vasculares, 6 órdenes con 266 especies; en los cuatro grupos, 119 órdenes con 1,431 especies.

1,431 especies distribuídas de la manera siguiente: 198 pertenecientes al Volcán de Fuego, 95 a Mazatenango, 66 a Dueñas, 64 a Cobán, 44 a Chilascó, 37 a Izabal, 36 al Volcán de Agua, 26 a Choctum, 25 a "Las Nubes", volcán de Zunil, 21 a Quezaltenango, 20 a Escuintla y San Jerónimo, 18 al valle del Motagua y Alotenango, 16 a Barranca Honda, Volcán de Fuego, 14 a Calderas, valle de Guatemala, Zunil, sobre las piedras del camino y Verapaz; 9 a Alta Verapaz, 8 al volcán de Zunil, 7 a la Barranca del Incienso y Baño de los Padres, Chilión, próximo a Mazatenango, río Guacalate; 5 a Acatenango, camino del Zapote, "Capetillo", "Medio Monte" y Santa Rosa; 4 a Oratorio, Esquipulas, San José, Costa Grande; 3 a la cumbre de Atitlán, Chimaltenango, Llano de Jocotenango, lago de Ayarza, Mixco, el Quiché, El Zapote, San Antonio Suchitepéquez y Comalapa; 2 a Acasaguastlán, Antigua, Barranco del Zapote, Cuesta de Atitlán, Cerro del Carmen, Cumbre de Argueta, Chuacús, Cuyotenango, Jocotenango, lago de Atitlán, montañas de Aceituno, El Patal, Retalhuleu, río Ixtacapa, Salamá, Santa Lucía, San Bernardino, El Tejar, volcán de Xetuch, volcán de Atitlán; 1 perteneciente a Atitlán, Barranca de la Encarnación, Barranca de la Cuesta de Míxco, barrancos próximos a Guatemala, camino de Guatemala a Amatitlán, camino de Chinautla, costa, Calvario de Guatemala, Cuesta del León, Cuesta de Mixco, Chimalapa, Chinautla, Chocojá, Ciudad Vieja, Carrizal, Casillas, El Naranjo, Golfo Dulce, Hacienda de Argueta, Hacienda La Laguna; Ixcán, Los Verdes, montañas de Totonicapán, montañas de Malaca-

tán, Malpaís, Patzicía, Palencia, Petén, Pantaleón, Quiriguá, Rancho del Palo Hueco, Rincón del Monte, río de Los Esclavos, río de Pinula, Río Sucio, río de Mixco, río de La Torre, San Gabriel, San Cristóbal, Santa Rita de Quezaltenango, San Agustín, Santa María, San Andrés, Santa Catarina, de Los Altos; San Lucas, San Pedro, Sabana Grande, Tocoy, Villa Alta, Zacapa y Huehuetenango. Consigna además 633 especies repetidas en lugares que no determina.

Valioso aporte para el estudio de nuestra flora y si es cierto que ha evolucionado mucho la ciencia en más de cuarenta años, también es verdad que pudo haber cambiado en la determinación genérica, depuración de la específica, complementación en lo no establecido; pero de todos modos, la "Biología Centrali-Americana", es sumamente importante, fuente a que habrán de acudir los interesados al estudio de las Ciencias Naturales.



Estatua arcaica en piedra, de origen pipil de la costa Sur de Guatemala. Museo Arqueológico del Parque "La Aurora"

IV

Conferencia de don J. Fernando Juárez Muñoz, designado por el Museo Arqueológico, sobre la parte destinada a la Arqueología en la obra de Godman y Salvin, en el referido acto de homenaje

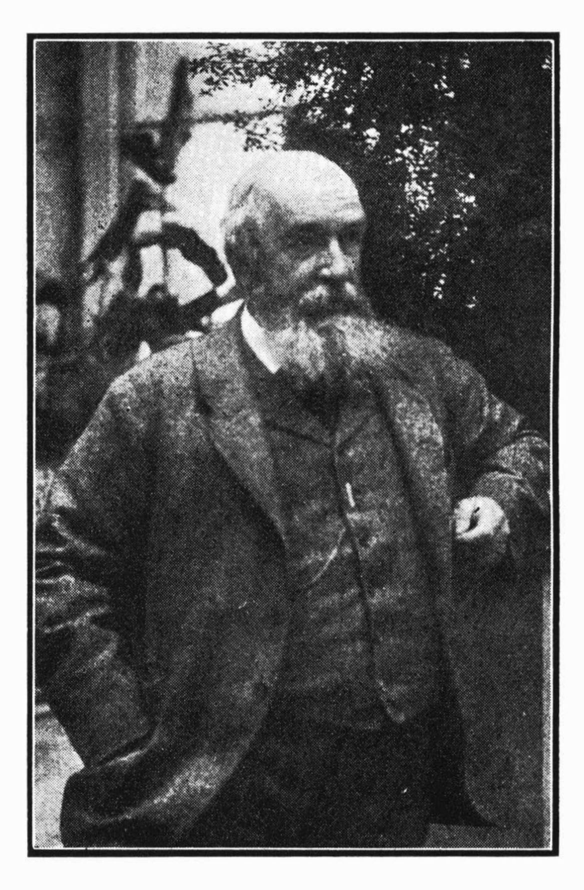
Vosotros sabéis, señoras y señores, que la obra que hoy ingresa al acervo con que cuenta nuestra bien poblada Biblioteca Nacional, tiene el máximo interés de ser única en su especie, que no ha sido editada nada más que una vez, desde el año 1879 en que se dió principio a la impresión de los primeros volúmenes, hasta 1915 en que se terminó. Pero el hecho de ser de tal naturaleza, no es el único motivo de su valor; lo es y muy especial el que los trabajos que en ella figuran en los ramos de zoología, botánica y arqueología, están suscritos por los autores más capacitados para tratar estos temas, que son, en mucho, el punto de partida para trabajos de mayor aliento, de mejores cimientos y de más exacta realidad.

En efecto: los descubrimientos arqueológicos realizados hasta 1879, en las regiones del centro del Continente Americano, han de tomarse como los primeros pasos para la exploración de todos estos lugares, en donde deben haber habitado grandes pueblos, con cultura propia, enterrados para siempre, sin otra señal que la de sus ruinas grandiosas, de sus palacios, de sus templos, de sus altares, de sus sepulcros intocados por siglos.

La "Biología Centrali Americana", monumento bibliográfico que tenemos a la vista, contiene relatos, profusos unos, someros otros, de las ruinas existentes en Palenque, Chichén Itzá, Tikal, Quiriguá, Ixkún, Rabinal, Utatlán, Iximché, Menché, Valle de Mixco, Copán, Yaxché y Chacujal enorme contribución de los atrevidos exploradores que vinieron a descubrir esos tesoros arqueológicos, que, en el correr de los tiempos, habría de apasionar a instituciones científicas norteamericanas, que, como la Carnegie, la Tulane y la del Museo de Filadelfia, las han dedicado crecidas sumas de dinero y el trabajo fecundo, paciente y abnegado de hombres por entero dedicados a desentrañar el pasado de los hombres primitivos del Continente.

Naturalmente que otras exploraciones han señalado otros grupos de ruinas indígenas, como Santa Lucía Cotzumalguapa, Mitlán, Zaculeu, Piedras Negras y algunas más. Estas no figuran en la Biología, porque fueron estudiadas posteriormente o por distintos medios. Tampoco figura propiamente descubierto el magnífico grupo que hoy conocemos con el nombre de Kaminal Juyú; solamente está señalado el valle de Mixco, con los cúes o montículos que todos conocemos, pero que no se había tenido la suerte de calificarla tal como es: una valiosa adquisición.

Bajo los auspicios de la Institución Carnegie se hicieron las excavaciones convenientes en este último lugar, siguiendo los métodos científicos que la experiencia de los exploradores ha logrado establecer. De aquella famosa "ladrillera", como despectivamente la incomprensión apellidara los primeros trabajos del Licenciado Villacorta, actual Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia, ha salido, por de pronto, una colección de verdaderas joyas arqueológicas, que hoy figuran en nuestro Museo de "La Aurora", y aquella burla necia, es ahora la confirmación de que nuestro consocio intuía en esos cúes una importante zona de investigación. Así ha sido en efecto: lo que se ha encontrado allí posiblemente revolucione conocimientos adquiridos y conclusiones formuladas por los arqueólogos, ya que se consideran tales hallazgos como prueba de que estamos en un grupo de ruinas, tanto o más importantes que las del Sur de Yucatán y del Petén, en donde se asegura estuvo el asiento del primero y segundo imperio maya. Ya se ve que no eran "cacharros" los que contenían los montículos explorados y que dentro de poco, si las exploraciones continúan, podremos contar, en los aleros de la ciudad, con un campo de arqueología que sea orgullo de Guatemala.



Osbert Salvin, otro de los editores de la "Biología Centrali-Americana"

Para despertar nuestro interés por estos asuntos, ha sido menester la intensificación del turismo. Muy propio de nuestra raza es esa indiferencia que mostramos por todo lo que significa algún esfuerzo o revista un renombre. Pocos, contados, son los guatemaltecos —debo referirme desde luego a quienes hacen algo más que mirar— que conocen las ruinas arqueológicas del país; apenas si los criollos les dan importancia; y la incomprensión llegó a tal grado que de las piedras canteadas y grabadas de Utatlán, se hiciese la famosa torre del Quiché.

Han sido los norteamericanos en primera línea, los que vinieron a romper las malezas, abrir senderos y echar por tierra árboles centenarios, para descubrir ruinas de palacios maravillosos, altares llenos de misterio y

estelas pobladas de jeroglíficos, en donde, de seguro, están escritos los anales de los pueblos primitivos del centro de la América. Día habrá de llegar en que tales signos, hoy deficientemente descifrados, nos den la clave del hombre americano, y quién sabe si nos cuenten que eso de la Atlántida y de la Lemuria, no son sueños de poetas, ni fantasías de novelistas...

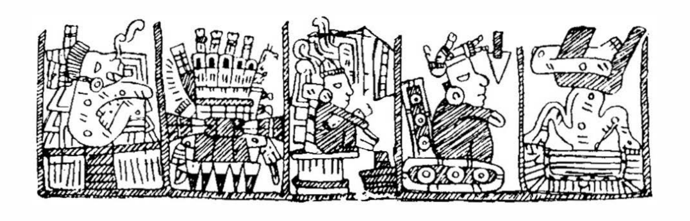
No son pocas las ruinas de palacios y de templos que han sido reconstruídas; las instituciones norteamericanas han gastado dinero y las energías de los exploradores, para reparar lo que permanecía en condiciones propicias a ser reconstruído; y todo cuanto pudo ser trasladado sin un grave riesgo de romperse, está en nuestro Museo, enriqueciendo sus anaqueles, para que sean conocidos y admirados por propios y extraños.

Podemos ufanarnos que este trabajo intenso y el sacrificio de quienes lo llevan a cabo, produce especímenes que se asegura son únicos en el mundo hasta la fecha, tales como los dos cráneos del Museo, de los cuales, uno encontrado en el departamento del Quiché, sin duda alguna corresponde a algún dios lar, de los que se ocupara el Obispo Landa, aquel famoso clérigo que ha confesado que "por tratarse de obras diabólicas, quemó una gran cantidad de manuscritos indígenas" de un valor incalculable, no comprendido por el intransigente religioso; y el otro cráneo, cincelado con grecas y volutas misteriosas que hallado en Kaminal Juyú, dirá mucho a quienes puedan descifrarlo.

Si ahora comparamos lo que sobre arqueología contiene la "Biología Centrali Americana", con los descubrimientos realizados, veremos que ella realmente marcó los primeros jalones a mejores y más amplias exploraciones; y esto nos da la medida de lo que en el futuro puede esperarse del afán por desenterrar un pasado que apasiona a eruditos y embarga a instituciones beneméritas. Nosotros debemos seguir el ejemplo de lo que han hecho en México en su famoso valle de Teotihuacán, en la zona de Kaminal Juyú; lo tenemos tan cerca que sería un error no darle la importancia que se merece; solamente es necesario que tomemos cariño por estos estudios; que se generalice entre los aficionados y entre los hombres de empresa, la investigación de esos tesoros que esperan la mano que los descubra, para hacer patente la historia de milenios que han permanecido ocultos a las generaciones que vinieron después.

Ojalá que en un cercano día, sean arqueólogos guatemaltecos, los que descubran esos admirables grupos de ruinas que nos están incitando a sacarlas del seno de la tierra.

DIJE.



Ynstrucciones que el Ayuntamiento Constitucional de San Salvador dá a su Diputado en Cortes el señor Doctor don Jose Maria Alvares formadas por su Regidor, el Licenciado don Mariano Franco. Gomez. Año de 1820

(Se conserva la ortografía del original.)

M. Y. S.

Quando V. S. suponiendo en mi algunos conosimientos que no tengo se sirvicio comisionarme para la formacion de las Ynstrucciones que han de darse a nuestro Diputado en Cortes me escuse pr. las justas causas que entonses hice presente pr. vn oficio á ese Y. C.; y aunque V. S. las graduó de tales, con todo se sirvió compelerme á dicha formacion. Como no se mas que obedecer prosedi inmediatamte. y dirijo á V. S. lo que ha salido, fiado en que la generosidad de V. S. disimulara tamaños defectos teniendo la vondad de considerar mi escases de luces, lo angustiado del tiempo, pues cinco, ó seis dias no bastan para vna obra de esta clase; y sobre todo que si hé tomado la pluma solo ha sido en virtud del precepto absoluto de V. S.

Ntro. señor guarde la vida de V. S. muchos años. San Salvador 25 de Octubre de 1820.

Mariano Gomez.

Sres del M. N.
Ayuntamto. Cons-
tucional de esta
Ciudad.

Articulo 1º.

Territorio

La Yntendencia de San Salvador, que se halla cituada sobre la Costa del Mar pasifico, comprehende los quatro que antes nombramos Provincias de San Salvador y San Vicente que forman el sentro: la de San Miguel y la de Santa Ana, q. son sus extremos. Linda con las de Sonsonate, Comayagua, Chiquimula y el Mar del sur. Su clima és caliente y humedo, con muy cortas variaciones locales. Esta Yntendencia compone ó presenta vna superficie como de mil y docientas leguas quadradas. Está dividida en quince Partidos subalternos en los quales hay como 207500 havitantes repartidos en tres Ciudades, dos Villas, ciento veinte y seis Pueblos, ochenta y dos Aldeas, treinta reducciones, quatrocientas quarenta y siete Haciendas y doscientas quarenta y tres rancherías. Se divide en lo Espiritual en quarenta Curatos.

Su territorío és en lo general fertílisimo muy abundante en aguas fruta y en toda clase de alimentos para el hombre y de pastos para la cria y mantemto. de Animales. Sus havítantes son muy aplicados á la Agricultura. Se cosecha con abundancia, Asucar, Arroz, maíz, frijol, garbanzos, toda clace de encurvitaceas. platanos, yucas y batatas, Algodón, añil, cacao, Balsamo, café, asafrán, y vltimamente, segun experimentos; quanto se siembra. Hay abundancia de ganado mayor y menor. El mar inmediato y los ríos Lempa, Aseluate, y Sucio la proveen de variedad de pescados esquísitos y de multitud de testaseos. Se pescan algunas perlas, aunque de mal oriente, Carey, y en distintos puntos el famoso Caracol de Muxice con q. se tiñe la purpura de Tiro. Hay tambien bastantes minas.

2º.

Agricultura, Artes Yndustria

Las Artes y la Yndustria están en lo gral. muy abatidas.

El ninguno fomento que han tenido hace q. esten muy á los principios. Vnicamente la Herreria há hecho algunos progresos, bien cortos para los de que és capaz.

De la agricultura tambien madre-fuente de las felicidades de vn paiz son desconocidos sus principios y seria muy combeniente una Catedra en la Capital de la Parroquia para instruccion de la Jubentud en tan importante ramo. Vn sistema de agricultura, apoyado en el de artes y de fabricas és el que adoptaron los Ateniezes és el mas sencillo, el mas vtil y el mas combeniente para este suelo por su ventajosa localidad.

Como la industria de todo paiz deve dirigirse al aprovechamiento de sus primeras materias para darles todas las formas de que sean suceptibles para la satisfaccion de sus necesidades, de sus comodidades y aun de su lujo, de aquí és que las artes y fabricas mas convenientes al nuestro, son aquellas que aprovechen y den valor á nuestras primeras materias. En su consecuencia, las Minas de fierro y de cobre las artes fabriles de estos metales, el curtiembre las fabricas de Algodon y las Tinturas son los objetos que merecen toda la aplicacion y fomento de nuestro sabio gobierno por las grandes utilidades q. nos resultaran y por el grande influxo que tienen en la Agricultura, objeto primario y unico de la prosperidad de esta Provincia.

La conduccion de Maestros desde Europa para el establecimiento en cada una de America de un Seminario de Artes y fábricas, con sus correspondientes dotaciones, en las quales, no deve haber reparo, como tampoco en los costos de Maquinas, telares é instrumentos és de absoluta necesidad. El Caballero Tomas Lombe trajo, con muchos riesgos y trabajos, del Pramonte a Yngalatera el diseño de un Molino para debanarse la seda pr. el qual hiso construir vno en Dervi el año de 734. Esta admirable maquina trabaja 73726 varas de ilo de zeda en cada vuelta y dá tres vueltas cada minuto, por la qual el sabio gobierno Yngles gratificó á Lombe 14 mil libras esterlinas que hacen 84 mil pesos fuertes.

3º.

Caminos.

Como sin comercio no puede haber riqueza y aquel no puede florecer con travas, es indispensable la absoluta libertad, proteger y fomentar el de importacion y exportacion, pues el de transporte no estamos en estado de hacerlo. La livertad absoluta de comercio y no señida á Waliz como ahora será el manantial de las prosperidades de la Provincia. Esta és vna verdad matematica que solo la abaricia y la ambicion de los monopolistas há querido reducir á question. Si la España disfruta de aquella no hay motibo para que la ·America este privada de sus grandes beneficios, por que lo q. es licito, en el orden social á vn individuo, no puede ser prohívido á otro. De lo contrario seria violar los principios esenciales de la sociedad; tales son la igualdad, propiedad, seguridad y libertad como efectivamente sucede con el actual sistema se viola la igualdad por que la Ley es indiferente para los Españoles Europeos q. para los Americanos. Si viola la propiedad, por que los despoja del dro. sagrado de hacer lo q. quieran del fruto de su trabajo é industria viola la livertad por que les priva la facultad de hacer de sus bienes vn vso q. no daña los derechos de otro se viola la seguridad, por q. pribandoles de los vsos q. les convengan y limitandoselos les disminuye su valor. La violacion de semejantes dros. ataca inmediatamente el de humanidades pr. q. obstruyendo el comercio, vnico q. fomenta las ocupaciones, se disminuyeron estas, y de consiguiente los recursos del ciudadano para su subsistencia.

4º.

Comercio.

De nada serviria casi la livertad de comercio si los caminos permanecen tan incultos y escabrosos como ahora; por que el valor de los fletes sobre puja á las ganancias que puedan adquirirse por la importacion y costraccion. La posibilidad de vna carretera desde el Puerto de Conchagua á esta Ciudad y desde aqui al Golfo dulce esta demostrada y quizá ya estaria corriente si la muerte no nos huviese arrebatado á nuestro venemerito Yntendente el Señor Don Jose Maria Peynado.

Con algunas sumas de dinero que se empleen en tan importante obra, se conseguiran beneficios que nuestra imaginacion no es capaz de alcanzar. Se aumentará infinitamente la poblacion pues esta siempre está en rason de la subsistencia y esta será abundantissima teniendo salida la infinita variedad de produciones de estos Partidos. El Algodon esquisito, el café de superior calidad, el añil, la grana, el cacao, el asafran; el balsamo, los granos, el azucar y demas de que abunda este fertil suelo, seran otros tantos renglones de comercio que darán ocupacion á infinitos brasos y seran otros tantos ramos de riqueza para los particulares q. constituyen la riqueza nacional.

Es necesario distinguir el dinero qe. se gasta del qe. se emplea. El qe. se imbierta en la construccion de carreteras, és el de la segunda clase, y queda alli mismo representado. Sean quales fueren las sumas imbertidas, cuyo objeto es poner en accion multitud de leguas y de personas por grandes qe. parescan siempre serán muy pequeñas y nunca serán el medio pr. ciento de la produccion annual exportable en vna masa de hombres y de tierras como la qe. se trata de hacer vtil.

El Montepio de cosecheros de Añil de esta Ciudad tiene vn fondo de 800 mil ps. inutil en el dia, pues no fomenta las siembras de este importante ramo de agricultura. De orden del Rey se está recaudando de los deudores, y ninguna imbercion mas vtil venefica y analoga á su instituto podria darcele que imbertir algunas sumas en la construccion de carreteras: Vn Decreto Soberano para esto haria la felicidad de este interesante punto de la Monarqa. Española, cuyas vtilidades refluirian precisamente toda la nacion.

5º.

Ferias

Aunque realmente las ferias no se hacen, si no por si mismas, seria importantisimo, é influiria considerablemente en la agricultura, comercio é industria, el que en esta ciudad se estableciese vna privilegiada, en la Pasqua de Navidad tiempo en que se han concluido las cosechas de añil en qe. se han pasado ya las ferias del Rosario en Ylobasco y Apastepeque en el mes de octubre, las de Santos en el mismo Apastepeque y Chalatenango el primero de Noviembre y el 21 la de la Paz en San Miguel Servinás la de Diciembre para realizar las negociaciones pendientes, ó que no se hubiesen verificado en las otras, y se emprehenderian nuebas para la de Esquipulas en mediados de Enero, y las de Coatepeque en los tres primeros biernes de quaresma, á todas las quales servirá como de Escala y les traeria grandes ventajas qe. resultarian en beneficio de la Provincia.

6º.

Banco de Agricultura.

Otro de los medios de promover la agricultura, fomentar las ocupaciones y de remober la pobreza socorriendo á los ciudadanos és el establecimiento de vn banco de agricultura. Es tan antiguo este sistema, qe. algunos Emperadores Romanos lo obserbaron con grandes ventajas para el Ymperio. El mismo fondo del Montepio podrá porcionar las cantidades necesarias para esta fundacion, asi como el se estableció con 100 mil ps. prestados, y qe. en tan pocos años han ascendido á mas de 800 mil.

7º.

Amortisaciones.

La amortisacion Eclesiastica tan contraria a los principios de la economia civil y al derecho Rl. es vno de tantos abusos que obstruyen el progreso de la agricultura y comercio, y causan la despoblacion del Estado.

La piedad mal entendida de los fieles y la abaricia de muchos Ecclesiasticos, asi regulares, como seculares, olbidados de la antigua Diciplina y de los sagrados canones han causado á la nacion perjuicios qe. no somos capases de enumerar; y si semejantes abusos no se cortan de raiz, llegará infaliblemente la triste epoca de la ruina de la Monarquia.

Ygual juicio forma el Ayuntamiento de las vinculaciones qe. con el nombre de mayorazgos son conocidas entre nosotros y tan comunes en la Peninzula

8º.

Diezmos.

El pago de diezmos és otra de las causas qe. mas influyen en que la agricultura esté tan abatida. Considerese el valor de nuestros frutos ya en el mercado nacional, ya en los extrangeros y principalmente. con respecto al estado de nuestra industria y se verá que qualquiera cosa que alce su precio, hace insufrible la competencia, y disminuye los consumos; y de consiguiente destruye las ocupaciones y con ellas la subsistencia y la población.

Como la satisfacción del diesmo se hace del producto absoluto de las cosechas y sin deducir antes las impensas hechas y el trabajo del labrador, de aqui és qe. atendidas todas las circunstancias, viene aquella siendo como vn 40 ó 50 p.% y semejante variacion en los valores deve llamar mucho la atencion de nuestro ilustrado Gobierno.

La igualdad arismetica de esta exaccion és vna prueba enequivoca de su desigualda moral. Hay notable diferencia en la fertilidad de las tierras, en su localidad para el laboreo, en la proporcion de conseguir operarios, cuyos jornales salgan mas ó menos varatos, en los costos de conduccion á los mercados. La hay en los haveres y facultades del labrador y su mayor, ó menor familia, circunstancias todas que haciendo contribuir á vnos de su superfluo, obliga á otros á dar de su necesario.

Todo conspira á que como en Santa Marta y Nueva Orleans, se situen la hacienda publica las ventas de la Yglecia, y de los Ecclesiasticos, en la cantidad, qe. atendidas las circunstancias del paiz se considere suficiente para el competente ornato y desencia de aquellas y comoda subsistensia de estos y cese enteramente el diesmo.

A los interezados será indiferente qe. de esta ó aquella masa se les satisfaga, siendo puntualmte. y el gobierno graduando las contribuciones individuales guardará con las facultades productivas de cada vno la proporcion qe. no puede obserbar el diezmo.

Este aunque se pagaba en la antigua ley, quebró el precepto en la de gracia, como nos dice Santo Tomás, y no se bolbio a establecer, si no hasta el quarto siglo de la Yglesia en el Consilio Lateranenze. Es pues, vn mandato puramente de derecho positibo y no del natural ni divino, y de consiguiente suceptible de alteraciones y derrogacion.

9º.

Derechos Parroquiales.

Los Derechos Parroquiales qe. pr. rason de entierros, Bautismos y Casamientos se exigen á los fieles, son grabosos é importunos y los vltimos tienden á la despoblacion del estado, por qe. generalmente fomentan el Celibato. Aunque gravitan sobre todos, como la mayor parte de la poblacion se compone de gentes pobres, de aqui es qe, son grabosos á la mayor parte del vecindario. Lo son pr. su cantidad y por el tiempo en qe. se les exigen; es decir se les cobran quando la Madre se halle en la cama por razon del Parto, y quando pr. el mismo motibo se han aumentado en la casa los gastos y disminuido las entradas. Se cobran quando despues de una dilatada enfermedad (la qe. ha impedido el trabajo del enfermo y tal vez el de su familia y aumentado tambien los gastos) sobrebiene la muerte del Padre, ó Madre de la familia y la infeliz viuda, ó los hijos a tan lamentable perdida tienen qe. agregar la de sus cortos bienes, ó chosas, vendiendolos tal vez por la mitad de su precio para la satisfaccion del entierro.

La continua demanda entre el Parroco y los Feligreses para el cobro de estos dros. hace qe. aquellos no lo miren con el amor y confianza devidos de hijos á padres y de obejas a Pastor, lo qe. trahe malas consecuens.

El modo de remober estos inconbenientes es el de aumentar á los Padres Curas su dotacion en la cantidad qe. les produsen en el dia los referidos derechos calculandola por vn quinquenio y dejar libre al Pueblo de continuas exacciones, cargandole en la contribucion de estado el citado aumento. De esta suerte, paulatinamente y en muy pequeñas partes hirán todos satisfaciendo, lo qe. en el sistema actual se les hade exsigir de junto y en las circunstancias mas angustiadas, como se ha dicho. Asi tambien habrá mas matrimonios, se aumentará la poblacion y se reformaran las costumbres.

10

Obispado.

Otra de las fuentes principales de las felicidades espirituales y temporales de este basto territorio será la ereccion en esta ciudad de silla Episcopal. Nuestro Diputado á Cortes Don Jose Ygnacio Abila el año de 12 entabló la solicitud, la qe. con Real Cedula de 3 de Junio del mismo año vino á informe al Gobierno de Guatemala. Aquella Rl. Disposicn. se sobre cartó en quatro de Diciembre de 813 aun antes de qe. ocurriesen, como lo hicieron los Ayuntamientos de estos Partidos, y no habiendose logrado qe. se evacue dicho informe á pesar de varias gestiones qe. este ha hecho, expidio S. M. todavia otra Rl. Cedula en 23 de Diciembre de 818 mandando se cumpla inmediatamente con lo prevenido en las anteriores. Este es el actual estado del asunto y el cabildo confia y espera de su benemerito Diputado la felis conducion de vn negocio de qe. resultaran ventajas incalculables qe. por notorias no se indican.

Hay en estos Territorios personas, no solo con hijos, sino tambien con nietos qe. no han logrado el beneficio del santo sacramento de la confirmacion por los muchos años qe. hace qe. los Yelmos Prelados no visitan muchos Curatos de los de qe. se componen estos Partidos. Tambien son notorios los graves incombenientes y perjuicios qe. trahen consigo tan dilatadas ausencias.

A la Mitra és consiguiente el Colegio Tridentino con veinte y quatro Becas dotadas y las correspondientes Catedras de latinidad y Teologia Moral por ahora, interin las circunstancias permiten establecer vna vniversidad.

Las antiguidades (1) y empleos de la Catedral serán las de Dean, Arzediano, Tesorero, Mtro. Escuela con cargo de Rector del seminario, Penitenciario y Magistral. Vn sacristan mayor con cargo de Mtro. de ceremonias, seis capellanes y seis mosos de coro.

11.

Gefe Politico.

La cituacion y Poblacion de esta ciudad y sus Partidos exigen imperiosamte. el establecimiento en ella de vn Gefe Politico con su correspondte. Secretario. La distancia de la Capital de Guate. y otras mil circunstancias hacen indispensable dho. establecimto.

12

Jueses de Primera instancia.

La multitud de asuntos tanto civiles, como criminales y de hacienda que se versan exsigen tambien que en ella existan dos Jueces de primera instancia, aun quando el numero de vecinos recidentes en ella y Pueblos inmediatos acaso no llegue á los 10 mil. La actividad de los señores Yntendentes qe. han havido, la de los Tenientes letrados qe. conforme á ordenanza han exercido jurisdiccion ordinaria, y la de los Alcaldes ordinarios, apenas han sido bastante para el despacho de los negocios qe. hán ocurrido y muchas veces se ha visto este retrasado.

Cada Jusgado deberá tener vn Escribano y dos oficiales subalternos en las Ciudades Cabeceras y en los demas partidos vn solo oficial, cuyas dotaciones se asignarán pr. la Junta Proal., teniendo en consideracion el trabajo qe. en ellos puedan tener y las circunstancias del Paiz.

Estos deberán, estar Dotados de la hacienda publica y abolirse los derechos judiciales pr. los incalculables perjuicios qe. causan ya fomentando los pleitos, ya aumentando diligencias, ya entorpeciendolos por falta del pago de costas, ya... Es vna mostruosidad la qe. se advierte presindiendo de la perdida del tiempo en la secuela, etc., etc.,

---

(1) Esta palabra *antiguidades* está equivocada y debe ser: *dignidades*.

13

Substanciacion Criminal.

El sistema de substanciacion criminal juzga el Ayuntamiento qe. necesita de considerables reformas y espera de su digno Diputado qe. como tan consumado Jurista propenderá y propondrá las qe. estime mas oportunas.

14

Estancos.

El estanco del Tabaco infelizmente establecido en esta Provincia el año de 767 es vno de los establecimientos mas antipoliticos qe. se han podido imaginar. No solo está estancada la venta del ramo, si no su produccion y su giro exterior, cosa increible si no se estubiese mirando. Los enormes perjuicios qe. ha causado y las incalculables ventajas qe. de su abolicion resultarian al estado, son tantas y tan diversas qe. seria necesario mucho tiempo y papel para indicarlas. Vn Gobierno sabio y liberal como el nuestro, qe. solo se ocupa en la felicidad de los Pueblos debe inmediatamente proceder á destruir, no solo el referido Estanco, si no los demas establecimientos de la misma clace ó analogos, tan degradantes á su alto caracter, tan deprecibos de la libertad y derechos del ciudadano y tan diametralmente opuestos á la riqueza y poblacion del Estado.

15

Vnica Contribucion

La vnica contribucion és en concepto del Ayuntamiento de vnico remedio á tantas necesidades. Las contribuciones deben guardar proporcion con las facultades del contribuyente. Es necesario tener presente que no pudiendo vn individuo consumir menos que vn medio rrl. diario, és indispensable suponerle igual cantidad de venta situada en fondos, en sus ocupaciones, en la de sus padres, ó en las de sus bien hechores. Esta suma de 365 medios al año á rason de 10 p% del Diezmo y 4 p% de Alcavala asciende á 25 c/u rrs. Esto és lo qe. en solos estos dos ramos presindiendo de los demas impuestos, satisface el mas micerable individuo de nuestra sociedad, sin exepcion alguna, pues és bien savido qe. el Diezmo, Alcavala y demas, quien lo paga és el consumidor. De aqui se infiere qe. semejantes exacciones no guardan proporcion con las facultades fisicas y morales de los contribuyentes.

La junta igualdad moral qe. Nuestro Augusto Congreso Nacional há restablecido entre nosotros; facilita mucho el sistema de Contribuciones. El contribuir al Estado és vna de las principales obligaciones de todos los Yndividuos de ambos sexos pues todos disfrutan de los beneficios de la sociedad, la qual necesita de hacer grandes costos que redundan en provecho de aquellos y asi las contribuciones son mas bien retribuciones.

Debiendo ser la contribucion proporcionada á los haberes o facultades del contribuyente, sea qual fuere la qe. se le señale y qe. sea menos de lo qe. paga en Diezmos y Alvacalas, siempre la suma general producira, con mucho exeso, mayores cantidades qe. las qe. en el dia produce la multitud de grabosos é impoliticos impuestos qe. cargan y oprimen á nuestra micerable Patria.

Pero para esto és indispensable mucho consentimiento á imparcialidad, cuyas circunstancias deben imponerse en los Ayuntamientos de los Pueblos que serán los encargos de la recaudacion.

Es necesario tambien hacer la correspondiente divicion en los contribuyentes segun sus Haberes y facultades, excluyendo del numero á los qe. absolutamente estan imposibilitados de contribuir por vna importancia total; pues los pobres que pueden trabajar deben tambien contribuir.

Pongamos vn exemplo segun el computo de algunos estadistas, la Nacion Española en toda su basta extencion comprende 30 millones de havitantes, de los qe. entre infantes, caducos é impotentes podrá vajarse vna tercera parte y quedan 20 millones entre los quales distribuyendo desde 3 rs. hasta 45 divididos en 15 claces, que és la menor variedad que puede suponerse en las fortunas, resultan 60 millones.

Hé aqui la demostracion.

Grados	Persomas		Ympuesto pr. rs. plata al año	Producto
1°	1000	mil	a 3	3000.000
2°	1000	mil	a 6	6000.000
3°	1000	mil	a 9	9000.000
4°	1000	mil	a 12	12000.000
5°	1000	mil	a 15	15000.000
6°	2000	mil	a 18	36000.000
7°	2000	mil	a 21	42000.000
8°	2000	mil	a 24	48000.000
9°	2000	mil	a 27	54000.000
10°	2000	mil	a 30	60000.000
11°	1000	mil	a 33	33000.000
12°	1OCO	mil	a 36	36000.000
13°	1000	mil	a 39	39000.000
14°	1000	mil	a 42	42000.000
15°	1000	mil	a 45	45000.000

Son reales de plata 480:000.000

que hacen ps. de a 8 rs. moneda de Amca 60:000.000

Quizá podrá simplificarse mas la distribucion, y aunque con algun más agravio de los contribuyentes, jamas será igual, ni con mucho al qe. en el dia sufren.

Esta grande cantidad no la produsen provablemte. las actuales rentas del estado, y son, sin disputa, mucho mas gravosos los presentes impuestos. Si fuere escasa, ó execiva solo el Augusto Congreso podrá saberlo, teniendo á la vista el Estado de la Monarquia; pero la clave és demasiado sencilla.

Con dicha cantidad habrá para las necesidades de la Nacion y para hir cubriendo la enorme deuda publica; lo qe. berificado reformados qe. sean los Empleados y suprimidos los destinos de rentas conforme vayan muriendo los propietarios, ó se les vayan dando otras ocupaciones disminuirá considerablemte. dicha contribucion, pues las quantiosas sumas qe. en estos se imbierten, ó no será necesario colectarlas, ó se destinaran á objetos de publica vtilidad, como Colegios, casas de enseñanzas, hospitales, hospicios, carceles, caminos, canales, Puentes, Puertos, etc.; despues de satisfechos los principales gastos de la Monarquia como la Dotacion del Rey y de su Rl. familia conforme á su alto caracter, los de Diputados á Cortes, Embajadores, Consegeros de Estado, Exercito, Culto Divino, etc., etc.

16

Conclusion.

La estreches del tiempo y la justa confianza qe. tiene el Ayuntamiento en la Ylustracion de su digno Diputado han hecho qe. solo se toquen los puntos que juzga mas interesantes para la felicidad de la Provincia, sin pretender demostrar los inconcusos fundamentos en qe. se apoya, qe. todos son eterna verdad; esperando de su celo y acreditado patriotismo hará en beneficio de su representacion quanto estime combeniente, aunque no son comprendido en estas instrucciones, sin olbidarse del agrabio hecho por la Junta Provicional á las Americas en la designacion de solos treinta Diputados suplentes para las Cortes del presente año.

Si alguno de los puntos que se han tocado fuere opuesto á los ya sancionados, en alguna manera, en nuestra inmortal carta de libertad, ó aqualquiera de los Decretos posteriores de las Cortes ordinarias y extraordinarias, quiere este Cuerpo qe. se tenga pr. no puesto en ellas pues el no tenerlos á la vista, asi por las calamitosas circunstancias de los años pasados, como pr. la falta de circulacion habrá sido causa de qe. se ignoren. San Salvador, 25 de octubre de 1820.—*Mariano Gomez.*



Carta del Obispo de Guatemala al Príncipe don Felipe, pidiendo más religiosos, para el aumento y conservación de la Fé Católica y exponiendo los abusos que había que evitar y necesidades que satisfacer en aquella provincia. Guatemala, 20 de setiembre de 1547

(Se conserva la ortografía del original.)

Mui alto y muy poderoso Prinçipe y Señor:

Supplico a V. A. humillmente se lea mi carta toda por entera.

Porque desta çibdad y de Mexico siempre e scripto á V. A., todo lo que me a paresçido que conuenia escrevir para el descargo de la Real conçiençia de V. A., y como las informaçiones ayan sido muchas y buenas y con mucho zelo, no tengo cosa nueva que escreuir, más de remitirme á lo scripto.

En lo tocante á esta gouernaçion, ella está buena en lo temporal, y en lo spiritual se trabaja todo lo posible por los religiosos de San Françisco y de Sancto Domingo, que lo hazen como sieruos de Dios, saluo que son pocos; y esto no ay quien lo pueda remediar sino V. A. En vn pueblo prinçipal hallé muy ruynes los señores y prinçipales que, con estar baptizados y confirmados y de quien yo me fiava más que de otros, boluian de quando en quando á sus ritos y cerimonias; es pobre gente y es menester andar siempre sobre ellos, y para esto conviene abundançia de religiosos y saçerdotes: tengolos presos, y he consultado al Audiençia lo que deuo hazer.

Resçebi carta de V. A. çerca de los religiosos de Sancto Domingo, y de su reconmedaçion y carta para el Audiençia: ellos lo an hecho y hazen muy bien y como siervos de Dios, y por mi parte, todo quanto fuere en mí, los visitaré y consolaré y ayudaré, y como tenga vn poco de espaçio, bolueré a ver el fructo que se a hecho y haze, para dar testimonio de vista de todo. Menester será proueher perlado y quien haga justiçia en las cosas que se ofreçieren; y en esto, hasta que lo vea, no podré afirmar el cómo se deua hazer.

A V. A. tengo supplicado, se acuerde destos mestizos y mestizas el remedio que se les deue dar, ques vna de las prinçipales partes de buena gouernaçion para estas gentes, y fué seruido ymbiar una çedula para que la Audiençia hiziesen relaçion de cómo se haria. No ay otro cómo, sino que V. A. mande que de sus rentas Reales se gaste cómo sean doctrinados y las donzellas se casen conforme a su calidad. Gran limosna será y mérito para con Dios Nuestro Señor, pues sus padres son muertos y en seruicio de V. A. y pobres, sin gozar de lo que trabajaron, y otros lo gozan que, por ventura, no lo sirvieron: V. A. lo prouea como más fuere seruido.

Ansimismo tengo supplicado por vn preçeptor de Gramática, ques ya tiempo que lo aya, y se pierde mucha doctrina y buenas costumbres, que se suelen adquerir en semejante exerçiçio.

El maestre—escuela desta Sancta Iglesia está en esos reynos y creo que no boluerá: supplico á V. A. que la persona que se proueyere, sea calificada en letras y adornada de buena vida y virtudes.

Si no me engaño, por mi parte tengo scriptas otras muchas en fauor destos yndios; y todo lo bueno que se a proueydo para su buena gouernaçion y substentaçion; a sido conforme a mis relaçiones. Venida que fué esta Audiençia, porque estuviesen advertidos, les comuniqué por palabra y por scripto firmado de mi nombre, en su acuerdo, todo lo que convenia proueher y me lo agradezçieron; y el liçençiado Rogel, a quien fué cometido lo que yo les avia dado en mi memorial, vino a esta çibdad y prouinçia, para remediar esto y otras muchas cosas. Y lo primero que hizo, fué en presençia de los más prinçipales desta çibdad, mostró mi memoria, y les dixo: "Veis aqui lo que vuestro obispo procura; y si juntamente con esto remediara lo que avia de remediar, todo lo tuviera por bueno". Solo procuró que se indignase todo el pueblo comigo, como lo han mostrado bien los vezinos por cartas que han scripto al Consejo de Yndias de V. A., lo qual lleuó muy a cargo Hernan Mendez, vno de los procuradores destas gouernaçiones, el qual fué contra voluntad de todos, por ser hombre apasionado; solamente fué en gracia del liçençiado Diego de Herrera, cuyos negoçios lleuó muy a cargo, y del obispo de Nicaragua y del de Chiapa, cuya pasion es notoria a todos: y el prouecho que se a seguido del de Chiapa, S. M. lo abrá muy bien sentido y los çiegos lo veen y los sordos lo han oydo (con celo y no segun çiençia) destos pobres yndios. Debaxo de grande yproquesia, quieren dar a entender a S. M. y a su Consejo que solos ellos son los que desean descargar su Real conçiençia, y con este color, aborreçen a los españoles vasallos de V. A.; do ningun seruiçio se sigue a Dios Nuestro Señor, ni menos descargo a S. M., ni más bien a los naturales, sino mucha alteraçion y desasosiego en todos, é ynpidimento é estoruo para la doctrina. Y verdaderamente, muy poderoso Principe y señor, ay pocos que miren y entiendan el laberinto destos yndios con la simpliçidad que se requiere: allá es ymposible entenderse; acá a los más les falta esta simpliçidad neçesaria, y al que la tiene y acierta por ventura, no se haze tanto caso de su dicho. Si no me engaño, los años pasados escreui en dos o tres cartas vn capitulo, y primero a mi paresçer esençial; podrase ver por ellas, qué repuesta tengo de V. A., avnque no deste capitulo. Yo siempre e sido enemigo de yproquesia, y creo que me a hecho daño; para lo del mundo, e procurado siempre la paz y conformidad desta republica, y algunas vezes e disimulado algunas cosas, por no apretar tanto, que rebentase, esperando buen fin, como conviene en estas tierras nueuas, en cuyo prinçipio todo rigor fuera más dañoso que prouechoso; que como las plantas heran nueuas, con rezia furia todas se arrancaran y se fueran, por no tener raizes. Exemplos ay muchos en estas Yndias: vean lo de Cumana que e scripto; está de molde y agora avemos visto lo del Pirú. A mí no me pesa de auer gouernado esta tierra, y auer sido en gouernarla en lo spiritual y temporal en toda paz y quietud, y asi creo ques el mejor pedaço que ay en las Yndias, avnque pobre; agora se vá haziendo tiempo de reformar

algunas cosas, porque los más desean açertar y desean quietud y quieren más vn pan en paz que muchos bienes con ruydo. V. A. sea seruido de dar asiento y quietud para siempre, que esto es lo mejor, y para mejor descargo de su Real conçiençia y augmento de la doctrina de Jesuchristo y buena bivienda de sus vasallos, asi españoles como naturales, sin que los que gouiernan se muestren azedos, que, çierto, lo hazen por sus yntereses, fauores y merçedes que esperan, como si açertasen y descargasen a S. M. Buelvo a Hernan Mendez, procurador que me abonó en tal manera con los del Consejo, que dixeron a Alonso de Oliueros, otro procurador, que yo hera mercader; lo qual hizo porque le tocaua la reformaçion que pedí al Audiençia que se hiziese, de que él me tovo mala voluntad, que se halló presente: de lo qual yo hize poco caso, y él se embarcó para esos reinos con su pasion. Y asi permite Dios Nuestro Señor que vengan estos escandalos, para que se sepa la verdad; y V. A. mande hazer ynformaçion, y de lo malo sea yo corregido y castigado.

En lo de mi doctrina y offiçio pastoral, digo y hoso dezir que a casi veinte años que siruo a S. M., y los doze a que soi obispo, y siempre e procurado descargar su Real conçiençia; y çierto, creo que no me engaño, que no ay perlado acá que en esto me aya hecho ventaja: dexo la vida aparte, que a todos confieso por mejores. Y en pago de veinte años de seruiçio, con tanto trabajo y auer sido siempre ospital de pobres, que esta a sido mi mercaderia, digan los del Consejo que soi mercader por informaçion de quien me tiene mala voluntad, por su ynterese acreditado por alguno de los de acá, que pretendia no sé qué; le estoi, muy poderoso señor, muy corrido y afrentado, por auerse dicho esto estando como estó probrissimo y con deudas de más de seys mill pesos, y que siempre e supplicado a V. A. sea seruido de hazerme merced y limosna para salir destas deudas. Supplico a V. A. se sepa si digo verdad, y si sy, se me tenga en seruiçio y se me haga alguna merçed, para darme aliento para adelante, que ya me voi haziendo viejo; veinte años de seruiçio no se pasan en balde; y si miento, quedaré por ruyn; mas no será razon mienta un perlado a su Prinçipe. Siempre e dicho la verdad con sana yntençion y sin pasion y no por ynterese, ni jamas tal he pretendido, como tengo por çierto que pretenden los que hazen semejantes informaçiones, sin saber más lo que conviene proueher, que los que nunca lo vieron, mas de querer destruyr a los españoles, y pesarles de qualquier bien y merçed que V. A. sea seruido de les querer hazer; pues yo doi mi palabra a V. A., como perlado, que han venido pocos a las Yndias que, en tan poco tiempo, aya sido tan aprouechados como Herrera y Rogel. Quieren para sí vn dios y vn prinçipe, y para los demas confusión y perdiçion.

Dizenme que está nombrado el liçençiado Rogel para hazer la reformaçion y retasaçion que V. A. manda se haga por su Real çedula, que fué seruido de me enbiar, la qual çedula ymbié luego al Audiençia. Agora, si es tiempo, plega a Dios que se açierte, y no sea como lo pasado; y supplico a V. A. que no pase sin castigo lo que hizo Rogel, que lo que yo dixe en acuerdo, como en confesion, lo viniese él a dezir en público. Tan gran

desacato y malicia no es razon que se disimule: dexo su vida a parte, que a sido y es muy viçioso, tanta, que tiene infamada su Real Audiençia; y por ques público y notorio y verdad lo oso escreuir; yo descargo y V. A. haga lo que fuere seruido.

En esta çibdad ay dos pueblos, el uno se llama Yçalco, que está en poder de dos vezinos, y otro Tacuscalco, en poder de quatro: son de mucho ynterese, y en ellos no ay justiçia ni razon. E dado auiso por scripto y por palabra al Audiençia, y no se a remediado, ni estoi confiado que se a de remediar sino viene expreso mandato de V. A. y de ese muy alto Consejo, y expreso mandato que se reforme, y que no entren por ninguna via ni manera sus encomenderos ni criados en los dichos pueblos, ni traten ni contraten por sí ni por terçera persona con los dichos yndios. Mandelo V. A. encomendar a la memoria como se proueha.

En esta çibdad de Sanctiago, y en la villa de San Salvador, y en la villa de San Miguel ay, en cada vn pueblo destos, vna persona que biue en pecado público, y por descomuniones no he podido apartarlos, que en estas partes se tienen en poco: dí parte a la Audiençia, requerisela, y para hazer justiçia me pidieron mi dicho; yo lo dixe y jamas han proueydo cosa. La prinçipal cosa en que mas se an de ocupar los que gouiernan, es en desarraigar semejantes personas que ynfaman la republica y dan mal exemplo, espeçialmente en tierras nuevas. Llamanse Bartolome Bezerra, Antonio de Figueroa; si estos se casasen, çesaria su mala ventura: es el terçero Gaspar de Aviles; sy traxese su muger, que está en esos reinos, tambien cesaria su perdiçion, que es el más perdido de todos. En estas partes basta vno para confundir vn pueblo. Escriuo esto a V. A. para que le escriva a su Audiençia, y tomen empacho y verguença de no proueher en cosa tan neçesaria y que tan façilmente se puede remediar.

Anme çertificado que el obispo de Honduras a hecho relaçion que yo le huve gastado doze mill pesos: çerca deste articulo, dó por testigo al presidente Alonso Maldonado; cuántas vezes fui para el bien y reformaçion de aquella provinçia y la tuve con harto mejor lustre que tiene agora, y si gasté más de mill castellanos en ydas y venidas, sin que entrase en mi poder vn peso de oro, ni más ni menos; y esta es la verdad.

A V. A. supplico se aquerde de mi yglesia, que está muy probrisima y los vezinos pobres; y pues V. A. tiene con qué, sea seruido de mandar ayudar y fauoresçer para que se acabe de hazer.

Vna de tres cosas prinçipales y neçesarias para el bien destos naturales, es el juntarse, porque sin esto, no puede auer poliçia diuina ni humana: para este efecto, me a ymbiado V. A. dos çedulas, y asi lo procuramos los religiosos y yo; y pues es esta la cosa más ymportante, V. A. mande que vn oydor o dos lo tomen muy a pechos, que nosotros daremos toda la horden que se deue thener.

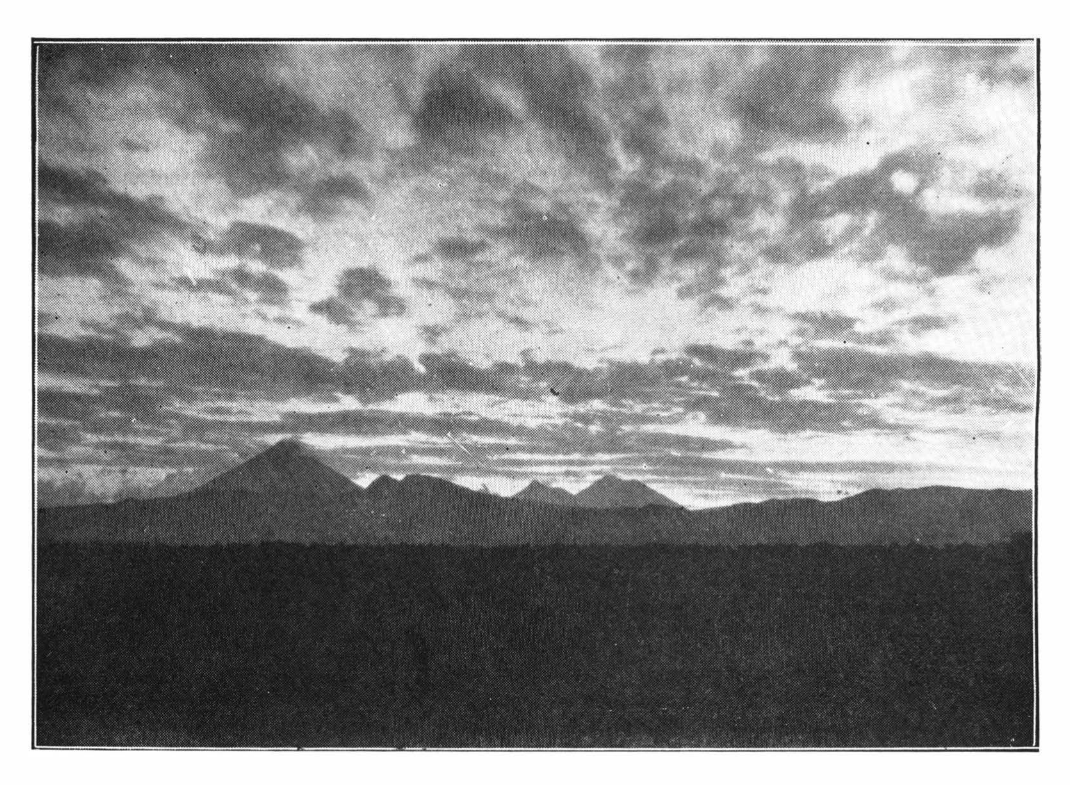
Escripto tengo que la Audiençia no está en lugar que compete a Audiençia: asi por esto, como por estar muy lexos desta çibdad, que es la prinçipal destas gouernaçiones, asy en vezindad de españoles como en co-

marca de mayor abundançia de yndios, que para tener en justiçia todo esto, se proueyó el Audiençia; que por no ir los yndios allá y avn los españoles, dexan perder su justiçia. El Audiençia no creo a dado notiçia desto, que por no hazer gasto huelgan más de biuir allí entre veynte vezinos como labradores, que no venir a esta çibdad, do han de biuir como çibdadanos y oydores. Ganarse a mucho en la pasada, si V. A. es seruido de mandarla; que do están agora, ni tienen yndios ni españoles a quien hazer justiçia. Y conviene mucho, y es vn artículo muy esençial, que siempre anden dos oydores visitando la tierra y deshaziendo agrauios, que es vna jente tan pobre y tan medrosa, que, si no van a sus casas a les preguntar lo que les conviene, no se les da nada que se pierda todo: con aver dicho esto, he descargado algo de mi conçiençia. No se me ofreçe otra cosa: V. A. prouea lo que más fuere seruido. Nuestro Señor guarde y prospere a V. A. prouea vida del ynvictisimo Emperador, para ensalçamiento de su Fe y augmento de mayores reynos y señorios. De Guatimala, 20 de setiembre de 1547.

Muy alto y poderoso Prinçipe, de V. A. yndigno capellan y criado que sus Reales manos besa.

Episcopus Cuachutemallensis.

Sobre.—Al muy alto y muy poderoso señor el Principe de (España).



Alturas de Huehuetenango.—En la parte que nos corresponde de la cordillera andina, en Huehuetenango, se puede advertir la majestuosidad de los crepúsculos andinos; allí, mirando hacia el Sur, se recortan, en las tardes de sol, la teoría de las al parecer pequeñas pirámides que forman nuestros colosos volcanes

Proyecto de un Catecismo Político para los que hayan de tener voto activo en las elecciones para las autoridades de nombramiento popular de Centro América

(Se conserva la ortografía del original.) (Año 1829).

Pregunta.—¿Quien eres?

Respuesta.—Soi un hombre.

P.—¿De donde has venido?

R.—No lo sé.

P.—¿Tu has tenido principio?

R.—Sin duda, pues veo que todos los hombres lo tienen.

P.—¿Quién es el autor de ese principio?

R.—Mis ojos no lo pueden ver, mas la magnificencia de los Cielos y las maravillas de la tierra me demuestran que es un Ser supremamente poderoso, justo y benéfico.

P.—¿Que cosa es la tierra?

R.—Es uno de los innumerables globos, que en el inmenso espacio ha puesto el Ser supremo, el qual ha destinado para habitación de los hombres.

P.—¿Quantas clases hai de hombres?

R.—Si me preguntas respecto á su figura, digo que una.

P.—¿Y respecto al color?

R.—Son distintos; el blanco, el negro, y todos los que se forman con la mezcla de negro y blanco.

P.—¿Son de una misma condición los hombres de todos colores?

R.—Sin duda alguna, por que todos aman el placer y la libertad, y aborrecen el dolor y la esclavitud.

P.—¿Que entiendes por libertad?

R.—Facultad para opinar, escribir, y publicar lo que a cada uno le parezca respetando la lei.

P.—¿Que por esclavitud?

R.—No tener libertad para decir, escribir, ni publicar las infracciones de lei de los que gobiernan.

P.—¿Que cosa es independencia?

R.—No depender ni estár sujeto a ningun gobierno tirano e injusto, como el español de quien nos hemos independizado.

P.—Y si el gobierno de quien depende una nacion es justo, ¿se deberá independizar de el que le dá leies?

R.—Si fuera justo y benefico no se podría llamar dependiente sino unido, por que ambas naciones formarían una sola sociedad: por ejemplo: si todos los congresos de las naciones de América nombrasen diputados para un congreso americano, y reunidos

hiciesen una constitución federal de América, por el orden que está la de Centro-américa respecto á sus estados; claro está que Centro-américa no sería dependiente de los Estados unidos, ni de Mejico, sino unida ó federada con Mejico, los Estados unidos y las demas naciones de América.

P.—¿Se dice que una nacion pequeña estará mas bien gobernada que una grande, y tu quieres que toda la America forme una sola nacion?

R.—Y quisiera que todo el mundo fuera una nacion sola, por que bajo este sistema de gobierno, cada Estado por pequeño que sea tiene en su gobierno interior, facultad para remover y destruir los obstaculos que se oponen a su felicidad.

P.—¿Y como os avendrías con tanta clase de Relijion y de secta, que hai en la tierra tan contra-puestas unas con otras?

R.—Prohibiendo á todos, que entrasen en qüestion sobre relijion, prescribiendoles la tolerancia, y amonestandoles, que mirasen todos los días al Cielo, y en su magnificencia conocerían la sabiduría y bondad del Ser supremo que los ha criado, y que a todos sustenta igualmente con los frutos de la tierra sin distinguir cristianos, moros, judios, protestantes ni otras sectas.

SOCIEDAD

P.—¿Que cosa es sociedad civil?

R.—La reunión de muchos hombres. que han convenido en tener un gobierno justo y venefico para perpetuar su bien estar.

P.—Pues que, ¿tienen enemigos de quien precaverse?

R.—Los tienen y mui temibles.

P.—¿Qual és el maior enemigo que tienen los hombres?

R.—Otros hombres.

P.—¿Y como es que los hombres sean entre sí enemigos siendo todos de una misma especie?

R.—Por que para vivir es preciso trabajar, y como hai hombres acostumbrados al ocio, que desean pasarlo bien sin trabajar; estos quieren, que otros trabajen para vivir ellos quitandoselo a los trabajadores, y esta es la causa de la división y de la guerra.

P.—¿Que remedio será bueno para librarnos de estos ladrones, que como los zanganos en las colmenas se comen la miel que fabrican las abejas?

R.—No hai otro más, que el de asociarnos todos los que trabajamos, y destruir a todos los zanganos: y este es el objeto de mi venida a este lugar.

P.—¿Qué es lo que quieres?

R.—Dar mi voto, como hombre trabajador; como centro-americano y como ciudadano.

P.—¿Que quiere decir centro-americano?

R.—Hombre que ha nacido en el territorio de Centro-américa.

P.—¿Son todos los centro-americanos trabajadores?

R.—Debían serlo, pero por desgracia hai muchos zanganos.

P.—¿Que se entiende por ciudadano?

R.—Hombre que trabaja y que ha hecho contrato de unión con los demás hombres trabajadores, para su seguridad y bien estar, como el que hemos jurado observar en esta República con el nombre de constitucion federal de Centro-américa.

P.—¿Deben dar voto todos los ciudadanos?

R.—Deben votar todos aquellos que tengan instrucion suficiente para que no les engañen los zanganos.

P.—¿Con que segun eso, el hombre trabajador que no tenga instruccion bastante para no dejarse engañar de los zanganos no debe venir a votar?

R.—Asi lo creo; y por eso hasta que sepa que cosa és la que vá á hacer y la trascendencia que tiene, no debe votar mientras haia zanganos con suficiente astucia para engañarle.

P.—¿Y como podremos conocer al hombre trabájador ignorante?

R.—Dando una carta o documento con el qual acredite el que va a votar, es, ciudadano.

P.—¿Como haremos para distinguir al ignorante del que no lo és?

R.—Ecsaminandolos ó calificandolos antes de darles la carta.

P.—¿Quien los debe ecsaminar ó calificar?

R.—Una junta nombrada con anterioridad a las elecciones, para el efecto.

PROYECTO
DE UN
CATECISMO
POLITICO

para los que hayan de tener voto activo en las elecciones para las autoridades de nombramiento popular

DE

CENTRO-AMERICA.

Se halla de venta en esta imprenta y en la Antigua libre, tienda del C. Aceña.

IMPRENTA DE LA UNION.

1829.

Facsímil del folleto, cuyo texto se reproduce en las presentes páginas.

P.—Puede ser, que se perdiese alguna carta de ciudadano, y hallandola un zangano quisiera finjir ser suia y presentarse á dar voto con ella ¿que remedio habrá para evitar este fraude?

R.—Escribir en la carta de ciudadano todas las señales de filiación del portador.

P.—¿Y las cartas de los ciudadanos que mueren?

R.—Recojerlas inmediatamente.

P.—¿A los CC. que se les pierde la carta se les debe dar otra?

R.—Si: mas al darles la primera que será devalde, se les debe advertir, que si la pierden tendrán que ser ecsaminados nuevamente y pagar los gastos de la nueva carta.

P.—Si se envejece la carta, ¿que deberán hacer?

R.—Cambiarla por otra nueva que se dará gratis.

P.—¿Quales serán los mejores medios para disipar la ignorancia, y que se aumente el número de los ciudadanos?

R.—Son muchos: como el que haya escuelas de enseñanza mutua, donde aprendan todos los niños a leer, escribir y contar. Que se esplique la constitucion en todas las escuelas de niños y niñas; y otros que estarán al alcance de un gobierno justo y benefico.

P.—¿Son CC. los estranjeros?

R.—Son CC. los españoles y qualquiera estranjeros que al proclamar la independencia del gobierno español la hubieren jurado; y son también los estranjeros que han venido despues de la independencia y tienen carta de ciudadano ó que tenga cinco años de vecindario.

P.—¿Pueden obtener los estranjeros todos los cargos publicos de eleccion popular?

R.—La lei no permite que ocupen los de presidente, y vice-presidente de la Republica, senadores, ministros de la suprema corte de justicia de la federacion, y secretarios del P. E. federal; ni los de jefe, vice-jefe, consejeros, ministros de la corte de justicia, y secretarios del P. E. de los estados.

P.—Eso me parece falta de filantropía.

R.—No es falta de filantropía, es, por que lo mismo hacen en todas las naciones respecto a los estranjeros. Esta filantropía tan vociferada es poco practicada por las naciones.

FEDERACION

P.—¿Que entiendes por federación?

R.—Entiendo la unión de varios estados para defenderse de sus enemigos esteriores é interiores, y afianzar su felicidad, como los cinco estados que forman nuestra república.

P.—¿Quien ha señalado termino á cada estado?

R.—La A.N.C. como se ve en la constitución federal.

P.—¿Con qué objeto dividió la República en estados?

R.—Con el de que sus respectivas asambleas puedan facilmente promover la felicidad de cada Estado.

P.—¿Que forma de gobierno se adapta en la constitución federal?

R.—Representativo popular.

P.—¿Que cosa es constitución federal?

R.—Es un codigo de leies fundamentales, que arregla el modo de nombrar las autoridades federales de eleccion popular; la base de sus supremas obligaciones. con principios jenerales para perpetuar la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad de todos los habitantes de la República.

P.—¿Quantas son las autoridades federales de nombramiento popular?

R.—Quatro: á saber; congreso, senado, Poder ejecutivo, y corte suprema de justicia.

P.—Esplicad que cosa es congreso federal.

R.—Es una reunión de hombres, que llamamos diputados, elejidos libremente por los CC. de toda la República, para que hagan las leies, que la rijan con arreglo a la constitución federal.

P.—¿Que cosa es senado?

R.—Es otra reunion de hombres, que llamamos senadores, elejidos libremente por los CC. de cada Estado, para que sancionen o confirmen las leies hechas por el congreso, que han de rejir en la República.

P.—¿Que es el Poder ejecutivo federal?

R.—Este poder reside en un solo hombre, y para ejercerlo se nombran dos por todos los CC. de la República, el primero se llama presidente y el otro vice-presidente.

P.—¿Quien debe ejercer el supremo poder ejecutivo de la República?

R,—El presidente, y en caso de enfermedad ú otra causa de las que previene la constitución, el vice-presidente; y á falta de este, el primer senador.

P.—¿Que obligaciones tiene el que ejerce el S.P.E.?

R.—La de hacer que se publiquen y cumplan la constitución, y las leies hechas por el congreso y senado, la mui delicada de dirijir la fuerza armada federal, y otras que prescribe la constitucion.

P.—¿A qué llamais fuerza federal?

R.—Al ejercito que se forma con las porciones de hombres, que corresponde presentar a cada Estado, para que a las órdenes del S.P.E. defienda la República y haga cumplir las leies federales.

P.—¿Que cosa es la corte suprema de justicia?

R.—Es otra reunión de hombres elejidos libremente por los CC. de toda la República, que llamamos majistrados y ejerce el poder judicial con arreglo a las leies federales.

P.—Nombrad los cinco estados en que me habeis dicho está dividida la República.

R.—Os lo diré por el orden del abecedario: Costa-rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua y el Salvador.

P.—¿Que quiere decir Estado?

R.—Parte de la República, que se gobierna separada de las demas en todo lo que corresponde al gobierno interior, con arreglo a su constitución particular.

P.—¿Que clase de gobierno es el establecido para el interior de los estados?

R.—Representativo popular, por que las constituciones de los estados tienen por base principal la constitución federal.

P.—¿Que entiendes por consiitución particular del Estado?

R.—Codigo de leies fundamentales, que arregla el modo de nombrar las autoridades del Estado, que nacen de eleccion popular, de las subalternas, que nombra el P. E. del Estado, y el cimiento para todas las leies.

P.—¿Quantas son las autoridades de cada Estado, que tienen su orijen inmediato de elección popular?

R.—Quatro: que son Asamblea, Consejo, Poder ejecutivo y corte de justicia.

P.—¿Que cosa es Asamblea?

R.—Es una reunión de hombres, que llamamos diputados elejidos libremente por los CC. del Estado, para que hagan las leies, que los rijan con arreglo a su constitución.

P.—¿Que es consejo?

R.—Es otra reunion de hombres, que llamamos consejeros, elejidos del mismo modo por los CC. de cada departamento para que sancionen y confirmen las leies hechas por la Asamblea, que han de rejir al Estado.

P.—¿Que es Poder ejecutivo?

R.—Este Poder se deposita y reside en un solo hombre, y para ejercerlo se nombran dos por todos los CC. del Estado, el uno se llama jefe, y el otro vice-jefe.

P.—¿Quien debe ejercer el P.E. del Estado?

R.—El jefe; y en caso de enfermedad ú otra causa de las que previene la constitución debe ejercerlo el vice jefe, y a falta de este, el primer consejero.

P.—¿Que obligaciones tiene el que ejerce el P.E.?

R.—La de hacer que se publiquen y cumplan la constitución y las leies, la mui delicada de dirijir la fuerza armada del Estado y otras que previene la constitución.

P.—¿A que llamais fuerza del Estado?

R.—A la milicia activa y a la civica que se compone de todos los hombres del Estado, para que a las ordenes del gobierno, haga que se cumplan la constitucion y las leies, y sostengan los derechos del Estado y de los CC.

P.—¿De quienes debe formarse la milicia activa?

R.—De los solteros.

P.—¿Y la civica?

R.—De los casados.

P.—¿Qual será el medio para mantener disciplinadas estas dos milicias de modo que en lugar de gravar a la nacion aumenten la riqueza publica?

R.—Poniendo jefes de instruccion en los pueblos para que enseñen el ejercicio todos los días festivos.

P.—Segun tu idea no quisieras que hubiese milicia sobre las armas.

R.—Así me parece; pues para dar respetabilidad al gobierno, no es necesario estar gravando a la nación.

P.—Y si el Estado fuese atacado por un enemigo ¿como se defendería?

R.—Reuniendo inmediatamente toda la milicia activa; y si fuese necesario tambien la civica para atacar hasta destruír al enemigo.

P.—¿Es grave delito no presentarse a defender la nacion o a la patria que es lo mismo?

R.—Si; es de los mas graves.

P.—¿Estamos obligados a franquear nuestros bienes para la defensa de la patria?

R.—Si: por que nuestros bienes pertenecen a la patria; y sin patria ¿para que sirven los bienes?

P.—Y los que cuando peligra la patria ocultan sus bienes en lugar de ausiliarla con ellos, ¿son buenos centro-americanos?

R.—Son indignos de tan glorioso nombre.

P.—¿Como deben llamarse estos desnaturalizados?

R.—Egoistas y enemigos de la patria.

P.—¿Cual debe ser la divisa de los defensores de la patria?

R.—Vencer o morir.

P.—¿Como deben llamarse los que han muerto defendiendo la patria?

R.—Heroes gloriosos: y martires de la patria.

P.—¿Que debería hacerse con los que no se presentasen a la defenza de la patria?

R.—Declararlos por infames, indignos de ser centro-americanos, y castigarlos como desertores.

P.—¿Que pena impone la ordenanza militar á los desertores en campaña?

R.—La que merece el infame indiferente a la patria: la pena capital.

P.—¿Con que és grave delito no defender la patria quando es atacada su independencia y libertad?

R.—Si, es el maior de los delitos despues de el de traicion á la patria.

P.—¿Quienes son traidores a la patria?

R.—Los que dan avisos al enemigo del estado militar en que se halla el ejercito ó la nacion, los que lo ausilian, los que provocan la desercion ú ocultacion de los hombres persuadiendoles á que no tomen las armas, sea directa ó indirectamente.

P.—¿Que pena merecen los traidores?

R.—La maior de todas: la pena de muerte.

P.—¿Solo el jefe es quien puede disponer de las milicias del Estado?

R.—Tambien el Presidente de la República en caso de invasion, ó ser necesario para el sosiego público.

P.—¿Que cosa es la corte de justicia del Estado?

R.—Es otra reunion de hombres elejidos libremente por los CC. del Estado, que llamamos majistrados, y ejerce el poder judicial con arreglo a las leies.

P.—¿Que obligaciones son las del poder judicial?

R.—Sentenciar las causas civiles y criminales en ultima instancia con arreglo a la constitucion y las leies del Estado.

ELECCION POPULAR

P.—¿Que quiere decir eleccion popular?

R.—Reunion o junta de todos los CC. para elejir a pluralidad absoluta de votos los CC. que han de rejir la República, el Estado, y el pueblo.

P.—¿Qual es el método con que se practican las elecciones populares?

R.—Dividida la poblacion si es grande, en proporciones de 250 hasta 2500 habitantes se reunen los CC. maiores de 18 años que haya en cada una de estas porciones en el punto señalado al efecto para inscribirse en el libro en que se escriben los nombres de los CC.

P.—¿Deben ser escritos en el libro de los CC. todos los maiores de 18 años?

R.—Debieran serlo si todos fueran hombres de bien y tubieran suficiente instrucción para que no les engañen los zánganos.

P.—¿Quales son los hombres que no deben ser inscriptos en el libro de los CC.?

R.—Los estranjeros que no estén naturalizados, los viciosos, los de malas costumbres, los enemigos de la patria, y los holgazanes.

P.—¿Y los inscriptos en el libro de los CC. serán siempre CC.?

R.—Lo serán siempre los hombres de bien, pero dejarán de serlo, y borrados del libro de los CC. en los casos que espresa la constitución, a saber: 1º por vivir siete años fuera de la República sin licencia del gobierno. 2º por admitir pensiones, distintivos, ó titulos hereditarios de otro gobierno. 3º los sentenciados por delitos que según la lei, merezcan, pena mas que correccional, sino obtubieren reabilitación.

P.—¿Hai algun caso en que dejen de ser CC. sin que deban ser borrados del libro de los CC.?

R.—Si, cinco son los que señala la constitucion. 1º por proceso criminal en que se haya proveido auto de prision, por delito que, según la leí merezca pena mas que correccional. 2º por ser deudor fraudulento declarado, ó deudor declarado a las rentas publicas, requerido de pago. 3º por conducta notoriamente viciada. 4º por incapacidad moral calificada judicialmente, ó por incapacidad física. 5º por el estado de sirviente domestico cerca de la persona.

P.—¿Quantas ocasiones se forman juntas de CC. para llegar a nombrar las autoridades federales y del Estado?

R.—Tres, que se llaman juntas primarias, juntas de distrito y juntas de departamento.

JUNTAS PRIMARIAS

P.—¿Quales son las juntas primarias?

R.—Son las reuniones de los CC. que hai en cada una de las porciones, en que se ha dividido la población.

P.—¿Que es lo primero que se hace en las juntas primarias?

R.—Se reune el directorio, que presidió las juntas primarias del año anterior, para presidir la eleccion del directorio nuevo.

P.—¿Que cosa es directorio?

R.—Se llama directorio la junta de presidente escrutadores y secretario que presencian y escriben las elecciones.

P.—¿De que modo se forma el nuevo directorio?

R.—Nombrando á pluralidad absoluta de votos, y de uno en uno, el presidente, dos escrutadores, y dos secretarios.

P.—¿Que quiere decir pluralidad absoluta?

R.—Que para ser electo ha de reunir la mitad de los votos de los sufragantes y uno más.

P.—Y si ninguno reuniere la pluralidad absoluta, ¿que deberá hacerse?

R.—Proceder a nueva eleccion entre los dos que hayan reunido mas votos ó entre los que hayan tenido maior ó igual hasta que recaiga en uno la pluralidad, y en caso de empate decidirá la suerte.

P.—¿Para que es el presidente?

R.—Para que haya orden en la elección.

P.—¿Para qué los escrutadores?

R.—Para que no se injieran en la eleccion los que no son CC.

P.—¿Para que los secretarios?

R.—Para que escriban los nombres de los sufragantes y de los sufragados, en el libro de las elecciones.

P.—¿Que hace ya nombrado el nuevo directorio?
R.—Toma posesion y se disuelve el viejo.
P.—¿Que debe hacer el directorio despues de estár en posesión?
R.—Escribir en el libro de los CC. los que no estén inscriptos.
P.—¿Que se hace despues de estár inscriptos todos los CC. que se hayan presentado?
R.—Se procede a la eleccion de electores, que han de formar las juntas de distrito, practicandolas del mismo modo, que se ha esplicado en el modo de nombrar el directorio.
P.—¿Quantos electores deben elejirse en las juntas primarias?
R.—Uno por cada 250 habitantes de los que represente la junta primaria, y si hubiere un residuo de 125 nombran un elector mas.

JUNTAS DE DISTRITO

P.—¿De quienes se forman las juntas de distrito?
R.—De todos los electores nombrados por las juntas primarias del distrito.
P.—¿Que és lo primero que hacen las juntas de distrito?
R.—Nombrar directorio del modo que va dicho.
P.—¿Y despues?
R.—Elejir un elector por cada diez electores primarios que tenga la junta; del mismo modo que se ejecuta en las juntas primarias.

JUNTAS DE DEPARTAMENTO

P.—¿Quienes forman las juntas de departamento?
R.—Cada junta de departamento se compone de doce electores fijamente nombrados por las juntas de distrito.
P.—¿Qual es lo primero que hace la junta departamental?
R.—Reunidas las dos terceras partes de electores a lo menos en la cabecera del departamento nombrar el directorio.
P.—¿Y despues?
R.—Nombrar a pluralidad absoluta de voto. 1º un diputado y un suplente para el congreso: 2º dar sus votos para presidente y vice-presidente: 3º para senadores; 4º para majistrados federales: 5º nombrar diputados para la Asamblea: 6º dar sus votos para jefe y vice-jefe: 7º nombrar consejeros: 8º dar sus votos para majistrados del Estado, todo con arreglo a la constitucion federal y del Estado.

ELECCION MUNICIPAL

P.—¿Como se hacen las elecciones de municipalidad?
R.—Se reunen los CC. en juntas primarias y nombran electores del modo esplicado.

P.—¿Que hacen los electores nombrados?

R.—Se reunen en la casa municipal ó lugar acostumbrado, para elejir municipalidad, de uno en uno, y a pluralidad absoluta de votos.

P.—¿Quales son las obligaciones de la municipalidad?

R.—Las de promover y hacer la prosperidad del pueblo.

CONCLUSION

P.—¿Te parece que con saber este catecismo podrías desempeñar bien los cargos de diputado, senador, majistrado, presidente, vice presidente o sus secretarios?

R.—Sería yo mui necio en pensarlo, por que para desempeñar estos cargos tan sublimes, se necesita ser sabios.

P.—¿Pero si te atrevieras a cumplir los de diputado, consejero, majistrado, jefe de Estado ó secretario?

R.—Tampoco; por que creo se necesita casi el mismo grado de sabiduría para desempeñarlos bien.

P.—¿Mas no tubieras inconveniente en desempeñar el cargo de elector departamental?

R.—Lo tendría mui grande, por que los electores departamentales deben conocer á los sabios y patriotas, y para calificar á otro de sabio es necesario serlo.

P.—Y el cargo de elector de distrito, ¿tendrías algun inconveniente para cumplirlo bien?

R.—Yo quisiera desempeñarlo, pero temo equivocarme, por que conosco no tener la instrucción necesaria para distinguir los que puedan y quieran desempeñar patrioticamente el cargo de elector departamental.

P.—¿Y como podremos distinguir los hombres patriotas y sabios?

R.—Ecsaminando ó calificando su merito y dandoles patentes del grado que merezcan.

P.—¿Como se fijarán las circunstancias que deben tener para obtener los grados?

R.—Por medio de catecismos para cada grado que deberán saberlos.

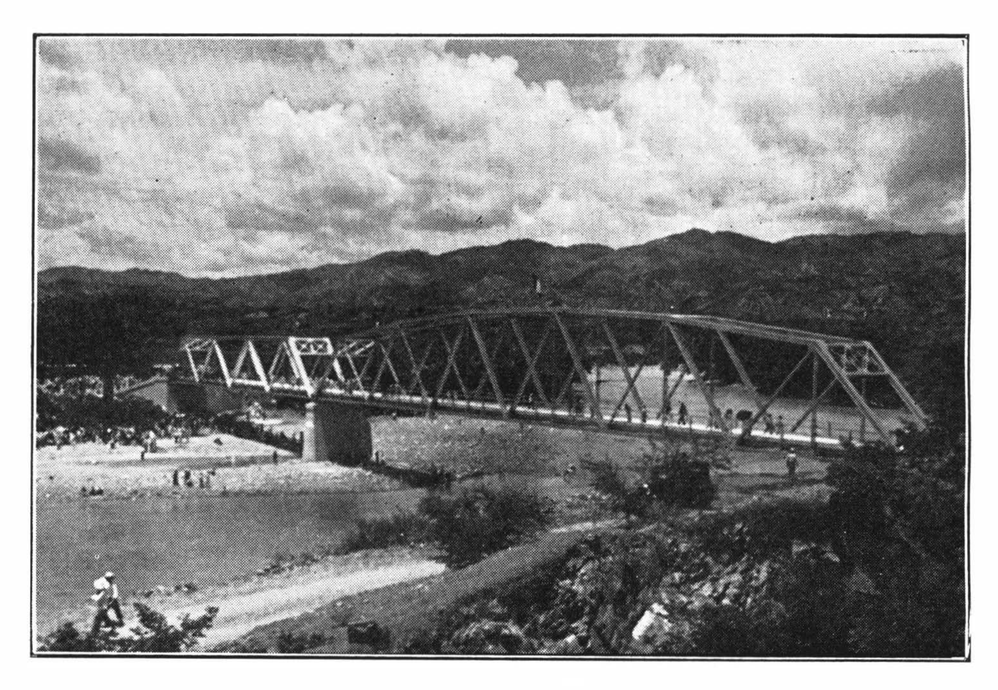
P.—Dime los catecismos que te parezcan para cada grado.

R.—1º Para la clase de ciudadanos. 2º Para la de electores de distrito. 3º Para la de electores de departamento. 4º Para la de diputados, consejeros, majistrados, jefe, vice-jefe y sus secretarios. 5º Para la de diputados, senadores, majistrados, presidente, vice-presidente y sus secretarios.

Antigua libre junio 12 de 1829.

Un libre.

Condolerse de los errores de los hombres, tolerar sus debilidades, instruir sus almas, tratar con dulzura sus enfermedades morales, alejarlos de la ociosidad estimulando sus trabajos, ocuparse activamente de todo lo que puede perfeccionar el jénero humano, socorrer constante y valerosamente á los oprimidos contrarestando la injusticia, descubrir al poder los abusos de sus ajentes, hacer frente al espiritu de partido y de discordia con el espiritu de orden y de union, consolar á los desgraciados, calmar las pasiones irritadas, conciliar con la tolerancia las opiniones encontradas, amansar á los fuertes, sostener á los debiles, dar á todos el doble ejemplo de amor á una libertad racional, de adhesion á las leies y al gobierno, ultimamente contribuir por todos los medios posibles á hacer felices á los hombres que la naturaleza hizo iguales y hermanos; tales son los deberes dulces y sagrados de la venevolencia.—*Segur.*



Puente de acero sobre el río Zacapa, en Guatemala.—Como éste son numerosos los puentes modernos construídos últimamente por el Gobierno de Guatemala en su empeño de dotar al país de una red profusa de vías de comunicación prestando especial atención a la sección nacional de la Carretera Panamericana. Actualmente hay en el país 5,588 kilómetros de caminos en servicio 1,477 en construcción y 627 en proyecto.

La Prehistoria del Nuevo Mundo

Por el socio correspondiente Dr. Alfred V. Kidder
presidente de la sección de investigaciones históricas de la Institución Carnegie de Washington

Las Américas como laboratorio ideal para el estudio del hombre.—Civilizaciones primitivas de ambos continentes.—Los indios pueblos y los constructores de montículos en lo que hoy forma parte de los EE. UU.: los zapotecas, mixtecas y aztecas en México; los mayas; y en la América del Sur, la cultura chimú y la incaica.—Obra magna que espera aún a la arqueología americana.

Las Américas del Norte y del Sur ofrecen un laboratorio ideal para el estudio del hombre. Estos continentes fueron poblados hace miles de años por los indios, gente físicamente afín de algunas de las antiguas razas asiáticas. Su emigración, que fué sin duda una marcha larga y lenta, se efectuó a través del Estrecho de Bering hacia Norte América, por Alaska, y luego siguieron gradualmente su curso a Sud América por el Istmo de Panamá. Andando el tiempo, se esparcieron por todas partes de uno y otro continente, adaptándose al medio de cada región: la ártica, la tropical, la montañosa, la de los llanos, la del desierto, y la del litoral.

Los indios vinieron en estado de salvajismo, sin conocimiento de la agricultura, de la tejeduría, de la cerámica o de la metalurgia. No traían más animales domésticos que el perro. Y como no hay prueba de que recibieron elementos culturales procedentes del Viejo Mundo en tiempos posteriores, parece cierto que la notable civilización desarrollada por ciertas naciones indias se formó independientemente como resultado de su genio innato. Hallábanse tales civilizaciones basadas en la agricultura, como todas lo están, siendo el maíz la gran planta alimenticia americana. En algunas regiones, otras plantas tenían mucha importancia: la mandioca en los trópicos sudamericanos, la patata y el quino en los Andes, y los frijoles y la calabaza en otras muchas zonas.

No se sabe a ciencia cierta en qué punto se originó el maíz. La teoría corriente es que empezó a cultivarse en las altiplanicies de Guatemala o México, pero es muy posible que otra parte de Sud América fuera su suelo original. Como quiera que sea, a este cereal se debe el que la cultura aborigen del Nuevo Mundo se elevara a un plano superior.

Quizás en los días de Cristo surgieran en México las comunidades agrícolas "arcaicas", tan brillantemente estudiadas por Manuel Gamio y, más tarde, por Vaillant. El pueblo arcaico echó los cimientos de las grandes civilizaciones que subsiguientemente se desenvolvieron en México y Centro América, como la de Teotihuacán, la zapoteca, la mizteca, y finalmente la azteca. En Guatemala nació la civilización maya, creadora de los grandes

templos, de los monumentos primorosamente esculpidos y de las extrañas inscripciones jeroglíficas que en años recientes despertaran tanto interés entre los arqueólogos y estudiantes del arte.

El cultivo del maiz se propagó hacia el Norte en los primeros siglos de la era cristiana, dando lugar a la cultura de los indios pueblos y de los habitantes de los riscos en el sudoeste de los Estados Unidos, así como a la de los constructores de montículos en el valle del Mississippí.

En la América del Sur todavía no se ha descubierto nada tan primitivo como el "arcaico" mexicano, pero es probable que nuevas excavaciones y exploraciones lleguen a revelar, tarde o temprano, las reliquias de los pueblos que dieron los primeros pasos en el desarrollo de las civilizaciones de los Andes y de la costa peruana. Estas se hallaban ya muy avanzadas al conocerlas nosotros por vez primera. Las más conocidas son la de Nazca y la de Chimú en la costa, y la de Tiahuanaco en la cuenca del lago Titicaca. Están representadas por la cerámica más hermosa y los tejidos más finos que jamás fabricara la mano del hombre en ninguna parte del mundo. Los metales asimismo empezaban ya a usarse. Y aunque la historia nada dice acerca de estas épocas remotas, parece seguro que sólo bajo un gobierno bien organizado pudieron haberse emprendido obras públicas tan grandes como las enormes construcciones de adobe en la costa, o los portales y estatuas monolíticas de Tiahuanaco.

Del mismo modo que la cultura azteca sucedió a la de Teotihuacán, así también la incaica en el Perú vino después de grupos más antiguos. Los incas, que igual que los aztecas. empezaron como una tribu pequeña, entre los siglos XIII y XVI pusieron bajo su dominio un área mayor que la total combinada de Francia, Italia, Suiza, Bélgica y Holanda, territorios que fundieron en un solo imperio, cuya civilización era más perfecta que la de cualquiera otra nación indígena americana. También resaltan los adelantos materiales de los incas: sus trabajos en metales como el cobre, el bronce, la plata y el oro; sus sistemas de riego y de terrazas agrícolas; y sus estupendas construcciones de piedras perfiladas y ajustadas con absoluta precisión, como el Templo del Sol y la Fortaleza de Sacsahuamán en Cuzco, y la extraña ciudad montañesa de Macchu Picchu.

También hicieron notables progresos otros pueblos sudamericanos: en Colombia, Venezuela, Argentina, etcétera, y sin duda los trabajos arqueológicos que han de llevarse a cabo arrojarán luz sobre muchos adelantos aún desconocidos. Habrá que emprender vastas exploraciones antes de que podamos rescatar la historia de los indios y sacar de ella las valiosas lecciones que encierra. Debemos a numerosos eruditos y a muchísimas instituciones el conocimiento hasta ahora obtenido. En México, los "arcaicos" han sido estudiados por Gamio y Vaillant; períodos más recientes, por los expertos arqueólogos de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, Reygadas Vertiz, Marquina, Valenzuela, Palacios, Noguera, y Mariscal; los importantes descubrimientos de Caso en Monte Albán son bien conocidos en

el mundo científico. En Guatemala, los Villacorta, padre e hijo, han arrojado mucha luz sobre los mayas, y han formado en el Museo Nacional la mejor de todas las colecciones existentes de antigüedades mayas.

Este mismo campo de los mayas ha sido objeto de considerable atención por parte de instituciones norteamericanas y europeas, como la Universidad de Harvard, la de Pennsylvania, la de Tulane, y el Museo Británico. Actualmente, la Institución Carnegie de Washington, se halla ocupada en una investigación sobre los mayas, haciendo excavaciones y construyendo edificios en Chichén Itzá del Yucatán, Uaxactún de Guatemala, y, en colaboración con el Gobierno de Honduras, en Copán.

En la América del Sur también se han realizado labores de sumo valor. Los arqueólogos peruanos han efectuado obras sobresalientes: Valcárcel, Director del Museo Nacional; Tello, de la Universidad de San Marcos; el veterano Uhle; Muelle y otros; en Chile, Latchem; en el Ecuador, Jijon y Caamaño; en Colombia, Barradas; en Venezuela, Requena; en Argentina, Outes, Aparicio. Greslebin, Ambrosetti y otros varios; en el Brasil, Tibirica.

Mas a pesar de todas esas actividades, apenas si se ha raspado la superficie. Afortunadamente, la obra sigue adelantando con ahinco; y sus frutos no sólo tendrán enorme valor científico sino que también suministrarán en los museos y en los sitios arqueológicos mismos material de sumo interés y de valor instructivo así para los residentes como para los turistas. Ahora bien, se siente la necesidad urgentísima de proteger las antigüedades del Nuevo Mundo. Esas reliquias del pasado constituyen uno de los más preciosos legados de las repúblicas americanas. No obstante, sin darnos cuenta cabal de su valor, en los Estados Unidos, en México, en Centro y Sud América, hemo dejado que los acaparadores de tesoros, los buscadores de curiosidades y los traficantes en cerámica, tejidos y otros artefactos, destruyesen tantas reliquias de precio incalculable. Verdad es que se han dictado leyes al efecto, pero es cierto también que con harta frecuencia no se han puesto en vigor adecuadamente. Hace falta una comprensión más general del valor científico, estético y educativo de nuestras ruinas prehistóricas.

Como he tratado de demostrar, la América prehistórica es campo fértil para el estudio de las primeras etapas de la civilización. Sin embargo, no he hecho más que acentuar la orientación arqueológica de las investigaciones, que también tienen su lado práctico de alto significado. Los indios constituyen un numeroso elemento en la población de muchos países americanos. Nosotros los de la raza blanca hemos destruído su antigua cultura. Desaparecida ésta, nuestro deber es reemplazarla con los mejores elementos de la nuestra, de modo que los indios lleguen a ser útiles ciudadanos de las repúblicas democráticas de que el Nuevo Mundo es patrimonio.

(De la Revista "Think". Tomo IV. Nº 7—Diciembre de 1938. New York.)

El desarrollo de la Población Indígena de América

Por Angel Rosenblat, España.

(Continuación)

3—La población indígena hacia 1650

Nos vamos internando en el campo de la hipótesis. Ya en el siglo XVII, en 1631, Fr. Buenaventura Salinas, un fraciscano, asignaba a América una población probable de 30 millones de indios. (27) Al mismo tiempo, en 1639, Pedro Mexía de Ovando, miembro del Consejo de Indias, afirmaba que de los muchos naturales de antes no quedaban dos millones en todo el continente. (28) Luego, en 1661, el geógrafo italiano Riccioli calculaba una población americana de 200 millones de habitantes dentro de una población mundial de mil millones. (29) En las postrimerías del siglo, en 1696, King, un estudioso inglés, se contentaba con 65 millones de americanos. (30) Pero pasemos de la curiosidad histórica a la investigación científica.

Walter Willcox, el especialista norteamericano que ha consagrado tantos años al estudio de los problemas demográficos, ha analizado también el desarrollo de la población americana desde el siglo XVIII. Calculando la población de todas las razas, llega a la conclusión de que en 1800 había en América 24.550,000 habitantes; en 1750, 12.424,000, y en 1650, 13.111,000. (31)

Los cálculos de Willcox sobre mediados del siglo XVII se basan en una serie de datos parciales recogidos por el profesor Schmieder. (32) Hoy, con materiales mucho más cuantiosos, aunque, desde luego, insuficientes

---

(27) *Memorial de las historias del Nuevo Mundo*, Lima. 1631. página 291. Dice en la página 288 que "cuando se descubrieron las Inidas de todo el Occidente avía en ellas más de 170 millones de indios naturales, como lo afirman Pedro Fernández de Quirós, en sus memoriales a Felipe III; Juan Metello, a quien cita Suingero, y lo afirma en su *Teatro de la vida humana*, vol. 12, libro 3".

(28) Pedro Mexía de Ovando, *Libro o Memorial práctico del Nuevo Mundo*. Madrid. 1639 (ms. 3083 de la Bibl. Nac. de Madrid, fol. 106).

(29) V. B. Riccioli, *Geographiae et Hydrographiae Reformatae*. Libri Duodecem. Bologna. 1661. Venice, 1672, Appendix: *De Verisimili Hominum Numero*. Págs. 630-634 (Cit. por Willcox, op. cit. 641.)

(30) G. King. *Natural and Political Observations and Conclusions upon the State and Condition of England*, 1696. (Cit. por Willcox. op. cit.) Calcula una población mundial de 700 millones.

(31) *Increase in the Population of the Earth and of the Continents*. en *International Migrations*, vol. II, National Bureau of Economic Research. Washington, 1931, 33-82 He aquí los cálculos del autor. Cuadro de 1800: Canadá, 350.000; Estados Unidos, 5.300,000; Luisiana. 40,000; Florida, 20,000; Méjico, 5.300,000; América Central, 1.600,000; Cuba. 400.000; Puerto Rico, 150,000; Antillas inglesas, 610,000; Antillas francesas, 200,000; Antillas holandesas, danesas y suecas, 80,000; Haití, 350,000; Santo Domingo, 150,000; indios independientes de Norteamérica, 800,000; América del Sur, 9.200,000. Total. 24.550,000. Cuadro de 1750: Canadá, 60,000; Colonias continentales inglesas, 1.200,000; Antillas inglesas, 244,000 (Jamaica, 127.000); Antillas españolas, 277,000; (Cuba, 150,000; Puerto Rico. 32.000; Santo Domingo, 95.000); Antillas holandesas, 435,000; (Guadalupe, 82.000; Haití, 285,000); Antillas francesas, danesas y suecas, 58,000; Méjico. 2.500,000; América Central, 650,000; indios independientes de Norteamérica, 900.000; América del Sur, 6 100,000. Total. 12.424,000. Cuadro de 1650: Canadá y Alaska, 294,000; Estados Unidos, 708,000; Méjico, 3.630,000; América Central, 1 485.000; Antillas, 614,000; meseta sudamericana (460,000 millas cuadradas), 3.036,000; resto de Sudamérica, 3.344,000. Total, 13.111.000.

(32) Oscar Schmieder, en *University of California Publications in Geography*, vol, II (1926-1928). Cit. por Willcox, op. cit. Sólo algunos de esos datos están incorporados a la reciente obra de Schmieder, *Länderkunde Südamerikas*, Leipzig-Viena, 1932.

aún, hemos elaborado, con carácter hipotético y provisional, el siguiente cuadro de la población americana hacia 1650 (la población de cada país se entiende dentro de las fronteras actuales): (33)

3—Población de América hacia 1650

	Blancos	Negros	Mestizos	Mulatos	Indios	Población Total
I.—América al Norte de México	120,000	22,000	....	....	860,000	1.002,000
II.—México Centroamérica y Antillas:						
México	200,000	30,000	150,000	20,000	3.400,000	3.800,000
América Central	50,000	20 000	30,000	10,000	540.000	650,000
Antillas	80,000	400,000	10,000	114,000	10,000	614,000
Total	330,000	450,000	190,000	144,000	3.950,000	5,064,000
III.—América del Sur:						
Colombia	50,000	60,000	20,000	20,000	600,000	750,000
Venezuela	30,000	30,000	20.000	10.000	280,000	370,000
Guayanas	4,000	20,000	3,000	3,000	70,000	100,000
Ecuador	40,000	60,000	20,000	10,000	450,000	580 000
Perú	70,000	60,000	40,000	30,000	1,400,000	1.600,000
Bolivia	50.000	30,000	15,000	5,000	750,000	850,000
Brasil	70,000	100,000	50.000	30.000	700,000	950,000
Paraguay	20,000	10,000	15,000	5,000	200,000	250 000
Uruguay	....	....	....	....	5,000	5,000
Argentina	50,000	10,000	20,000	10,000	250,000	340,000
Chile	15,000	5,000	8,000	2,000	520,000	550.000
Total	399,000	385,000	211,000	125,000	5,725,000	6.3 5.000
Resumiendo los resultados:						
I—América al Norte de México	120,000	22,000	....	....	860,000	1.002,000
II—México, Centroamérica y Antillas	330,000	450,000	190,000	144,000	3,950,000	5.064,000
III—América del Sur	399,000	385,000	211,000	125,000	5.225,000	6.345,000
Total de América hacia 1650	849,000	857,000	401,000	269,000	10.035,000	12.411,000
Porcentaje	6.84%	6.90%	3 23%	2.17%	80.85%	100%

(33) Damos a continuación todos los datos que hemos podido reunir (a veces la mera indicación bibliográfica), como aportación para estudios más completos:

Groenlandia: recolonizada a principios del XVII; el misionero Hans Hegede, en 1721, calcula 30,000 habitantes (se cree que no pasaban de 10.000).

Alaska: los primeros establecimientos rusos son de 1784-1786.

Canadá: en 1663 unos 2,500 europeos; 1666, 3,418; 1679, 9,400; 1683, unos 10,000; 1713, unos 20,000; 1721, unos 25,000; en 1748, los franceses de Norteamérica eran menos de 80,000 (*The Cambridge Modern History*, VII, 75, 90).

Estados Unidos: Virginia, en 1648, tenía unos 20,000 colonos, y hacia 1660, unos 30,000; Maryland, en 1660, unas ocho a 12,000 almas; Nueva Inglaterra, hacia 1641, 21,200 colonos, y en 1675, unas 55,000 almas (el número de indios no pasaría de 30,000); Nueva Francia, en 1679, 8,515 almas. En 1688, las 12 colonias norteamericanas no tenían mucho más de 200,000 habitantes. (George Bancroft, *History of the United States*, 5ª ed. Boston, 1852, I, págs. 180, 210, 232, 265, 321, 415; II, 92-93, 417, 450; III, 253, 371, 407.) En 1663, la ciudad de Boston, 14,300 habitantes; en 1713, Nueva Inglaterra. 158,000, y Virginia. 80.000 habitantes; Georgia, en 1752, 2,381 blancos y 1,066 esclavos negros; Luisiana, hacia 1770, 7,000 habitantes, sin contar las tropas; en 1748, las colonias inglesas tenían un millón de blancos (*The Cambridge Modern History*, VII, 64, 75, 90, 93, 117). Se introdujeron negros desde 1619 (desembarca en Jamestown un cargamento de esclavos); en 1700, habría unos 6,000 esclavos en todo el territorio entre el Kennebec y Long Island; en 1709, se calculaban 58,850 negros y hacia 1740, unos 130,000. (Bancroft, op. cit.; *The Cambridge Modern History*, VII, 55). En cuanto a la población indígena, véase la nota correspondiente al año 1492. La conquista norteamericana es tardía (siglo XVII), y se calcula que no había más de 150,000 indios al Este del Missíssipí. D. Pasquet, *Histoire politique et sociale du peuple américain*, París, 1924, I, 9, dice que la población que a comienzos del XVII había al Norte de Méjico se estima generalmente en unos 500,000 habitantes, lo que no permite atribuir a los Estados Unidos una población superior a 400,000 como máximo.

Antillas: La población total es la calculada por Wilicox. Según Jacobo de la Pezuela, *Crónica de las Antillas*, Madrid, 1871, pág. 82, Cuba no contaba en 1610 más que con unos 20,000 habitantes de todas clases y sexos; en el pueblo nuevo del Cobre, poco más de 300 entre blancos,

Tenemos, pues, hacia mediados del siglo XVII, una población de 10.035,000 indios dentro de una población americana de 12.411,000 habitantes. Se plantean, ante todo, dos interrogaciones: ¿Cómo es posible que en la inmensa extensión del continente, donde viven hoy 250 millones de hombres, no hubiera entonces más que 12 millones? ¿Cómo se explica esa disminución de 1.400,000 indios desde 1650 hasta 1825, en casi dos siglos, en un período en que la población total del continente casi se ha triplicado? Analicemos rápidamente ambas cuestiones.

Las cifras de Riccioli y de Young representan el eco europeo de dos realidades: la enorme extensión del continente nuevo (40 millones de kilómetros cuadrados) y la densidad de los dos grandes núcleos de la civilización americana, el Virreinato de la Nueva España y el Virreinato del Perú. Pero los viajeros que recorren el resto del continente en los siglos XVII y XVIII reciben la impresión de un vasto desierto. Aun hoy no es otra la

---

negros e indios mineros. Hasta 1763 se calcula que habían entrado 60,000 negros en toda la Isla de Cuba. (*Documentos de que hasta ahora se compone el expediente que principiaron las Cortes Extraordinarias sobre el tráfico y esclavitud de los negros*, Madrid, 1814, pág. 118). En Puerto Rico, hacia 1600 —según Pezuela, op. cit. 223—, no existían más que los pueblos de San Juan y San Germán, con apenas 1,000 vecinos el primero y menos de la mitad el segundo; hacia 1740 se calculan 40,000 almas; en 1785, 91,845 habitantes; en 1816, 220,892 (doble población blanca que africana). La capital de la Española, a principios del siglo XVII —según Valverde, *Idea del valor y utilidad de la Isla de Santo Domingo* (cit. por Barberena, op. cit., 83, n. 1.)—, apenas tenía 500 moradores; y en toda la colonia no había ni siquiera unos 6,000 habitantes. El censo de 1785 arrojaba 142,000 habitantes en la isla, y Cuba tenía, en 1791, 280,000 habitantes (Navarro Lamarca, *Compendio*, I, 317). En 1660, la Compañía Francesa de las Islas de América (constituída en 1626), después de haber sostenido varias guerras con los indios de las Antillas, firmó con ellos la paz, cediéndoles las islas de San Vicente y de Dominica para que se retirasen a ellas; en estas islas se congregaron entonces unos 6,000 caribes, que mantienen buenas relaciones con los franceses y se muestran hostiles hacia los ingleses; los jesuítas y otros religiosos les visitan con frecuencia. (Froger, *Relation d' un voyage fait en 1695, 1696 et 1697 aux cotes d'Afrique, Détroit de Magellan, Brésil et Isles Antilles*, Amsterdam, 1699, pág. 192; Adrien Desalles, *Histoire générale des Antilles*, París, 1847-1848, 5 vols. I, 190). En 1795-1796, los de la isla de San Vicente, "muy mezclados de sangre negra (caribes negros), fueron deportados a la isla de Roatán y a Trujillo, sobre la costa septentrional de Honduras, donde se desarrollaron. Actualmente ocupan la costa Norte de Honduras, el puerto de Lívingston, en Guatemala, a la desembocadura del río Dulce, y algunos puntos del extremo meridional del litoral de Honduras británica". (Rivet, op. cit. 663). La *Histoire de Desalles*, I, págs. 59, 72, y III, 66, da referencias sobre indios en la isla de San Cristóbal en 1627 (cuando se establecen los franceses), en la Martinica en 1635 (ídem), en San Vicente de 1763-1778 (en que luchan contra los ingleses y apoyan a los franceses); t. IV (cuadro al final) registra 11,233 negros vendidos en Martinica desde enero de 1714 a agosto de 1721. Jean Baptiste du Tertre, *Histoire générale des Antilles habitées par les françois*, París, 1667-1671 (1ª ed. 1654), II, págs. 363, 385, 355-419, 484-5; III, 86, 104, 107-8, 164; IV, 79, 80, da noticias sobre los caribes de las Antillas francesas hasta su tiempo. Froger, op. cit., págs. 162, 179, 191, 198, 203, registra en su tiempo 60,000 esclavos negros en las Barbadas, 3,000 hombres de llevar armas y 15,000 esclavos en Martinica y de 2,000 a 3,000 indios en Santa Lucía. Otros datos en Juan Díez de la Calle, *Noticias sacras y reales* (ms. 3023—4 de la Bibl. Nac. de Madrid, año 1657), fols. 47 r. (Habana: más de 2,000 vecinos españoles y más de 1,000 negros y mulatos), 54 v., 64, 70 (en la isla Margarita, 379 indios guayquiríes en 1651), 101 (en 1655, 43,300 hombres de armas, franceses, ingleses y holandeses en las Antillas y Tierra Firme).

Méjico: Según Juan Díez de la Calle *Noticias sacras y reales de los dos imperios de las Indias Occidentales*, 1657 (ms. núm. 3023-4 de la Bibl. Nac. de Madrid), fol. 120 v., había en la jurisdicción de la ciudad de Méjico 250 pueblos de indios y en ellos y en más de 5,000 estancias cerca de 600,000 indios tributarios; la ciudad de Méjico tenía más de 8,000 vecinos españoles; otros datos en fols. 191 r., 200 v., 201 r., 202 v. (en Veracruz, 600 vecinos españoles y 5,000 negros y mulatos), 209 r., 222 r., 231 r., 236 v., 242 r. (en 1642 en la provincia de Yucatán, 113,964 cristianos), 249 v., 251, 267 v., 270 r., 271 v., 275. José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Teatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Madrid, 1746, 2 vols., trae abundantísimos datos parciales sobre población blanca, indígena, mestiza y mulata (en la ciudad de Méjico, por ejemplo —pág. 35—, registra 50,000 familias de españoles, 40,000 de mestizos, mulatos y negros y 8,000 indios). También datos parciales, en Thomas Gage, *Nouvelle relation, contenant les voyages de... dans la Nouvelle Espagne*, Amsterdam, 1695, 2 vols., págs. 59, 68, 76, 84, 92, 117, 161-2 (dice que en su tiempo, hacia 1630, no quedan arriba de 2,000 indios naturales y un millar de mestizos en la ciudad de Méjico), II, 65, 71, 112, 118-9; W. Robertson, *Histoire de l'Amérique*, III, París, 1818 págs. 432-436 (resume los datos de Gage y de Villaseñor); José Coroléu e Inglada, *América, Historia de su colonización, dominación e independencia*, Barcelona, 1894, 1896, 4 vols., dice (I. 33) que "según noticias fidedignas facilitadas por personas que habían cooperado a la formación del censo de 1793, apenas llegaban a 6,000 los negros residentes en todo el territorio de la Nueva España". Sin embargo, ya a principios del XVII hubo en Méjico sublevaciones de negros esclavos, y a principios del XVI había negros hasta en las pequeñas poblaciones del interior (véase

impresión que se recoge en casi todos esos países apenas traspone el viajero el umbral de sus grandes capitales, enteramente modernas. Observemos, por ejemplo, el crecimiento de los Estados Unidos. A mediados del XVII apenas había comenzado la colonización. Los cálculos sobre la población que albergaba el actual territorio estadunidense antes de la llegada del blanco oscilan entre 400,000 (los más moderados) y dos millones (846,000 era el cálculo de un investigador autorizado como James Mooney). ¿Está ello en relación, en cualquiera de los casos, con los 125 millones de la población actual? Hay que atenerse, pues, a las condiciones históricas y no proyectar al pasado las imágenes de la actualidad.

Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias por D. Luis Torres de Mendoza, IX, 120-247, 309-316, 386-393). Una hoja manuscrita de la Biblioteca Nacional de Madrid (ms. 18714[30]), de hacia 1770, asigna a la Audiencia de Méjico 2.617,602 indios, 598.959 españoles, 385,808 mestizos, mulatos y negros.

América Central: Datos parciales en Juan Díez de la Calle, op. cit. fols. 295 v., 303 r., 313 r., 317 r., 319 r., 323 v., 326 r.; Gage op. cit., 17, 62, 288; José Milla, *Historia de la América Central*, Guatemala, 1879-82, II, 229-230, 270, 273, 280-1; Coroléu e Inglada, op. cit., II, 46; Moreno y Escandón, op cit., 445, 468, 469; *Colecc. de doc. inéd.* de Torres de Mendoza, IX, 90-91, 108-120. Ya en 1610 había 3,500 negros y negras esclavos en Panamá (*Colecc.*, IX, 90-91). En Costa Rica, sólo 500 españoles en 1675. Véase además Juan Roquejo Salcedo, *Relación histórica y geográfica de la provincia de Panamá*, 1640, en *Colecc. de libros y doc. referentes a la hist. de América*, vol. VIII, 21, 38, 137, 140, 162, 166, 168, 215, 217, 218.

Colombia: Willcox, op. cit. 62, calcula 65,000 habitantes para la costa Norte Noroeste de América a mediados del XVII. Datos parciales de comienzos del XVII, en la *Colecc* de Torres de Mendoza, IX, 393-451; Francisco Moreno y Escandón, *Estado del Virreynato de Santa Fe de Granada*, año 1782, en *Colección de documentos inéditos de la Historia de España*, t. 85, 427-537 (págs. 435, 436, 437, 444, 453, 467, 469-70, 471, 474); *Padrón de habitantes de las Misiones de los ríos Napo y Marañón*, 1768 (ms. 17614 de la Bibl. Nac. de Madrid).

Venezuela: Willcox, op. cit., 62, calcula 74,000 habitantes para los Llanos a mediados del XVII. Datos parciales en Fr. Froylán de Río negro, *Relaciones de las Misiones de los PP. Capuchinos en Venezuela* (1650-1817), Sevilla, 1918, 2 vols (I, págs. 57, 62, 67, 82, 83, 115); Moreno y Escandón, op. cit., 440, 471, 473; Coroléu y Anglada, op. cit., I, 33: *Relaciones geográficas de la Gobernación de Venezuela* (1767-68), con prólogo y notas de D. Angel de Altolaguirre y Duvale, Madrid, 1909, págs. XXI, XXXIII-XXXIV, 10, 18, 52, 59-60, 82, 110, 219, 239, 253, 336); Díez de la Calle, op. cit. '(ms., fols. 72 r., 79 v.).

Guayanas: Willcox, op. cit., 62, calcula 226,000 habitantes a mediados del VII en las costas y montañas.

Ecuador: Datos parciales en *Colecc. de doc. inéd.* de Torres de Mendoza, IX, 247-309, 347, 385, 452-503; *Padrón de habitantes de los pueblos de las MISIONES DE LOS RIOS Napo y Marañón*, 1768 (ms. 17614 de la Bibl. Nac. de Madrid), fol. 35; Coroléu, *op. cit.*, II, 151; Moreno y Escandón, *op. cit.*, 446, 470, 472, 484; Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América* (siglo XVIII), Madrid, 1918, II, págs. 39-41 (Misiones de Mainas y Quijos: 12,853 almas); Dionisio de Alsedo y Herrera, *Compendio histórico de Guayaquil*, 1740, ms. 20196 de la Bibl. Nac. de Madrid; Robertson, *op. cit.*, III, 436-437.

Perú: Hacia 1630 Lima tenía de 5.00 a 6.000 vecinos españoles (o sea más de 25,000 almas), 30,000 negros esclavos y 5.000 indios (ms. de la *Fundación de Lima*, del P. Bernabé Cobo, citado en las *Relaciones geográficas de Indias*, de M. Jiménez de la Espada, Madrid, 1881, I, Apéndices, pág. XXXVII). El profesor Schmieder, citado por Willcox, *op. cit.*, 60, calcula 20,000 habitantes en el oasis de la costa hacia 1650, y la población de Lima en 25,000 españoles, 30,000 negros y 5,000 indios. Willcox, *op. cit.*, 62, admite 90,000 para el oasis de la costa. Un documento anónimo de alrededor de 1640 o algo anterior (Bibliothèque Nationales de París, Fonds Espagnol, 280, citado por Philip Ainsworth Means, *Fall of the Inca Empire and the Spanish Rule in Perú:* 1530-1780. Nueva York Londres, 1932, pág. 241) asigna a Lima 40,000 negros y una numerosa población indígena en la ciudad y su comarca. El *Mercurio Peruano* del 3 de febrero de 1791, fols. 90-99, publica unas *Reflexiones históricas y políticas sobre la población de Lima*, y consigna los siguientes censos: 1600, 14.262 habitantes; 1614, 25.455; 1700, 37.259; 1746, 60,000; 1755, 54,000; 1781, 60,000; 1790, 52,627 (detalle del censo de 1700 en el ms. 3116 de la Bibl. Nac. de Madrid). Otros datos sobre el desarrollo de la población limeña en Rubén Vargas Ugarte, *Lima a través de su historia*, en *La Prensa*, Lima, 18 de enero de 1935· *Padrón de los indios que se hallaron en la ciudad de Los Reyes, hecho en virtud de la comisión del Marqués de Montesclaros*, 1613, ms 3032 de la Bibl. Nac. de Madrid, fols. 1, 210, 234, 236, 246; Buenaventura Salinas, *op. cit.*, 110, 245. Los negros abundaban ya en 1600, especialmente en la costa, y aumentaron considerablemente desde 1601, al establecer los asientos y afluir los barcos negreros a Cartagena y Portobelo, desde donde se distribuían los esclavos por todo el virreinato (ibid , loc. cit.: Manuel Ribeiro Teixeira de Morais, *Sobre varias cosas pertenecientes al bien general de Indias*, Museo Británico, Add. Mss. 13977, fols. 294-313, citado por Means, *op cit.* 203). Lima tenía, en 1619, 30,000 negros esclavos, según Schmieder, *Länderkunde*, 48 (el *Banse's Lexikon der Geographie* registra 30 000 negros en todo el Perú en 1625). El Marqués de Varinas en la segunda mitad del XVII, decía que en más de 200 leguas entre Lima y Paita quedaban difícilmente 20.000 indios (*Colecc. de Doc. Inéd.*, 2ª serie, XII, Madrid, 1899, 203-204, citado por Means, *op. cit.*, 191). Otros datos parciales en *Memorias de los virreyes del Perú* publicadas por José Toribio Polo, Lima, 1899, págs. 14, 22, 30, 37; Francisco de Figueroa, *Relación de las misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Maynas* (entonces pertenecía

En el estudio de todos los pueblos primitivos se ha observado, como es natural, cierto paralelismo entre densidad de población y grado de cultura. Un gran centro de población se da donde cristaliza una formación imperial bajo formas agrícolas de existencia. Tal ha sido en América, en grado diverso, el caso de las civilizaciones azteca, maya, chibcha e incaica. Allí, especialmente en las mesetas de la zona cálida, alcanzó su apogeo la rudimentaria agricultura precolombiana y se congregaron densos núcleos de población. El maíz era la base de la alimentación y se cosechaba en algunas partes dos veces al año. La zona agrícola abarcaba en realidad toda la meseta occidental del continente desde Arizona hasta Chile. Pero ni siquiera el maíz era general; el cultivo se reducía en gran parte de esa zona a plantas tuberosas: la patata, la mandioca, la quinua, etcétera. La irrigación, el abono artificial y el empleo de instrumentos agrícolas eran excepcionales. Todavía en 1650 era raro en América el empleo de un rudimentario arado introducido por el colonizador europeo.

---

a la Audiencia de Quito), 1661, en *Colecc. de libros y doc. ref. a la Hist. de América*, I, Madrid, 1904, págs. 15, 161-2, 165 (unas 60,000 almas "en la esphera y contorno... desta misión"), 182, 183; Cosme Bueno, *op. cit.* (descripción del obispado del Cuzco); Coroléu, *op. cit.*, 102, 130, 151, 190; Tadeo Haenke, *Descripción del Perú*, Lima, 1901 (la obra es de fines del XVIII: P. Groussac ha demostrado que no es de Haenke, sino de un marino español, Bauzá), págs. 15, 90-92; Joseph Hipólito Unanue, *Guía política, eclesiástica y militar del Virreinato del Perú para el año de 1793*, Lima (sin fecha), págs. III, 1, 19, 178: *Mercurio Peruano*, mayo-agosto 1792 (*Descripción corográfica de la provincia de Canes y Canches*, págs. 13, 17, 20-21); VI, 119; VIII, 36, 46 (Partido de Trujillo), 124, 126, 137, 145, 148, 167 (Partido de Piura, de la Intendencia de Trujillo), 173; IX, 59; X, 167, 187; Miguel Feyjóo, *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Truxillo del Perú*, Madrid, 1763, págs. 29, 79-80, 81, 92; Martínez Compañón, *Trujillo* (mss. de la Biblioteca de Palacio, Madrid, núm. 343), tomo II, lám. III; estado analítico de la población del Obispado de Trujillo a fines del XVIII. Según Ballesteros, *Historia de España*, VI, 680, a comienzos del XVIII el virreinato tenía 35,500 leguas cuadradas con 1.300,000 habitantes, sin contar los indios bravos: en 1786, en las 48 provincias, apenas 253,000 indios.

Bolivia: Willcox, *op. cit.* 62, apoyándose en los datos del profesor Schmieder, asigna a la zona de los indios chiriguanos, a mediados del XVII, 200,000 habitantes, y a los Llanos de Mojos, 62,000 (en las misiones de los Mojos y Baures había a fines del XVIII 31,000 indios bautizados). Datos parciales en la *Colecc. de Doc. inéd.*, IX, 317-346 (Villa de Santiago de la Frontera de Tomina y su distrito en 1608); Cosme Bueno, *Descripción de algunas provincias y obispados de América*, 1768 (ms. 27, 3º E., 16, núm. 92, de la Acad. de la Hist. de Madrid, publicado por Manuel de Odriozola, en el t III de *Doc. lit. del Perú*; describe el arzobispado de La Plata o Chuquisaca, las provincias de Charcas y Cochabamba, el obispado de La Paz y sus misiones, el obispado de Santa Cruz de la Sierra y sus misiones y la provincia de Moxos); Schmieder, *Länderkunde*, 140, 141 (en 1737, 21 misiones en la provincia de Mojos, con 35,250 indios, y siete misiones en la provincia de Chiquitos, con 12,000).

Brasil: Willcox, *op. cit.* 60-62, apoyándose en los datos del profesor Schmieder, calcula para 1650 la población de las siguientes zonas: 1.—Alto Amazonas, 600,000 (las misiones de Maynas en 1727 tenían unos 160,000 indios); 2.—Costa del Este, 122,000 (los indios tupinamba en 1712 se calculaban en 12,000; Recife, bajo la dominación holandesa —1640-49—, tenía 2,000 casas, o sea unos 10,000 habitantes; Bahía tenía, en 1589, 800 familias, y en los distritos rurales vecinos, 2,000 familias; en 1650, por lo menos 20,000 habitantes; en las misiones jesuíticas, que tuvieron su apogeo en 1650, unos 40,000 indios); 3.—Parte mesotérmica, 161,000 (no hay datos); se sabe que había numerosa población mestiza); 4.—Centro (Matto Grosso, etcétera); 5.—Cuenca central e inferior del Amazonas, 85,000. Véase además Manuel Rodríguez, *Historia del Marañón y Amazonas*, Madrid, 1684, 115, 383, 390, 392, 394.

Paraguay: En las misiones había (según el profesor Schmieder, citado por Willcox, *op. cit.* 60) 50,000 indios cristianizados en 1682 y 100,000 en 1768 (en *Länderkunde*, 149, dice que en 1732 las 30 misiones tenían la población máxima de 141,242 indios); en Asunción, 5.000 habitantes; para el Gran Chaco calcula 50,000 habitantes (sobre la base de la población actual). Coroléu, *op. cit.*, II, 373 dice que había en las misiones, a fines del XVIII, 92,347 indígenas y 5,000 españoles. Un manuscrito de 1732 (Bibl. Nac. de Madrid, núm. 20054) registra 80,000 indios en las misiones Un informe de Juan Vázquez de Agüero, de 1735, da los siguientes datos: en 1677, 22 pueblos con 10,440 tributarios; en 1718, 30 pueblos con 28.604 familias (73,657 indios confirmados); en 1733, 27,865 familias y un total de 126,389 almas. Manuel Rodríguez, *Historia del Marañón y Amazonas*, Madrid, 1684 (último folio), dice que la provincia de Paraguay tenia más de 60,000 almas reducidas en el río Paraná y Uruguay. En 1764 había en las misiones (altos valles del Paraná, Paraguay, Uruguay, hasta la frontera brasileña) 150.000 habitantes. Jorge Juan y Ulloa, *op. cit.*, II, 86 (nota del editor), dice que según el informe del gobernador al rey, en 1730 había en las misiones 40,000 tributarios de diez y ocho a cincuenta años, y contando las mujeres, niños, ancianos y otros, a razón de siete personas por cada tributario, componían una población de 280,000 almas. Véase, además, Pedro Lozano, *Descripción corográfica del Gran Chaco*, Córdoba, 1733, págs. 52-54; Cosme Bueno, *op. cit.*, fols. 27 y sigs. (obispado de la Asunción del Paraguay, en 1772: cerca de 100,000 almas en los 30 pueblos de las misiones; el Gran Chaco en 1775).

Hacia mediados del siglo XVII el contiente había hecho enormes progresos en el cultivo ganadero, de introducción europea (antes de Colón sólo se conocía la ganadería en el Perú, donde se criaban llamas, vicuñas y alpacas). Pero los pueblos pastores requieren extensas praderas y no han creado por sí solos grandes centros urbanos en que converjan los resortes políticos, las rutas comerciales y la producción industrial. Sapper ha analizado admirablemente los medios de vida de la América precolombiana. [34] Las regiones polares y subpolares llegan muy pronto a un grado de superpoblación. Los pueblos que se alimentan de la caza y de la pesca están obligados a cierto nomadismo intermitente. La selva no ha albergado nunca grandes poblaciones (gran mortalidad, condiciones climatéricas difíciles, lucha con los insectos y las fieras, escasez de plantas alimenticias). Contra lo que se cree, los recursos alimenticios de la selva son tan limitados —dice Sapper— que el viajero que no vaya bien provisto se morirá seguramente de hambre. Aun hoy las expediciones científicas que llegan a regiones inexploradas se encuentran con poblaciones poco numerosas que se han creado, a través de una lucha secular con los elementos, un pequeño oasis habitable.

La zona agrícola, que se escalonaba a lo largo de los Andes (en la zona atlántica sólo hubo islotes, seguramente puntos de expansión), abarcaba una parte mínima del continente. América era una selva o una estepa. Inmensas regiones de los Estados Unidos, Canadá y la Argentina, hoy el granero del mundo, desconocían enteramente la agricultura en la época precolombiana y se encontraban casi desiertas. Aun en 1650 los restos del imperio azteca y del imperio incaico constituían un oasis dentro del inmenso desierto americano.

Uruguay: Willcox, *op. cit.*, 62, calcula 110,000 habitantes para una zona aproximada a la del actual territorio uruguayo. El cálculo es evidentemente exagerado. La Colonia del Sacramento fué fundada en 1680; Montevideo, en 1726. A pesar de repetidos contactos de portugueses y españoles con los indios, en 1650 no había comenzado aún la colonización de este territorio.

Argentina: Willcox, *op cit.*, 60-62, sobre la base de los datos del profesor Schmieder, da el siguiente cálculo para mediados del XVII: 1.—Pampa: colonias urbanas, 5,000 habitantes; indios libres, 100,000; 2.—Patagonia: 2,000 habitantes; 3.—Islas del Sudoeste: indios alacaluf, 3,000 (sobre la base de un cálculo de 1880); indios yahganes, 1,300 (ídem); 4.—Antiguo Tucumán, 155,000 (ciudad de Córdoba, en 1657, unos 12,000 habitantes: Salta, unos 2,000). Según Ballesteros, *Historia de España*, VI, 680, la ciudad de Buenos Aires, en 1660, constaba de 400 casas y un fortín con 150 soldados de guarnición; en 1740 tenía 10,223 habitantes. Según el censo de 1778, Buenos Aires apenas tenía 12,000 habitantes en la ciudad y 24,000 en el campo (Navarro Lamarca, *Compendio*, II, 314). Agustín Alcalá y Henke, *La esclavitud de los negros en la América española*, Madrid, 1919, pág. 54, menciona un manuscrito del Museo Británico (no indica fecha), que registra 2,000 negros y mulatos en Santiago del Estero (viaje oficial de un español por América). Pedro Lozano, *op. cit.*, 53, registra más de 12,000 indios entre el Bermejo y el Pilcomayo desde la cordillera hasta la desembocadura en el Paraguay. Otros datos en Cosme Bueno, *op. cit.* (Gobernación de Buenos Aires, misiones del Paraná, misiones del Uruguay y el obispado de Tucumán; Buenos Aires tenía cerca de 30,000 almas en 1776; las misiones del Uruguay, más de 29,000 indios). Emilio Ravinani, en el XXV Congreso Internacional de Americanistas (*Actas*, II, 287-305), presentó una memoria documentada sobre *La población indígena de las regiones del Río de la Plata y Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII;* registra 12,994 indios encomendados, además de un numerosa población independiente (de la cual, en la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, que tenía sólo 354 indios encomendados, se reunieron 8,000 indios en un "rodeo"). Véase, además, E. Ravignani, *Crecimiento de la población de Buenos Aires y su campaña* (1726-1810), en *Anales de la Fac. de C. Econ. de Bs. As.*, I, 1919, 405-416; *Docum. para la Hist. Arg.*, del Inst. de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, tomos X, XI y XII (datos del siglo XVIII).

Chile: Willcox, *op. cit.* 62, calcula 594,000 habitantes para el centro y Sur de Chile hacia 1650, y 1,700 indios para el Sur. En 1630 —dice la *Enciclopedia Italiana*— la población blanca no pasaba de 8,000 habitantes. Coroléu, *op. cit.* II, 255, 287: en 1700 la población no excedía de 80,000 personas; en 1778, 259,646 en el solo obispado de Santiago; en 1796 eran unos 400,000. Otros datos en Cosme Bueno, *op. cit.* (Descripción de las provincias pertenecientes al obispado de Santiago, 1767).

(34) *Op. cit.* (véase nota 9). Además, Schmieder, *Länderkunde*, 9-11 y passim. Véase también Carlos Pereira, *Historia de América*, III.

¿En qué circunstancias se produce el retroceso de la población indígena de América en este período? La conquista, cumplidas las grandes empresas del XVI, proseguía bajo la forma de pequeñas expediciones, fundadoras de ciudades y fortines y pacificadoras de indios bravos, o bien hizo la forma de la conquista espiritual, no sin la ayuda, a veces, del soldado. La obra colonizadora abarcaba ya los grandes núcleos de la civilización americana. Veamos el reflejo de esa obra sobre la población indígena, y veámoslo en uno de los núcleos fundamentales de la América india: el Virreinato del Perú.

Al superponerse las pequeñas huestes de conquistadores sobre las jerarquías caciquiles del régimen indígena, el indio se transformó en abastecedor de mano de obra. Su historia en este período es la historia del régimen de trabajo, en lo fundamental, de la encomienda y la mita.

El viejo sistema del repartimiento, que tan malos frutos había dado en las Antillas, se había modificado bastante en el proceso de adaptación a las nuevas ideas jurídicas de España y a las condiciones americanas. (35) Se había llegado a prohibir, en general, el reparto de indios con servicio personal, antiguo trofeo de la conquista. El que tenía una cantidad de indios en encomienda —o bien el rey— recibía del indio encomendado el pago de un tributo (en general, un peso y media fanega de maíz, al año, por cada indio de diez y ocho a cincuenta años; otras veces lo tasaban a su arbitrio las autoridades locales). La encomienda se había transformado, pues, meramente, en un medio de recaudación en beneficio de particulares. En 1631, por ejemplo, las encomiendas de particulares de toda la América española tributaban la cantidad de 871,000 ducados, (36) que se cobraban en dinero, en especie o bajo la forma de trabajo personal. La corona empezó poco a poco a absorber las encomiendas de particulares (fueron abolidas en 1720, pero hubo supervivencias hasta la emancipación) y a vender las tierras: de las formas señoriales el indio pasó al régimen de la propiedad privada.

Pero en la medida en que la encomienda dejó de resolver el apremiante problema de la mano de obra, surgió el servicio personal forzoso, que en el Perú se hizo célebre con el nombre indígena de mita. El indio debía servir periódicamente y por turno en la explotación minera, en el trabajo agrícola, en los obrajes, en la pesquería de perlas, en el transporte, en las

---

(35) Silvio A. Zavala, *La encomienda indiana*, Madrid, 1935, Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos, volumen II; José María Ots, *Instituciones sociales de la América Española en el período colonial*, La Plata (R. Argentina), 1934, págs. 17-20, 35-36, 71-113; Simpson, *The Encomienda in New Spain*, Berkeley, 1929; Domingo Amunátegui Solar, *Las encomiendas de indígenas en Chile*, S. de Chile, 1909-1910; Enrique Torres Saldamando, *Libro primero de los Cabildos de Lima*, Lima, 1888, II, 137-151 (apuntes históricos sobre las encomiendas del Perú).

(36) Se distribuían en la siguiente forma: Charcas, 80,000 ducados; Cuzco, 130,000; La Paz, 80,000; Arequipa, 25,000; Guamanga, 8,000; Lima, 60,000; Guanuco, 8,000; Trujillo, 20,000; Piura, 2,000; Guayaquil y Puertoviejo, 2,000; Tucumán, 20,000; Santa Cruz de la Sierra, 4,000; Paraguay, 6,000; Río de la Plata, 2,000; Quixos, 8,000; Chile, 12,000; Nuevo Reino de Granada, 50,000; Popayán, 20,000; Antioquia, 4,000; Los Musos, 2,000; Santa Marta, 4,000; La Grita, 2,000; Cartagena, 2,000; Veragua, 2,000; Venezuela, 12,000; Cumaná, 6,000; Nueva España, 150,000; Yucatán (con los tributos de Montixos), 100,000; Guatemala, 50,000 (ms. 3048 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fol. 162, según parece del Lic. Antonio de León).

plantaciones, en servicios públicos y hasta en el servicio doméstico. Los testimonios sobre la práctica de la mita son divergentes: por un lado, el eco angustioso de miles de indios reclutados militarmente, que abandonan sus haciendas y marchan, con sus mujeres y sus hijos, con su ganado y sus provisiones, durante dos meses a veces, a través de centenares de kilómetros, para ir a trabajar medio año en las minas en condiciones que no les permitían el regreso y que les obligaban a continuar el trabajo para poder vivir (D. Diego de Luna, hacia 1630, en un memorial al rey, (37) afirma que sólo quedaba un tercio de los indios apartados por el virrey Toledo para trabajar en las minas de mercurio de Huancavelica, y que la mita amenazaba con la extinción total de los indios); por el otro lado, testimonios de una mita bienhechora, que en el servicio doméstico dura de ocho a quince días, que ofrece salarios razonables, aun durante el viaje de ida y vuelta, que se desenvuelve en condiciones de trabajo mejores que las europeas de la época (no falta quien presenta al indio ofreciéndose voluntariamente para la mita minera: el indio prolonga por sí solo el trabajo "y hasta se convida a doblarlo" para ganar más). (38)

El régimen de trabajo involucraba también formas políticas. Del engranaje colonial —rey, Consejo de Indias, virrey, Audiencia— el indio conoció poco. Para él, el régimen era el corregidor, en el que convergían, en el gobierno inmediato, las atribuciones ejecutivas, legislativas y judiciales. A él le correspondía —directamente o por medio de tenientes— la recaudación de los tributos, la vigilancia de las encomiendas y de la mita y la fiscalización del comercio local. Además, mantener la paz, asegurar el orden y contribuir a la propagación del cristianismo entre los indios. Agréguese que se transformaron en comerciantes, a favor de una autorización limitada, y que, comerciantes privilegiados, tuvieron a su servicio todos los resortes del poder para imponer la mercancía. La ley hizo de ellos —dice Solórzano— "ángeles custodios de las provincias e indios". La realidad los transformó —es la expresión, tan repetida, de un virrey— en "diptongos de comerciantes y jueces". En 1688 la Marquesa de Varinas, en carta al rey, decía —jugando con las cifras, como era habitual— que la crueldad de los corregidores y de otros funcionarios había exterminado a unos 12 millones de indios en Hispanoamérica. (39)

---

(37) Ms. del Museo Británico, citado por Means, *op. cit.*, 181-2 Diego de Luna fué, durante cinco años Protector General de los indios del Perú.

(38) Sobre la mita véase Carmelo Viñas y Mey, *El estatuto del obrero indígena en la colonización española*, Madrid, 1929, págs. 27-90; Jerónimo Becker. *La política española en las Indias*, Madrid, 1920, 197-204; Ots. *op. cit.*, 21-29; Means, *op. cit.*, 185 y sigs.; *Colec. de Doc. Inéd.* de Torres de Mendoza, Madrid, 1866, VI, 213-220. El Conde de Salvatierra, virrey del Perú (1648-1659), decía en sus Memorias que "si bien es verdad que todas las provincias de adonde se dan las mitas referidas... han venido desde que se instituyeron en disminución, se ha reconocido esto con más exceso desde el año de 640" (*Memorias de los virreyyes del Perú Marqués de Mancera y Conde de Salvatierra*, publicadas por José Toribio Polo, Lima, 1899, pág. 37).

(39) *Colección de documentos inéditos*, 2ª serie, XII, Madrid, 1899, 57-63 (cit. por Means, *op. cit* 244). Sobre los corregidores y sus atribuciones, véanse *Recopilación de leyes de Indias*, tít. 2, libro 5; Fr. Miguel de Monsalve, *Reducción universal de todo el Pirú* (sin fecha), fol. 25; Means, *op. cit.*, 147, 179 y sigs.; Ballesteros, *op. cit.*, VI, 668 y siguientes.

Por otra parte, la introducción del negro, destinada en parte a revelar a los mitayos del trabajo exterminador de las minas, había venido a empeorar la situación del indígena. [40] El negro fracasó en el trabajo minero, pero el indio empezó a desaparecer de la costa, suplantado en las plantaciones, en el trabajo urbano y en la industria naciente. Así quedó relegado a la gleba y su industria suplantada por la industria occidental, en la que era más hábil el blanco y más resistente el negro.

Para que el panorama sea más completo falta aún el eco de los años de hambre y de las grandes epidemias. En la Nueva España, por ejemplo, se desencadenó en 1736 una epidemia de matlazahuatl, fiebre de origen indio a la que se atribuye —quizás exageradamente— la muerte, en poco tiempo, de las dos terceras partes de la población del virreinato; en 1779, una epidemia de viruela, que mata a 9,000 personas en la sola ciudad de México; el 28 de agosto de 1784, después de un período de sequía, una helada que ocasiona más de 300,000 víctimas. [41]

El indio no contempló impasible y manso el juego de las fuerzas destructivas. ¿Podía ser una raza caduca y decadente la que, desde la conquista hasta nuestros días, no ha abandonado la esperanza de restaurar el imperio de sus antepasados y se ha lanzado tantas veces a vengar agravios y abusos, con el ansia de superar su situación política y económica y transformarse en sujeto de la propia historia? Las guerras de los creeks contra los norteamericanos, las sublevaciones siempre renovadas de los araucanos, las múltiples tentativas para restaurar el imperio de Moctezuma y de Atahualpa o la monarquía de los mayas y de los zipas, los levantamientos repetidos en toda la amplitud del continente y a todo lo largo de la historia moderna [42] son, sin duda, la lucha por la existencia de una raza dotada de vitalidad. Se estrellaron ante la marcha segura de la civilización occidental, arrolladora, invencible.

---

(40) Means, *op. cit.*, 203; Viñas y Mey, 90-93. Los negros penetraron hasta en las poblaciones más apartadas del interior, llegando a participar en el trabajo agrícola. En el valle del Chimu, donde está Trujillo, habia en 1763, sobre 9,289 habitantes, 3,650 negros y mulatos, 2,300 mestizos, 289 indios y 3,050 blancos (Feyjóo, *op. cit.*, 29). Pizarro obtuvo licencia para introducir 50 negros; ya ocho meses después de la fundación de Lima, el cabildo daba ordenanzas sobre los daños que los negros, que debían trabajar en las haciendas de la costa, hacían a los indios (Jorge Basadre, *La multitud)*. En la ciudad de Méjico, Gage, a mediados del siglo XVII, registra 40,000 familias de mestizos, mulatos y negros, 50,000 familias de españoles y 8,000 de indios (las cifras son exageradas, pero valen sin duda las proporciones). Véase, además, Agustin Alcalá y Henke. *La esclavitud de los negros en la América española*, Madrid, 1919, 52-56. Desde 1501 se introdujeron negros. Hacia 1575 ya hubo un levantamiento de negros cimarrones en Panamá, "que fué guerra de cuidado" *(Colecc. de doc. inéd.* de Torres de Mendoza, IX, 104). La *Geografía* de López de Velasco, 1570, concede ya gran importancia a los negros, mulatos y zambaigos. Véase, además, *Colecc. de doc. inéd.* de Torres de Mendoza, Madrid, 1866, VI, 224-225 ("cada uno de todos estos negros y mulatos es rayo contra los indios", dice el Marqués de Montesclaros, virrey del Perú en 1615).

(41) Humboldt, Essai, I, 328, 333, 336; Ballesteros. *op. cit.*, V, 351; Coreléu, *op. cit.*, *I*. 212. En el Perú se ha señalado, en este periodo, la epidemia de 1700, y sobre todo la de 1718-1719, extendida por todo el virreinato, hasta las misiones del Paraguay.

(42) He aquí un ligero resumen. En el Perú, en 1742, el indio Juan Santos, presunto descendiente de los incas, se hace coronar con el nombre de Apu-Inca-Atahuallpa, se apodera de las misiones y desencadena una insurrección general que continúa hasta 1745; al mismo tiempo se sublevan los chunchos, que siguen inquietos hasta 1780; en 1748, un levantamiento de los indios de las provincias de Cauta y Huarochiri, para restaurar el imperio incaico; luego, frecuentes tumultos en las provincias de Chuco, Sicasica y Pacages. En 1771 se levantan los indios de Chipa y Chilimani. Pero el movimiento de mayor repercusión histórica, por su amplitud, por la figura de su jefe y sin duda también por su muerte, fué el de Tupac-Amaru. Desde noviembre de 1780 hasta 1783 el movimiento que había iniciado mantuvo en jaque a las fuerzas coaligadas del Perú y del Río de la Plata. Los mismos episodios se repiten en toda América, incluso en la anglosajona. En Méjico, en 1660, se sublevan los indios de Tehuantepec, y, a principios del XVIII, en

Sin embargo, por más sombríos que sean los colores con que se pinte la mita y las condiciones de trabajo del régimen colonial, por más abusivos que imaginemos a los corregidores, por más violenta que haya sido la represión de las insurrecciones, por frecuentes que hayan sido las epidemias, ello no explica por sí solo esa disminución de casi un millón y medio de indios. Un enorme continente como el americano ofrece, para todos esos factores, un amplio margen de nivelación. Por otra parte la mita no abarcaba —así rezan al menos las ordenanzas— más que 1/7 de los indios en el Perú, ¼ en la Nueva España, 1/3 en Chile y 1/12 en el Paraguay, Tucumán y Río de la Plata. Las minas, a las que se ha atribuído gran parte de la obra exterminadora, ocupaban relativamente muy pocos indios: la mita del "maldito Cerro de Potosí" oscilaba, desde 1583 hasta 1633, entre 4,000 y 4,500 indios (1688 se reduce a 1,674); en la época de Humboldt no llegaba a 30,000 el número de indios que trabajaban en las explotaciones mineras de todo el reino de la Nueva España, menos de 1/200 de la población. (43)

Además, junto a los factores destructivos, que respondían al juego natural de las fuerzas económicas, el régimen se esforzó, por imperativos naturales de subsistencia, en estimular el crecimiento de la población. En efecto, las medidas profilácticas y sanitarias amortiguan a veces la mortalidad de las epidemias, y, ya en las postrimerías de la colonia, a comienzos del XIX, llegan las comisiones reales encargadas de introducir la vacuna. El régimen colonial introduce además nuevos procedimientos agrícolas y nuevos productos, que han de revolucionar la agricultura del Nuevo Mundo (trigo, cebada, arroz, caña de azúcar, vid, olivo, lino, naranja, etcétera) y ganado vacuno, lanar, porcino y caballar, que ha de dar lugar a nuevas industrias y constituir, con el tiempo, la base de nueva riqueza y de la transformación —con el consiguiente desarrollo demográfico— de pueblos

---

repetidas ocasiones, los de Nueva Vizcaya, Nayarit, Nuevo Reino de León y California; luego los seris, pimas y pápagos; en 1761 (?), un amplio movimiento de los indios del Yucatán, dirigido por Juan Canec, un panadero que se proclamó rey de los mayas; en 1781, sublevación de los indios de Izúcar; hacia fines del siglo, bajo el gobierno de Bucarelli (1777-79, una sublevación de los indios de Chihuahua y Sonora; en 1801-1802, el indio Mariano intenta restaurar la monarquía de Moctezuma. En América Central, sublevaciones continuas de los indios de Talamanca (desde 1709 hasta mediados del siglo) y de los cendales de Chiapa (1708-1712). En el Nuevo Reino de Granada, sublevación de los indios de Darién (1733-1737); luego, los indios de Guatavita, Tenjo, Suba, Guasca, Tabio y Chía apoyan el movimiento de los comuneros, y uno de los criollos proclama como jefe de su provincia a un indio de Güepsa, que se decía descendiente de los zipas de Bogotá. En Quito se sublevan los indios en 1755. En el Río de la Plata, insurrecciones de los pampas, tehuelches y charrúas (1741-1749). En Chile, los indomables araucanos renovaron, durante todo el siglo XVIII, sus levantamientos contra el poderío español. Además, durante este período, la población indígena ha servido de instrumento en el juego internacional de las potencias. Los ingleses fomentaron durante mucho tiempo las insurrecciones del Darién (hasta 1787 y de los mosquistos, zambos y caribes de Nicaragua (1750-1775). Las incursiones de los caribes en la Guayana española contra otras tribus indígenas fué favorecida por los holandeses (les enseñaron a usar armas de fuego), a los que vendían los indios capturados. Los portugueses incitaban a las tribus uruguayas de los yaros, charrúas y mbohanes contra los guaraníes (1701, 1707, 1798). Los españoles toman la colonia del Sacramento, ocupada por los portugueses, en la Banda Oriental del Uruguay, con un ejército de guaraníes, con los que también el gobernador Zabala derrota en 1735 a los comuneros del Paraguay (Ballesteros, *Historia de España*, v. 345-480; Altamira, *Historia de España*, IV, Barcelona, 1914, 116-121).

(43) *Descripción geográfica, histórica, física y natural de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí*, por el Dr. D. Pedro Vicente Cañete y Domínguez, *Potosí*, 1789, ms. del Archivo de Indias (información de D. Jorge Basadre); Humboldt, *Essai*, 339. Carlos Pereira *L'œuvre de l'Espagne en Amérique*, París, pág. 11, dice que no pasaban de 50,000 los mineros de toda la América española.

enteros. Ya a fines del XVIII, Humboldt, que registraba el grado de barbarie, abyección y miseria del indio americano, decía que la población indígena de México no había cesado de aumentar en el último siglo. [44]

Nada más falso que una imagen rectilínea del desarrollo de los pueblos. Aunque se ha querido estudiar el desarrollo de la colectividad humana como el de los hongos en un medio de cultivo, los pueblos crecen —lo dice Willcox— en forma esporádica e irregular. En América, en el transcurso de los últimos siglos, se extinguen, sin dejar rastros, razas antes florecientes; otras, en cambio, transformadas de nómadas en agricultores, alcanzan hoy un desarrollo que nunca tuvieron. A pesar de los factores destructivos del siglo XIX y de la actualidad, hemos visto que la población indígena aumenta. ¿No es inverosímil que en el período en que vivimos pueda la población mundial, que se calcula en algo más de 2,000 millones de habitantes, haber aumentado en unos 500 millones desde 1910? El crecimiento vertiginoso de la población es un fenómeno moderno, ligado evidentemente al desarrollo de la riqueza, a la expansión industrial y comercial y al surgimiento de grandes centros urbanos. Willcox, que calculaba la población total de América en 1650 en 13.111,000, calcula la de 1750, un siglo después, en 12.424,000. En 1825 esa población llegaba a unos 35 millones.

Veamos el desarrollo de la población de España. Las voces sobre la despoblación de la Península se hacen oir en los siglos XVII y XVIII con el mismo tono angustioso que los memoriales enviados desde América. A fines del siglo XV (censo de los Reyes Católicos) se calculaban unos 10 millones de habitantes; hacia 1594, ocho millones; hacia 1610, siete millones y medio, y de nuevo, en la época de Carlos III (censo de 1797), 10.500,000 (si atendiéramos a otros cálculos tendríamos, en 1619, seis millones, y en 1713, cuatro millones y medio). [45] Si esas cifras son un índice aproximado de la realidad, ¿cómo se explican las oscilaciones? No basta ni con la expulsión de los judíos y moriscos, ni con la emigración a América, ni con las guerras, ni con la carestía de la vida y los impuestos, ni con otros hechos episódicos o externos. Esos son evidentes factores de disminución, ¿pero por qué no los ha compensado y superado la vida española? Un pueblo dotado de condiciones biológicas de supervivencia presenta históricamente —según esté animado o no de un impulso de expansión vital— épocas de estancamiento o de proliferación. El crecimiento o el retroceso demográfico no es síntoma de exterminio (sólo episódicamente en las guerras o las epidemias), sino índice de prosperidad o de decadencia. ¿No será esa disminución de casi un millón y medio de indios desde 1650 hasta 1825, como las oscilaciones mismas de la población peninsular, un síntoma más de la decadencia de España? De todos modos, de esa cantidad sólo corresponden 544,400 a la América española. El resto se distribuye, en variadas proporciones, en la América portuguesa, inglesa, francesa, holandesa, danesa y rusa.

---

(44) *Essai*, I, 300, 306, 308.

(45) Véase *Aportación de los colonizadores españoles a la prosperidad de América*, 163-169; Ballesteros, *Historia*, IV, 137-145.

4—La población indígena hacia 1570

Sobre esta época abunda la documentación impresa e inédita. Tomamos como base los datos de la *Geografía* de López de Velasco (1571-1574), que complementamos con otras fuentes. [46] López de Velasco, cosmógrafo-cronista de las Indias, dispuso de toda clase de documentación, especialmente las tasaciones y libros de la Real Hacienda. Sin embargo, sus cifras no tienen más que un valor aproximado. Aun prescindiendo de las frecuentes inexactitudes (a veces resulta que una de las partes es mayor que el todo), hay que tener en cuenta que las "Indias" de su tiempo eran sólo una parte del continente. Quedaban por colonizar, apenas exploradas, las inmensas regiones del Norte de California y de La Florida y el corazón mismo del continente.

Además, López de Velasco y la documentación contemporánea no registran casi nunca población india, sino cantidad de indios tributarios. ¿Es posible reducir las cifras a población indígena? No había aún una legislación uniforme sobre los tributos de los indios: la ley que limita el tributo a los indios de diez y ocho a cincuenta años es del 5 de julio de 1578, y la que exime de él a las mujeres, del 10 de octubre de 1618. [47] López de Velasco, al consignar la cantidad de tributarios, repite insistentemente que no figuran los viejos, las mujeres, los niños, los por casar, los viudos, los muchos que se esconden para rehuir los tributos, los que no están pacíficos y, en fin, los que no están convertidos ni reducidos a pueblos.

Hacia la misma época, Alonso de Zorita [48] escribía a Felipe II un informe apasionado contra los tributos. Se ha dado ocasión —dice— de que se cobren a "cojos, lisiados, ciegos, pobres y otros miserables que no pueden trabajar ni tienen qué comer", y "de los menores y de mozas doncellas que no tienen con qué sustentar" y "hasta se ponen en cuenta los niños de teta y todos los que están en poder de sus padres".

---

(46) *Geografía y descripción universal de las Indias*, recopilada por el cosmógrafo-cronista Juan López de Velasco desde el año de 1571 al de 1574. Con adiciones e ilustraciones por D. Justo Zaragoza. Madrid, 1894. El autor proporciona no sólo datos generales de cada una de las grandes divisiones coloniales, sino también de las aldeas más pequeñas. La *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo XV, Madrid, 1871, publica (págs. 409-539) una *Demarcación y división de las indias* (ms. 2825 de la Biblioteca Nacional de Madrid), que parece un resumen de la obra de López de Velasco. Encontramos, además, una relación relativamente completa sobre la población de la América del Sur: *Descripción de todos los reinos del Perú, Chille y Tierra Firme, con declaración de los pueblos, ziudades, naturales, españoles y otras generaciones que tienen en cada provincia de por sí*, hecho por Juan Canelas Albarrán. Año de 1586. Ms. 3178 de la Bibl. Nac. de Madrid, 15 fols. Registra la población indígena total y aparte la población española y de otras razas (negros, mulatos, mestizos y zambos). Sus datos se basan a veces en visitas oficiales, otras en información privada. Tomamos los datos de la descripción detallada y no del cuadro preliminar (al que le faltan dos provincias y que copia erróneamente alguna cifra): Tierra Firme, 45,000 indios de todas edades y sexos y 9,000 españoles, mulatos, negros, mestizos y zambos de todas edades y sexos; Antioquia, 100,000 y 2,000; Anzerma, 50,000 y 1,000; Arma, 100,000 y 2,000; Cartago, 220,000 y 2,000; Cali y Popayán, 100,000 y 5,000; Pasto, 100,000 y 4,000; Quito, 118.141 y 10,000; Quijos, 10,000 y 500; Puerto Viejo, 4,102 y 500; Guayaquil, 7,355 y 1,000; Loxa, 16,000 y 1,000; Zamora, 8.100 y 1.000; Juan de Salinas, 40.000 y 500; Jaén y Bracamoros, 11,397 y 500; Santiago de Moyobamba, 3,993 y 200; Chachapoyas, 40,311 y 500; San Miguel de Piura, 12,818; Truxillo, 79.670 y 4,000; Guamanga, 153,495 y 2,000; Chucuito, 81,698 y 1,000; Arequipa, 93,975 y 2,000; Cuzco, 400,075 y 10,000; La Paz, 131,189 y 4,000; Santa Cruz de la Sierra (con Moxos), 150,000 y 1,000; Río de la Plata y Paraguay. 60,0000 y 9,000; Tucumán, 270,000 y 6,000; Charcas y Potosí, 144,436 y 10,000; Chile, 800,000 y 10,000. Total: 3 529,402 indios y 135,200 españoles y otras gentes, lo cual da una población de 3.664,602 (el total está además citado en Juan Díaz de la Calle, *Noticias sacras*, ms. 3023-4 de la Bibl. Nac. de Madrid, fol. 7 v.).

(47) *Recopil. de leyes de Indias*, leyes 7 y 19, libro 6, título 5.

(48) *Breve y sumaria relación de los señores y maneras y diferencias que había de ellos en la Nueva España y en otras provincias, sus comarcas, y de sus leyes, usos y costumbres y la forma que tenían en tributar a sus vasallos en tiempo de su gentilidad y la que después de conquistadas se ha tenido y tiene en los tributos que pagan a su Magestad y a otras en su real nombre.* En *Colección de documentos inéditos*, sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias, t. II, Madrid, 1864, págs. 1-126 (citamos págs. 120-121). El autor fué Oidor de la Real Audiencia de Méjico y anteriormente de Santo Domingo, Nueva Granada y Guatemala, habiendo estado diez años en las Indias al servicio de S. M. La relación es anterior a 1573 y posterior a 1561.

El licenciado Matienzo, el afamado jurista indiano, escribió su *Gobierno del Perú* en la misma época de Velasco. (49) Era oidor de la Audiencia de La Plata, y en la visita que hizo el reino del Perú, de 1560 a 1561, dice que encontró 535,000 indios tributarios "y cinco tantos que no eran tributarios".

Un documento de 1561, que encontramos en la Colección Muñoz, (50) nos lleva más cerca de la realidad. Registra para el virreinato del Perú 396,866 indios tributarios de diez y seis a cincuenta años y una población ("personas de todas edades") de 1.758,563 habitantes, es decir, una relación de 1 por 4.43. Pero aún hay más; en ese documento hay dos clases de cifras: en unos casos se multiplica automáticamente el número de tributarios por cinco; en otros casos, en que parece que efectivamente se ha hecho un recuento, la proporción entre ambas cifras es mucho menor y a veces de 1 por 2.

A conclusiones semejantes se llega si de las estadísticas actuales de los países americanos, especialmente de los que tienen abundante población indígena, se toman los grupos de edades. La población masculina en edad de trabajar (de quince a sesenta años) oscila alrededor de 25 por 100 de la población total. (51)

De acuerdo con estas consideraciones, y teniendo en cuenta que los testimonios divergentes indican quizá un criterio divergente en la tributación, utilizamos en cada país, para reducir indios tributarios a población indígena, un factor variable entre 4 y 5. Agregamos, además, con ayuda de datos suplementarios y teniendo en cuenta el desarrollo histórico, una cantidad aproximada que nos permita llegar a cifras de conjunto. Con un criterio análogo reducimos también la cantidad de vecinos españoles que nos dan las estadísticas a población blanca. (52) Veamos, pues, el cuadro aproximado de la población americana hacia 1570. (53) Véase el cuadro siguiente.

---

(49) *Gobierno del Perú*. Obra escrita en el siglo XVI por el Licenciado D. Juan Matienzo, Oidor de la Real Audiencia de Charcas, Buenos Aires, 1910, pág. 55. La obra es anterior a 1573; fué Oidor desde 1560.

(50) *Relación de los naturales que ay en los repartimientos del Perú, en la Nueba-Castilla y Nuebo-Toledo, así de todas hedades como tributarios, conforme a lo que resulta de la visita que dello se hizo por horden del visorrey Marqués de Cañete. El valor de los tributos en que están tasados hasta el año de mil e quin(iento)s e sesenta e uno*. Colección Muñoz (manuscritos de la Academia de la Historia, Madrid), tomo IXV, fol. 46.

(51) Sobre la base de los datos publicados por el *Annuaire Statistique de la Societé des Nations*, 1933-34. Ginebra, 1934, págs. 27-28, y por algunos censos obtenemos los siguientes resultados: Honduras (censo de 1930), varones de quince a sesenta años, 25.9 por 100; de quince a cincuenta, 23.6 por 100; Méjico, varones de diez y seis a cincuenta y un años, 24.11 por 100, según el censo de 1896; 24.16 por 100, según el de 1900, y 23.76 por 100, según el de 1910; de quince a sesenta años, el 25.9 por 100.

(52) Por lo común se ha aplicado automáticamente, como en España, el criterio de multiplicar por 5 el número de vecinos para obtener población española. Pero en América la realidad es distinta. El mismo López de Velasco, al darnos la población de la Asunción del Paraguay, dice que habría como 300 vecinos españoles y "más de 2,900 hijos de españoles y españolas nacidas en la tierra". Si se toman en cuenta los datos parciales de López de Velasco, resultan 26,199 vecinos para toda América, pero al dar el total registra 160,000. Se le había reprochado a España que sesenta años después del descubrimiento aún no hubiera 15,000 españoles en América (Benzoni, *Hist. novi orbi*, libro III, cap. 21, cit. por Robertson, *Histoire*, III, 129, 439, n. 29). Vargas Machuca, *Milicia*, 174, registra en la ciudad de Méjico y sus arrabales en 1591 alrededor de 7,000 vecinos españoles sobre 50,000 vecinos pobladores (López de Velasco, 3,000 sobre 30,000 "o más"); en Santa Fe de Bogotá, 2,000 (López de Velasco sólo registra 600 en 1571); en Los Reyes, 6,000 (López de Velasco registra 2,000). Un documento de la segunda mitad del XVI (Luis Malbán, en las *Relaciones geográficas*, de Germán Latorre, IV, 112-115), aplica el criterio de multiplicar por 3: ("la ciudad de México tiene 4,000 vezinos; abrá 12,000 hombres. La ciudad de Los Angeles... tiene 500 vezinos poco más o menos; abrá 1,500 españoles", etcétera.

(53) López de Velasco registra como total 200 pueblos de españoles con 32,000 casas de vecinos y 8,000 ó 9,000 poblaciones de indios con 1.500.000 indios tributarios; además, 40,000 negros y "mucho número" de mestizos y mulatos. Esos totales no constituyen de ningún modo la suma

4—Población de América hacia 1570

	Pueblos de blancos	Vecinos	Población blanca	Negros, mestizos y mulatos	Indios tributarios	Población indígena	Población Total
I.—América al Norte de México	2	300	2,000	2,500	....	1.000,000	1.004,500
II.—México, Centroamérica y Antillas:							
México	35	6,464	30,000	25,000	773,000	3.500,000	3.555,000
América Central	26	3,050	15,000	10,000	120,000	550,000	575,000
Haití y Santo Domingo	10	1,000	5,000	30,000	100	500	35,500
Cuba	8	240	1,200	15,000	270	1,350	17,550
Puerto Rico	3	200	1,000	10,000	....	300	11,300
Jamaica	3	....	300	1,000	....	Extinguidos	1,300
Resto de las Antillas	....	....	....	....	....	20,000	20,000
Total	85	10,954	52,500	91,000	893,370	4.072,150	4.215,650
III.—América del Sur:							
Colombia	30	2,000	10,000	15,000	170,000	800,000	825,000
Venezuela	12	260	2,000	5,000	60,000	300,000	307,000
Guayanas	....	....	....	....	....	100,000	100,000
Ecuador	30	1,300	6,500	10,000	190,000	400,000	416,500
Perú	15	5,000	25,000	60,000	300,000	1.500,000	1.585,000
Bolivia	6	1,350	7,000	30,000	160,000	700,000	737,000
Paraguay	1	300	3,000	5,000	....	250,000	258,000
Argentina	2	....	2,000	4,000	....	300,000	306,000
Uruguay	....	....	....	....	....	5,000	5,000
Brasil	....	2,340	20,000	30,000	....	800,000	850,000
Chile	11	1,900	10,000	10,000	100,000	600,000	620,000
Total	107	14,450	85,500	169,000	980,000	5.755,000	6.009,500
Resumiendo los resultados:							
I.—América al Norte de México	2	300	2,000	2,500	....	1.000,000	1.004,500
II.—México, Centroamérica y Antillas	85	10,954	52,500	91,000	893,370	4.072,150	4.215,650
III.—América del Sur	107	14,450	85,500	169,000	980,000	5.755,000	6.009,500
Total de América hacia 1570	194	25,704	140,000	262,500	1.873,370	10.827,150	11.229,650
Porcentaje	....	....	1.25 %	2.34 %	....	96.41%	100 %

Comparando las cifras con las de 1650, resulta que en el término de ochenta años la población ha disminuído en 792,150 indios y aumentado en 1.181,350 habitantes. Dado el valor relativo de las cifras de 1570 y 1650,

---

de los datos parciales que da en el libro. Ya al dividir el continente en Indias del Norte (con Venezuela, Río de la Hacha, Antillas y Panamá) e Indias del Mediodía, asigna a las primeras 91 pueblos de españoles con 16,000 casas de vecinos y 5,600-5,700 poblaciones de indios con 800,000 indios tributarios, y a las segundas, 100 pueblos de españoles con 13,500 casas de vecinos y unos 3,000 pueblos de indios con 880,000 indios tributarios. En general asignamos mayor validez a los datos parciales.

Damos a continuación, ordenados por países (en lo posible dentro de las fronteras actuales), los datos que hemos podido reunir (en primer lugar, los de López de Velasco):

América al Norte de Méjico (véase nota correspondiente al capítulo siguiente): L. de Velasco sólo habla de La Florida (pág. 159: dos fuertes en que había como 150 hombres de guarnición y otros tantos labradores. "Hay en esta tierra cantidad de indios". Pág. 161: el fuerte de San Felipe con mil (¿cien) soldados y otros tantos pobladores) y de Bacallaos y Terranova (pág. 170: "poblada de naturales en muchas partes", pero de carácter miserable; "ingleses y franceses... la han costeado algunas veces y hay noticia de pueblos que en ella han fundado").

Méjico (con Nueva Galicia y Yucatán; sin Tabasco, Chiapa ni Soconusco): 1.—Arzobispado de Méjico, nueve pueblos de españoles con 2,794 casas y 247 pueblos de indios con 336,000 indios tributarios y 739,000 de confesión (en la provincia de Méjico, una de las trece del Arzobispado, 33,000 tributarios y 87,000 de confesión "aunque otros dicen mucho más"); 2.—Obispado de Tlaxcala, dos pueblos de españoles con 400 vecinos y 200 pueblos de indios con 215,000 tributarios; 3.—Obispado de Guajaca, cuatro pueblos de españoles con 420 vecinos y 350 pueblos de indios con 96,000 tributarios; 4.—Obispado de Michoacán, siete pueblos de españoles con 1,000 vecinos y 330 pueblos de indios con 44,000 tributarios; 5.—Nueva Galicia o Jalisco, ocho pueblos de españoles con 1,500 vecinos y 104 pueblos de indios con 20,000 tributarios, "sin otros muchos rebeldes y sin poblaciones"; 6.—Yucatán (sin Tabasco), cuatro pueblos con 300 vecinos españoles y 200 pueblos con

sería aventurado ensayar interpretaciones. La documentación de la época, con insistencia agobiadora, registra constante disminución de indios. Las cifras tienen por lo común un valor típico.

60,000 tributarios; 7.—Tabasco, un pueblo con 50 vecinos y 28 pueblos con 2,000 tributarios. (El concepto de "indio de confesión" no lo he podido aclarar completamente; la ley 25, libro I, tít. 13 de la *Recopl. de Indias* dispone que los prelados y ministros de doctrina lleven los padrones que hiciesen las Semanas Santas para las confesiones). D. Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, escribía a Felipe II el 10 de octubre de 1563: "Los indios que V. M. tiene en su real cabeza pasan de 440,000 en toda esta Nueva España" (*Colecc. de doc. inéd.*, de Torres de Mendoza, IV, 441); en ese dato no estaban incluídas las encomiendas de particulares. Un documento de 1550-1570 (Doc. 12, Exped. Méjico 256 del Archivo de Indias, información de D. Silvio A. Zavala), registra 210,000 tributarios del rey (los indios realengos eran unos ¾ del total) en la Nueva España, distribuídos del modo siguiente: Guajocingo, 25,000; Cholula, 25,000; Tlaxcala, 50,000; Chalco, 45,000; Tezcuco, 25,000; Sochimilco, 25,000; Méjico y sus barrios, 20,000. Datos parciales, en el informe de Melchor de Legazpi en 1571 y un documento de 1574 (Archivo de Indias, Patronato 182, Ramo 40 y Ramo 44 —116,000 tributarios en los pueblos administrados por agustinos—, información de D. Silvio A. Zavala). C. Pérez Bustamante, P. Lorenzana y S. González García, *La población de Nueva España en el siglo XVI, en Boletín de la Biblioteca "Menéndez y Pelayo"*, Santander, X, 1928, 58-73, analiza la procedencia de los pobladores españoles y calcula, sobre los datos parciales de López de Velasco, 806,215 indios tributarios, 7,067 vecinos españoles y 3,470 negros. Rafael García Granados, *Capillas de indios en Nueva España* (1530-1605), en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, núm. 31, Madrid, 1935, 1-27, trata del problema de la población y de la disminución de los indios en el siglo XVI, con abundante material bibliográfico. Germán Latorre. *Relaciones geográficas de Indias*, tomo IV, Sevilla, 1920, págs. 97-103, estudia los censos de la población del Virreinato de Nueva España hasta la actuadidad; en págs. 98-99 resume un documento de la segunda mitad del XVI que regitra 17,711 españoles, 18,567 negros esclavos, 2,445 mestizos y 1,465 mulatos (la cantidad de negros y españoles le parece excesiva a Pérez Bustamante, *op. cit.*, 73, quizá por no tener en cuenta que otros cálculos registran sólo padres de familia); véase, además, en las mismas *Relaciones geográficas*, IV, 10, 18, 24, 41, 44, 73 y 112-115. Otros datos: *Colecc. de doc. para la hist. de Méx.*, publicada por J. García Icazbalceta, Méjico, 1858-1866, II, 503 (20 de enero de 1570: 24,300 indios en la provincia de Guadalajara); *Nueva colecc. de doc. para la hist. de Méx.*, publicada por J. García Icazbalceta, Méjico, 1886-1892, 5 vols. (II 1, 3-4, 8-23, 25-30, 167-8; IV, 212); Federico Gómez de Orozco, *Catálogo de la Colecc. de mss. rel. a la hist. de Am. formado por J. García Icazbalceta*, Méjico, 1927 (pág. 30: "Lista de los pueblos de indios": hay otros documentos de interés en la colección), Relación de los Obispados de Tlaxcala, Michaocán y otros lugares en el XVI, México, 1904, (pág. 163: "Lista de los pueblos de indios"). La ciudad de México tenía, según López de Velasco, 189, 3,000 vecinos españoles y 30,000 o más casas de indios. Vargas Machuca, *Milicia*, 174 v., atribuye a la ciudad en 1591, 7,000 vecinos españoles sobre un total de 50,000 en la ciudad y sus arrabales. El virrey Velasco, en carta del 4 de mayo de 1553 (*Cartas de Indias*, 256), le decía al rey que había en la ciudad de México, entre españoles, indios, mestizos, negros y forasteros, 200,000 bocas. Un documento de Luis Malbán (segunda mitad del siglo XVI, *Relac. geog.*; de G. Latorre, IV, 112) asigna a la ciudad de México, 4.000 vecinos españoles o 12.000 hombres. El obispo Zumárraga decía en 1529 que había en México 8,000 españoles (*Enc. Ital.*) Otros datos en Silvio A. Zavala, *La encomienda indiana*, Secc. Hispanoam. del Centro de Estudios Históricos, Madrid 1935, 310-323, y en C. Sauer, *The distribution of aboriginal tribes*, en *Ibero-Americana*, Berkeley, 1933-1934 (no hemos podido consultar este trabajo).

América Central. Distribución, según L. de Velasco: Gobernación de Guatemala, 40-45,000 (incluyendo San Salvador); Soconusco, 2,000; Chiapa. de 26,000 arriba; Verapaz, 4,000; Honduras, 8-9,000; Nicaragua, 12,000 (sólo en la comarca de León y Granada; no hay relación de Nueva Segovia, Jaén ni El Realejo). De Costa Rica no da cifras "por no estar la provincia pacífica", pero según la *Enciclopedia Italiana* tenía 25,000 indios en la época de Coronado (hacia 1600). El Sr. Barón Castro calcula para El Salvador (a base de una tasación de 1548-1551: 18,851 tributarios) 105,837 habitantes a los veinticuatro años de la conquista. La Audiencia de Panamá (provincias de Panamá y Veragua) tenía, además, para Velasco, siete pueblos de españoles con unos 800 vecinos (unos 400 en la ciudad de Panamá; en Veragua hay cuatro pueblos con unos 190 ó 200 vecinos; pocos indios "y esos todos alzados", y cinco-seis pueblos de indios con 300-400 tributarios). Datos abundantes, aunque parciales, en la *Suma y memoria de los conventos, religiosos y pueblos, visitas y indios que hay en toda esta provincia de S. Vicente de Guatemala y Chiapa, de la Orden de Predicadores de S. Domingo* (1603), en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, por el Marqués de la Fuensanta del Valle, tomo C, Madrid, 1891, 477-479 (págs. 461-476-480-502, 477: 168 pueblos con 32,640 indios). Un documento de la segunda mitad del XVI (G. Latorre, Relac. *geogr.*, IV, 99) calcula 3,000 españoles en Guatemala, Costa Rica y Veragua. Además, datos parciales sobre Guatemala en 1594 en Requejo Salcedo, *op. cit.*, 465-469. Canelas Albarrán (véase nota 46), registra 3,000 españoles y negros en Veragua.

La Española: No había sino dos pueblos "de hasta 50 indios" (página 99) y de 12,000 a 13,000 negros. En 1542, cuando escribía Las Casas su *Destruyción*, no quedaban más que 200 personas, cifra que ya daba Fr. Tomás de Angulo en 1535 (notas 1 y 2).

Cuba: Los 270 indios que menciona L. de Velasco eran "indios casados" que no tributaban ni estaban encomendados (pág. 110). Fr. Luis Bertrán de San Lúcar, dominico perseguido por los encomenderos, decía hacia 1569, al volver a España, que "los 200,000 indios que encierra la Isla de Cuba perecerán víctimas de la crueldad de los encomenderos" (Humboldt, *Voyage*). ¿No es ello una prueba de que las cifras sólo tenían un valor polémico?

Así, en el Nuevo Reino de Granada (actualmente Colombia), Antioquia pasa de 100,000 indios a 800 en cincuenta años; la provincia de Anzerma, de 40,000 a 800; Timaná, de 20,000 a 700 en cuarenta años; Almaguer, de 15,000 a 2,000 en treinta años. En la Audiencia de Quito (Ecuador), la ciudad de Jaén pasa de 20,000 indios de repartimiento a 1,500. En el Perú,

---

Puerto Rico: L. de Velasco menciona un pueblo, Cibuco, de indios advenedizos, traídos como esclavos de otras islas y puestos en libertad ("de los naturales no hay ninguno, que todos se han acabado", pág. 126) y algunos indios que vivían con los españoles en el puerto de El Arrecibo; además, en la Isla de la Mora, perteneciente a Puerto Rico, "algunos indios" (págs. 130, 132). En 1582 no quedaban más que unos doce o quince procedentes de Tierra Firme (*Relac. geogr.*, de G. Latorre, I, 39).

Jamaica: "Hay en toda esta isla dos o tres villas de españoles pobladas y pequeñas, y ningunos indios" (pág. 120).

Islas de los Lucayos: Se despoblaron todas "porque los españoles cautivaron en veinte años mucho número de indios" (pág. 122).

Colombia: El Nuevo Reino de Granada (con las gobernaciones de Santa Marta, Cartagena y parte de Popayán) tenía —según Velasco— 29 ó 30 pueblos de españoles con 1,800 ó 2,000 vecinos y 770 pueblos de indios, con 170,000 tributarios (en la jurisdicción de Bogotá, 40,000 tributarios, y "pasarán de 50,000 los que se esconden en las tasas; en la provincia de Tunja, 52 ó 53,000, y "dicen que son más de 70,000 los que se esconden"; en la gobernación de Santa Marta, "los más levantados y de guerra"); de la gobernación de Popayán sólo correspondían seis pueblos al Nuevo Reino. López de Velasco describe además la ciudad de Río de la Hacha, independiente del Nuevo Reino, con "unos pocos (indios) encomendados en un vecino" y con 40 ó 50 vecinos españoles. Según Canelas Albarrán (véase nota 46), Colombia tenía, hacia 1880, unos 770,000 indios y unos 16,000 habitantes de otras razas (Antioquia, Ancerma, Arma, Cartago, Cali y Popayán y Pasto), Bernardo Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias*, Madrid, 1599, fol. 176 v., dice que, según opiniones, Santa Fe de Bogotá tendría "2,000 habitantes españoles, sin algunos indios que habitan sus arrabales". Datos parciales en *Relac. geogr.*, de G. Latorre, I, 32, 106.

Venezuela: L. de Velasco describe independientemente: 1.—La provincia y gobernación de Venezuela (con 200 vecinos españoles o pocos más y 55 ó 60,000 tributarios en cinco pueblos: "de los demás no hay relación ni están contados"); 2.—Gobernación de la Serpa o Nueva Andalucía (con "muchas y diferentes naciones de indios, y todos bárbaros", aun no reducidos; no hay población ninguna de españoles); 3.—Provincia de Cumaná (con un pueblo de españoles y muchos pueblos de indios); 4.—Isla de la Trinidad (con muchos indios caribes y aruacas); 5.—Isla de la Margarita (con dos pueblos de españoles y 60 vecinos); 6.—Isla de Cubagua (con un pueblo de españoles abandonado). Caracas tendría en 1585 unos 2,000 habitantes (G. Latorre, *Relac. Geogr.*, 1, 63, 66, 74; trae también otros datos). Canelas Albarrán (véase nota 46) registra en Tierra Firme 45,000 indios y 9,000 blancos y de otras razas (sólo una parte de Venezuela estaba colonizada).

Guayanas: Cálculo personal.

Virreinato del Perú (desde la Audiencia de Quito hasta las gobernaciones de Chile y del Río de la Plata): Los datos de los distintos censos y cálculos divergen considerablemente, en parte por abarcar un área distinta del virreinato. L. de Velasco da para todo el virreinato (sin Chile ni Tucumán) 680,000 tributarios en 1,400 repartimientos (y 10,000 vecinos españoles en 63 pueblos)

Canelas Albarrán (véase nota 46) registra para el Ecuador, Perú y Bolivia (desde Quito hasta Santa Cruz de la Sierra, con Charcas y Potosí), 1.796.312 indios y 55.700 de otras razas, es decir, 1.852,012 habitantes de todas las razas, edades y sexos. El Oidor Matienzo (véase nota 49) afirma que según la visita de 1560-1561 había en todo el reino 535.000 tributarios. En 1592, el cómputo hecho por orden del Marqués de Cañete arroja, sin Tucumán, Río de la Plata ni Chile, 311,257 tributarios (*Relación de los indios tributarios que hay al presente en estos reinos y provincias del Pirú, fecho por mandado del Señor Marqués de Cañete, en Colección de doc. inéd.*, de L. Torres de Mendoza, VI, 41-61; el documento da datos parciales por cada pueblo y provincia. Esta misma cifra le consigna el ms. 13977, fol. 80 del Museo Británico, cit. por Means, *op. cit.*, 215, nota 23, un doc. de la Biblioteca de Palacio, de Madrid, tomo 175, y las *Noticias sacras y reales de los dos imperios de las Indias Occidentales*, de Juan Diez de la Calle, 1657, ms. 3023-4 de la Bibl. Nac. de Madrid, fol. 7 v.; Torres Saldamando, *Libro primero de los Cabildos de Lima*, Lima, 1888, II, 137-151, publica parcialmente el mismo documento, rectificando algunas erratas de la *Colecc.* y de las *Memorias de los virreyes y audiencias del Perú*, por D. Sebastián Lorente, en que también se publicó). Otra relación de los indios, hecha también por orden del Marqués del Cañete en 1561 (véase nota 50), registra 396.866 tributarios (sin Jaén ni Santiago de los Valles) y 1.758.565 personas de todas edades (Cuzco, 77.000 tributarios y 267,000 indios: La Plata, 46.560 y 232.800; La Paz, 30,131 y 150,655; Arequipa, 40.366 y 201.830; Guamanga, 22.504 y 112,520; Trujillo, 42.000 y 215.000; Los Reyes, 25,577 y 99,600; Guanuco, 23,506 y 118.470; Quito, 48,134 y 240.670; San Miguel, 6,054 y 16,617; Puerto Viejo, 1,377 y 2.297; Guayaquil, 2.280 y 4.742; Loxa, 3.647 y 9,495; Chachapoyas, 16.309 y 58,397; Valle de Jauja, 5,328 y 17.246; Zamora, 6,093 y 11,222). Es el mismo documento que publica José Torre Revello, sin indicación de fecha ni procedencia, en *Un resumen aproximado de los habitantes del Virreynato del Perú en la segunda mitad del siglo XVI, en Bol. del Inst. de Inv. Hist.*, Buenos Aires, VII, 1929, 297-300. Es, pues, enteramente fantástico el censo de 1551, hecho por el arzobispo de Lima Fr. Jerónimo de Loaysa, que arrojaba, sin incluir el reino de Chile ni algunas provincias, 8.285,000 indios y algunos centenares de españoles (Barberena, *op. cit.;* Feyjóo, *op. cit.*, 356; César Antonio Ugarte, *Bosquejo de la historia económica del Perú*, Lima, 1926, pág. 5. Torre Saldamando, *op. cit.*, II, 117, se hace eco sin duda de ese censo al admitir, sin ningún testimonio, ocho millones de indios empadronados por el virrey Toledo; Humboldt, *Essai politique*, I, París, 1825, págs. 298-299, prueba que el cálculo de Loaysa era ficticio). El virrey Toledo, en 1575, en la visita que hizo desde Tumbez a Chuquisaca (más o menos la extensión del Perú actual) encontró 1.500,000 indios (Humboldt, *op. cit.;* citado por Barberena, *op. cit.*, II, 81, 85, nota, y Coroleu, *op. cit.*, II, 205; Ugarte, *op. cit.*, 5, dice que 1.067,000 tributarios; el censo del virrey

de unos dos millones que habría en los llanos desde Lima a Paita no quedan más de 16,000, o bien (otro testimonio), en ocho años, de 1578 a 1586, se extingue la mitad de los indios. En México, de 100,000 indios de Cholula y otros tantos de Tlascala no quedan más de 300. Una epidemia de matla-

---

Toledo, según nota de la Colección Muñoz, se encuentra en el tomo IV de los manuscritos del Marqués del Risco, Biblioteca de San Acasio de Sevilla; véase además *Libro de la visita del virrey Toledo* (1570-1575), ed. de Carlos Romero, Lima, 1924), Torres Saldamando, *op. cit.*, II, 114, registra 325,899 tributarios en 1581, al entregar el mando el virrey Toledo, en las 19 provincias de las Audiencias de Lima, Quito y Charcas. Para datos parciales, véanse *Relaciones geográficas de Indias* (publicadas por Jiménez de la Espada), Madrid, 1881-1887, 4 vols., passim (datos de fines del XVI sobre todas las regiones del virreinato, desde Quito hasta el río de la Plata); Baltasar Ramirez, *Descripción del reino del Pirú* (ms. núm. 19668 de la Bibl. Nac. de Madrid; escrito en Méjico, 1597, pero con datos anteriores a 1590); Fr. Rodrigo de Loaysa, *Memorial de las cosas del Perú, tocantes a los indios, en Colecc. de doc. inéd. para la Historia de España,* XCIV, 554-605. Veamos ahora, por separado, las distintas regiones del virreinato.

Ecuador (Audiencia de Quito): L. de Velasco registra 190,000 tributarios "sin los muchos que en sus confines están de guerra" (la Audiencia tenía mayor extensión que el Ecuador actual). Los documentos ya mencionados arrojan mucho menos. Canelas Albarrán (véase nota 46) registra 193,698 indios y 14,000 habitantes de otras razas (Quito, P. Viejo, Guayaquil, Loxa, Zamora, Juan de Salinas). Fr. Rodrigo de Loaysa, *op. cit.*, 561, alude a "millones de pobres indios que hay en el distrito de Quito".

Perú (Audiencia de los Reyes): Canelas Albarrán (véase nota 46) calcula para el Perú propiamente dicho (provincias de Quijoa, Jaén y Bracamoros, Santiago de Moyobamba, Chachapoyas, San Miguel de Piura, Trujillo, Guanuco, Los Reyes, Guamanga, Chucuito, Arequipa, Cuzco), 1.175,089 indios y 26,700 habitantes de otras razas. Lima tendría como 2,000 vecinos españoles en 1570-1580 (L. de Velasco: *Relac. geogr.*, de Jiménez de la Espada, I, 1; ms. *cit.* de Ramírez, fol. 29 r.), e incluyendo su distrito, según Canelas Albarrán, 30,000 habitantes más 4,000 negros y negras y 932 "mulatos y sambahigos horros, fuera de los naturales". En el empadronamiento de 1599 a 1600 la ciudad tenia 14,262 almas (Rubén Vargas Ugarte, *loc. cit.*, véase nota 33). Algunos datos complementarios de los ya mencionados, en *Memorias y gobierno de las minas de azogue del Perú, su descubrimiento y beneficio en diversos tiempos* (ms. núm. 3041 de la Bibl. Nac. de Madrid, con datos de 1581). En 1532 habia 350 españoles (todos hombres) en el Perú (carta de Espinosa al rey, Colecc. Muñoz, t. 79, fol. 165).

Bolivia (Gobernación de Charcas): L. de Velasco, al describir la Audiencia (que incluía también la gobernación de Tucumán), registra 100,000 tributarios; luego (pág. 496) dice que la gobernación de los Charcas tenía 360,000 tributarios, "contando por tributarios los que andan a la labor de las minas del Potosi". Esta cifra es evidentemente una errata: en la jurisdicción de La Plata registra 46.000; en La Paz, 30,000; Potosí, de 30 a 50,000 ("de ordinario en sus rancherías o en sus ayllos y naciones"); Santa Cruz de la Sierra, 18,000 indios de servicio; de las otras ciudades no da cifras. Admitimos, pues, 160,000 tributarios. Canelas Albarrán (véase nota 46), consigna 425,625 indios y 24.000 habitantes de otras razas (La Paz, Charcas, Potosí y Santa Cruz de la Sierra con Moxos). Un documento de 1586 registra 144,436 naturales y 10,000 españoles en Charcas y Potosi (J. Torre Revello, en *Bol. del Inst. de Inv. Hist.* de la Fac. de Filos. y Letras de Buenos Aires, 1929, núm. 22, pág. 35).

Paraguay: Según L. de Velasco, "muchas naciones de indios... de 400,000 arriba" en la comarca de Asunción y "más de 2,000 mestizos y otras tantas mujeres, hijos suyos de diez hasta veintidós años; en la Asunción como 300 vecinos y más de 2,900 hijos de españoles y españolas nacidas en la tierra" (incluía también el Río de la Plata, apenas poblado en aquel entonces). Canelas Albarrán (véase nota 46) registra en el Rio de la Plata y Paraguay 60,000 indios y 9,000 habitantes de otras razas (de ellos 3,000 hombres de guerra).

Argentina: L. de Velasco describe: 1.—Gobernación de Tucumán, con unos 350 vecinos españoles en tres pueblos y "muchos indios..., los más de guerra y muy pobres"; 2.—Provincias del Río de la Plata (incluyendo el Paraguay), con tres ciudades y 400 vecinos y "más de 2,000 mestizos, y otras tantas mujeres, hijos suyos de hasta veintidos años"; 3.—Provincia del Estrecho de Magallanes (Patagonia: los indios "no son tantos"); 4.—Provincia de Cuyo (que pertenecía a Chile), con 50 vecinos españoles en dos pueblos y 4,000 tributarios (2,500 en Mendoza y 1,500 en San Juan, "demás de otros muchos que no están pacíficos"). Otros datos de 1584 en las *Relac. georgr.*, de G. Latorre, III, 138-139 (S. del Estero, 48 encomenderos y unos 12,000 indios: Tucumán, 25 encomenderos y 3,000 indios; Córdoba, 40 encomenderos, 7,000 indios de servicio y 12,000 de repartimiento; N. S. de Talavera, 40 encomenderos y 6-7,000 indios). En 1583, S. del Estero, con 48 vecinos y 12,000 indios; Córdoba, con 40 vecinos y 6,000 indios (*Relac. geogr.*, de Jiménez de la Espada, II, 143-151). En 1583, Tucumán tenía 48 vecinos que se servían de 12.000 indios (San Miguel de Tucumán, 25 encomenderos y 3,000 indios de servicio; Nuestra Señora de Talavera, 40 y 6-7,000 indios; valle de Salta, 1,000 indios); Córdoba, 40 vecinos y 7,000 indios de servicio y 12,000 de repartimiento (*Relac. geogr.*, de G. Latorre, I, 142, 147, 148, 149), Canelas Albarrán (véase nota 46), asigna al Río de la Plata con el Paraguay 60,000 indios y 9,000 habitantes de otras razas y a la gobernación de Tucumán, 270,000 indios y 6,000 habitantes de otras razas (S. del Estero, 18,000 varones de encomienda); N. S. de Talavera, 13,000; S. Miguel, 3,000; Córdoba, 15,000; y Valle de Salta, 5,000 o sea 54.000 indios varones y, "echando a cada casa cinco personas", 270,000 habitantes).

Brasil: Según L. de Velasco había 17 pueblos de portugueses con unos 2,340 vecinos, y por la costa del Amazonas, "muchas naciones y grandes poblaciones de indios bravos y belicosos". La ciudad de Bahía (según el profesor Schmieder, citado por Willcox, *op. cit.*, 61) tenía, en 1589, 800 familias, y en los distritos rurales vecinos vivían 2,000 familias de colonos. En 1585 había en el Brasil 57,000 habitantes. En la capitanía de Pernambuco había a fines del XVI unos 4,000-5,000 negros en 50 grandes plantaciones de caña de azúcar (Schmieder, *Länderkunde*, 157), y hasta 1589 los indios aimoré habían matado unos 3,000 negros en las capitanías de Ilheos y Porto Seguro (*ibid.*, 157 8).

Chile: Descontamos, de los datos de L. de Velasco, los de la provincia de Cuyo, que incluímos en la Argentina. Los datos parciales dan más de 90,000 indios sólo para el obispado de La Imperial, aunque su total es menor. A veces se refiere a indios de repartimiento (¿particular o real?), a indios de servicio y a indios de guerra. Canelas Albarrán (véase nota 46) registra 130,000 tributarios y 30,000 indios de guerra, lo que le lleva a admitir una población de 800,000 habitantes "en los de paz y de guerra" (dice que D. Pedro Marino de Lobera calcula dos millones de ánimas); admite además 10,000 habitantes de otras razas.

zahuatl extermina en 1576 —según Torquemada— dos millones de indios (otra de 1545 había ocasionado 800,000 muertes). Otra epidemia en la Nueva Inglaterra, en 1614, termina con los 19/20 de la población india. [54]

Los testimonios de este tipo son abundantísimos y se repiten en toda la extensión del continente, alternando rarísima vez con alguna afirmación de que los indios aumentan. Ya a principios del XVII —dice Coroléu—, [55] en tiempos del virrey Montesclaros, se oía decir a los descendientes de los conquistadores: "más quisiera descubrir aumento de indios que minas de oro y plata".

Sin embargo, si las cifras hubiesen sido relativamente exactas no habría quedado —como se predijo efectivamente— un solo indio en América. De todos modos, dentro de su exageración, evidencian un hecho innegable: en general, el indio era reacio a la obra colonizadora, y seguramente huía de la costa y de los núcleos urbanos, replegándose hacia las mesetas y las zonas interiores. Más que de una extinción vertiginosa, se trataba, sin duda, de la continuación, ante la presencia del blanco, del proceso migratorio, tan animado en la América precolombiana.

Hacia 1570 la población indígena de todo el continente no llegaba seguramente a 11 millones. Hacia esa época o un poco después escribía Gabriel de Villalobos su *Grandezas de las Indias,* aún inédita. [56] A pesar de crueles guerras y pestes —dice—, "apenas se puede andar en España, Francia, Inglaterra, Flandes, Alemania una jornada en que a tres o cuatro leguas no se hallen lugares poblados, y en las Indias... se andan 20, 30, 50 y 100 leguas despobladas, siendo más fecundas y fértiles y habiendo sido, poco ha, más pobladas que todas las restantes del mundo"..., hasta el punto de que cuando entraron Cortés y Pizarro "se juntaban de la misma manera 300,000 hombres como pudieran en Europa juntarse 100 al (son) de las trompas y clarines militares".

¿Es posible que en tanto tiempo se hubiese alterado hasta tal punto el panorama del Nuevo Mundo? En 1570 estamos al día siguiente de la conquista. Aunque el primer viaje de Colón fué en 1492, la conquista se hizo por etapas; Puerto Rico y Jamaica, en 1509; Cuba en 1511; México, en 1521; El Salvador, en 1523-1524; Honduras, en 1524; Santa Marta (Colombia), en 1525; Venezuela (la costa de Tierra Firme), en 1527; Guatemala, en 1528; [*] Perú, en 1532; Chile, en 1536-1541; el Río de la Plata, en la segunda mitad del siglo XVI, y el interior de Venezuela, a mediados del siglo XVIII. Veamos, pues, la población que tendría el continente en el momento de la llegada de Colón y el proceso que conduce a la extinción de los indios de las Antillas.

(Continuará.)

(54) *Enciclopedia Italiana,* II, 947, col. a.; *Colecc. de doc. inéd.,* de Torres de Mendoza, IX, 357; Villalobos, *op. cit.,* 404, 405; Torquemada, *Monarquía indiana,* Madrid, 1723, parte I, libro V, caps. XIII y XXII, págs. 615, 642-3; Humboldt, Essai, I. 333 y nota. Dice Fr. Rodrigo de Loaysa, *Memorial de las cosas del Perú tocantes a los indios* (1586), en *Colecc. de doc. inéd. de la Hist. de Esp.,* XCIV, 554-605": "...avisaré a Vuestra Católica Majestad... de los trabajos que los miserables indios padecen, con los cuales se van consumiendo y acabando con tanta priesa que, de ocho años a esta parte, faltan la mitad de los indios, y de aquí a otros ocho se acabarán todos, si no se pone remedio" (pág. 586 y passim). Sobre los indios de Chile, Fr. Gil Fernández, en la misma *Colecc.,* XCIV, 75-80. En las *Relacc. georgr.,* de J. de la Espada, III, 24, un testimonio de fines del XVI: en Quito "van los naturales cada día en grandísimo aumento".

(55) Coroléu y Anglada. *op. cit.,* II, 102.

(56) Ms. núm. 2933 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fols. 410 y siguientes.

(*) La conquista de Guatemala se inició en 1524. (J. A. V. C.)

Etimología de los nombres de Totonicapán y Momoztenango

Tercera parte y final

Por el Coronel Manuel G. Elgueta, 1899.

La ciudad de Totonicapán, situada al lado oriental de las depresiones del montañoso y umbrío Kaxtum y del Itzelavah, parece un tablero de ajedrez, en el arreglo simétrico de su población, engalanado por sus altos montes, siempre primaverales, y los inmensos cultivos de sus dilatados campos.

El viajero que desde sus azulosas y elevadas cumbres, domina las lontananzas que se desarrollan a su vista, siente como impresiones intraducibles ante la contemplación de aquel vasto panorama, naturaleza magnífica y privilegiada.

La cadena de sus altas sierras, prolongándose lejana en forma circunvalada, ciñe en su centro el cuadro hermoso donde se asientan Totonicapán, el pueblo de los manzanares y los encantos. (*)

El círculo se desenvuelve en todos los puntos del horizonte, hallándose cortado únicamente por las faldas del Kuxilkel y altiplanicies de Tierra Blanca, Coxom y Chuizuk, caminos que conducen a Quezaltenango, San Cristóbal, Sija y San Francisco el Alto.

Eso de Totonicapán, geográficamente considerado; pero en cuanto al carácter de sus habitantes, con sus elementos naturales y su índole inteligente e industriosa, si no fuera la implacable fatalidad, estaría llamado tal vez a un grande porvenir.

Es innato el sentimiento republicano en el alma de sus moradores, y los anales de la patria registran en sus páginas hechos inolvidables de su consecuente y firme liberalismo cuyo estandarte han defendido siempre a pesar del martirio y el sacrificio.

El ilustre General Morazán, dióle el nombre de "El Salvador chiquito"; porque este pueblo, que acompañó también al Héroe en algunas de sus diversas campañas, sentía por él la misma simpatía irresistible y entrañable adhesión que los valientes hijos de Cuzcatlán; y este compañerismo lejano, es el origen cariñoso de dos pueblos limitados por una distancia de más de cien leguas; pero cuyo recuerdo indeleble existe aún en el corazón.

(*) ENCANTO.—Aún algunos de nuestros indios son zoólatras y politeístas, y desde tiempos anteriores a la conquista, conservan sus grutas y adoratorios en las montañas, que se llaman Makat tiox y significa: lugar sagrado, misterioso o encanto. Kuxlikel, es un cerro alto de forma casi cónica, ubicado al Occidente de la ciudad, que quiere decir: "Corazón de Chocoyo". Itzel avah, es otro cerro montañoso al Oriente, que significa: "Mala bestia".

La etimología de Totonicapán, queda ya referida en otra parte de este trabajo.

Totonicapán, está dividido en cuarenta y ocho cantones y varias aldeas pertenecientes directamente a su municipio. Algunos de esos cantones y aldeas son bastante populosos, casi parecen pueblecitos, con edificios indispensables para escuelas y cabildo.

Por el número de dichos cantones y aldeas y de lo denso propiamente de la ciudad e inmediaciones, bien puede tener Totonicapán unos cincuenta y siete o sesenta mil habitantes; y es muy lógico pensarlo así; porque el año de 1836 en el Gobierno liberal del eminente jurisconsulto Doctor Gálvez, se le concedían 40,000 habitantes. Han transcurrido sesenta y tres años desde aquella época, y no es fuera de propósito dada la facilidad y potencia reproductiva indígena, el aumento de diez y siete a veinte mil habitantes durante ese lapso.

Igualmente, además de sus considerables productos naturales y pequeñas manufacturas, por documentos auténticos que hemos visto, posee también ricas minas de oro, de plata y plomo, ocultas por los indígenas, y para su descubrimiento de importancia indiscutible a la República, se necesitaría de una formal exploración.

Momoztenango, lugar de significación histórica, que ha seguido fielmente a Totonicapán, en todas sus evoluciones desde las pavorosas hecatombes de la conquista, era residencia particular temporalmente de los príncipes de la Casa de Nihaib, de las tres ramas con las de Kavek y Ahau Kiché, en que se constituía la confederación del reino, siendo desde sus orígenes un pueblo valiente, belicoso y altivo, idólatra de sus libertades e independencia; varias veces se ha levantado insurrecto contra el despotismo que lo oprimía. Esto, en los tiempos de Carrera y de otras épocas luctuosas.

Momoztenango es el pueblo simpático del departamento totonicapense: patria natal del publicista don José Velazco, del elocuente orador, aunque católico, Fray Ponciano Cifuentes, del Licenciado don Manuel María Cifuentes, del patricio don Manuel Toledo y de otras personas ilustradas que han figurado y figuran en la civilización guatemalteca; fué también el terruño de Diego Vicente, el indio patriota y generoso, que aparte de otras obras públicas, edificó por su cuenta el templo parroquial que es de bastante capacidad y consideración.

Momoztenango, el pueblo de las casitas blancas y de las flores, escondido entre campiñas agrestes y accidentadas con su poética naturaleza, bordada aquí y acullá de plantaciones frutales, de bosquecitos de encinadas y pinares: de brillantes y preciosos riscos en sus coloradas lomas; ofrece por doquiera en su extensión paisajes amenos y encantados.

¡Qué floresta tan linda es el lugar de los riscos! Presenta en todos los tonos de la belleza natural, un panorama singularmente risueño, que no lo hemos visto en su género de más atractivo en ninguna parte.

Rodeado de grietas arcillosas y cristalizados riscos, formando pequeñas grutas e innumerables figuras caprichosas, con robles, pinos y hayas que le dan su sombra y de variadas flores que crecen espontáneas; se desciende por un boscaje pendiente y rápido, y de súbito se encuentra uno allí en la hondonada de los riscos como arrobado en aquella contemplación.

Oh! El paisaje es hermoso, verdaderamente encantado y admirable.

Tiene asimismo otros paseos, como los baños de Palá, de aguas sulfurosas, termales y de irrigación natural, pues que un arroyuelo que corre horizontalmente en la elevada ribera del río, salta y se derrama sobre tupidas enredaderas, cayendo en forma de lluvia y de ligera cascada, de una altura poco más o menos de quince metros.

Por su clima templado y delicioso, podría hacerse muy bien un lugar balneario y de turismo; y en la época de las temporadas a la costa mientras dura la estación fría, mejor harían las familias sus temporadas a Momoztenango, donde hay más recreaciones naturales y se respiran ambientes puros y oxigenados, y la vida es más cómoda que en otras partes, sin contar la producción de más de treinta clases de excelentes frutas.

Es notable también Momoztenango por sus tejidos magníficos de lana que ocupa el primer término en la República, de todos los pueblos que se dedican a esta manufactura.

El distrito de Momoztenango, con 45 mil habitantes, abraza en su jurisdicción a San Bartolo Aguas Calientes, de su misma descendencia y al extenso pueblo de Chiquimula y aldea de Santa Lucía.

San Bartolo fué un pueblo tan bravo como selvático, muy belicoso y adicto al General Carrera; pero después aliado a Momoztenango, convencido de su tiranía, le hicieron la guerra el año de 55, que tan cruenta les fué, porque sofocado el levantamiento por el General don Juan Ignacio Irigoyen y el Coronel don Rosendo García Salas, las cabezas de los caudillos fueron colgadas en la plaza de Momoztenango.

San Bartolo tiene de particular un baño caliente y sulfuroso y sus minas de oro, de hierro y de cinabrio.

En su jurisdicción existen aún algunos vestigios de ruinas que se llaman Oher tinimit, donde debe haber sido la primitiva población.

Antes, la mayor parte del tránsito de San Bartolo a Quezaltenango y Huehuetenango, eran puntos de bandalismo; pero aquel peligro desapareció desde la revolución del 71 a esta fecha. Hoy el mejor camino a Huehuetenango es por San Bartolo; y por este punto sería más fácil la carretera proyectada, aprovechando el tramo concluido hasta Malacatán y de allí rodeada sobre la margen del río, enderezándola a San Ramón para conectarla con la que debe partir de Momoztenango a Totonicapán y Quezaltenango.

Ojalá que tuviéramos la fortuna de que esta indicación fuera aceptada: la ruta es mucho mejor sin tantas elevaciones ni pedregales; más breve y más fácil.

Hemos visto en alguna parte, que *momoz* momoztli, radicales de la voz Momoztenanco, significaba tañedor; pero fijándonos atentamente sin perjuicio del respeto a la autoridad filológica que da tal interpretación, descubrimos que tañedor en diversas acepciones, también quiere decir: "tlapizqui" tañedor de flauta, "quiquizo, quiquizoaní", tañedor de pito y de trompeta.

Momoz, momoztle significa: "cada día"; de modo que Momoztenanco, da la etimología de: "En la muralla cada día"; compuesto de *co,* en; *tenan,* muralla; y del adjetivo cada, individualizado al sustantivo día, para expresar seguramente, que todos los días la fortaleza y baluarte estaba vigilado y guarnecido para su defensa contra la invasión de la conquista, en el hecho del mismo nombre mexicano, Momoztenanco, impuesto por los conquistadores. *Chuatzakab,* en lengua kiché, es el nombre originario de Momoztenanco, que significa: "al frente de los edificios".

Santa María Chiquimula, a cinco leguas al Norte de Totonicapán, y a tres al Oriente de Momoztenango, es de una generación muy numerosa: tiene 45,000 habitantes también, repartidos en el pueblo y en diversas mansiones, pues estos son errantes y cosmopolitas relativamente. El pueblo es muy pintoresco y aseado, con buenos edificios públicos que manifiestan la inteligencia y anhelo de adelanto de estos indígenas, que por otra parte son muy dados al comercio, alejándose hasta el Salvador y república mexicana.

Tiene escuelas de ambos sexos, regularmente atendidas; y sus caminos para distintos puntos son mucho mejores que los vecinales de la cabecera.

El 13, 14 y 15 de enero celebran allí una feria de Esquipulas, donde se hacen buenas transacciones y concurren muchos romeros de la mayor parte de los pueblos circunvecinos.

Depende de Chiquimula la aldea de Santa Lucía, de la misma generación, que apenas hará 40 años que comenzó a formarse situándose en una hermosa llanura rodeada de terrenos excelentes para el cultivo del maíz. Le queda a seis leguas de distancia y a tres del Quiché. Por cuestiones de terrenos con San Antonio Ilotenango allá por el año de 66 y 67, tuvo matanzas horrorosas, por lo cual hubo necesidad de establecer una guarnición allí.

El nombre original kiché de Chiquimula es: Tzaloh, que significa guerrero, combatiente, por haber sido en los días de la conquista, valientes y batalladores indomables, en defensa de sus libertades e independencia.

Tzaloh, nombre honrosamente histórico del pueblo, se confunde con Tzoloh, saúco; y así hoy de una manera tan ignorante, como indebida, le llaman a la población.

Pero Chiquimula, procedente del idioma Nauatl, viene de *Chiquimulín,* nombre de un pájaro canoro mexicano, llamado sirguerito. También hay estas otras palabras parecidas, Chiquimoloa, chiquimolo, que ambas signi-

fican: encaje, juntura, unión de una pieza en otra, como madera o piedra; y el Licenciado don Cecilio J. Rovelo trae el nombre de *Quilamula,* quilamolli, yerba jabonera, compuesta de *quillitl,* yerba; y *amulli* o *amolli,* jabón. Esta planta es de las sapindáceas y amarilídias, cuya raíz usaban (y usan aún) los indios para lavar la ropa por tener la propiedad del jabón.

El nombre completo de Chiquimula, se formaría así entonces: *Chiqui,* raspar, rayar; *mula,* de *amulli, amolli,* resultaría: "jabón raspado o rayado", etimología desagradable y muy forzada, en contraposición el nombre natural de Chiquimulin, casi idéntico al de Chiquimula francamente, porque los indígenas daban nombres de animales a sus lugares, particularmente de aves.

Tenemos simpatía por la ciudad de Chiquimula de la Sierra, y cariño por Chiquimula de Totonicapán; por lo que con algún esfuerzo, al fin encontramos el difícil significado para finalizar este trabajo.



Pebetero de origen pipil. Salón Arqueológico del Museo de Guatemala

Bibliografía guatemalteca

Carta de don Tomás Cacella, acerca de la Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala, escrita por el Lic. J. Antonio Villacorta C.

Guatemala, 11 de diciembre de 1938.

Señor Lic. J. Antonio Villacorta C.

Presente.

Señor Licenciado:

Con la impresión más grata producida por el estudio detenido de su importante obra titulada "Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala", le dirijo estas líneas para felicitar a Ud. y tributarle muy merecido elogio. Creo que profesores y alumnos, como principalmente los que estiman el valor de la historia, que es el conocimiento más esencial para determinar a un pueblo en lo exacto, para discernirlo desde su origen, verán en la obra de Ud. un esfuerzo de gran valía y un aporte de luz indispensable para enseñar y para aprender lo que hace falta recopilar y divulgar: Guatemala en la prehistoria y en la historia antigua.

Es orientador en el prólogo del libro este sabio concepto, de mucha trascendencia si se quiere seguir siendo lo que se es honrosamente: "A través del tiempo aún vive entre nosotros el espíritu de los mayas y el de los iberos, nuestros ascendientes; pero no somos como los pueblos que vivieron en Tikal y otras urbes de aquellos remotos tiempos, ni hispanos como los de la época de los Rencesvintos y Chindasvintos; hemos evolucionado y somos guatemaltecos del siglo XX, con personalidad propia e inconfundible". Precisamente en todos los órdenes de la actividad y en especial en el educativo debe tenerse en cuenta la muy sabia doctrina de Ud., si se quiere deslindar y no confundir, si se aspira a vivir una vida definida y distinta, de acuerdo siempre con la armonía universal. A esto conduce su libro; éste confirma que la etnología es de suma importancia para la sociología y que la psicología social reconoce como explicación necesaria la historia del aparecimiento y de la evolución de un pueblo.

Los niños con la lectura del libro de Ud. captarán tan sólo los hechos, sin el espíritu y la significación de los mismos; pero éstos han de formar gradual e insensiblemente su conciencia de hijos de Guatemala y de América, y se sentirán más tarde, conscientemente, guatemaltecos y americanos, que es mucho acierto y suma gloria. Ud. habrá contribuido poderosamente a la formación de esa conciencia.

Los que no han nacido en Guatemala, pero que la estiman y por ella suman su esfuerzo con el esfuerzo de los naturales, podían conocer la historia del país imperfectamente valiéndose de monografías, de docu-

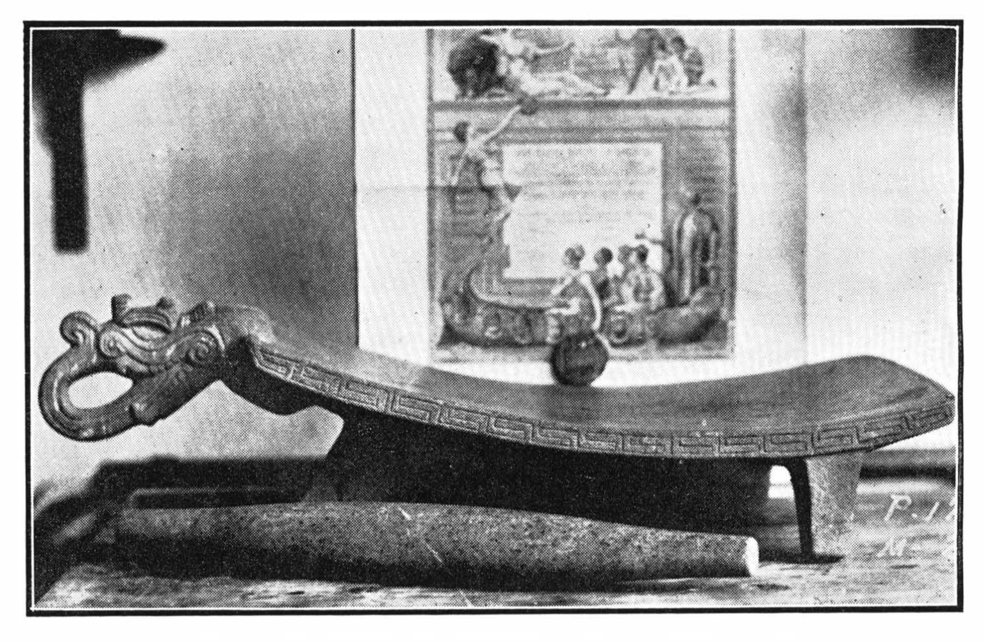
mentos dispersos y de publicaciones de intelección insuficiente y engorrosa. El libro de Ud. facilita a los extranjeros el conocimiento de Guatemala y sirve a quienes de éstos muestran voluntad sincera de cooperación, para dirigir sus actividades en sentido de la afirmación de la personalidad histórica de Guatemala y para no deformarla con la introducción de culturas inadaptables. Se sabe ahora bien qué fué Guatemala en su origen y prehistoria, y se entienden debidamente las características del pueblo que surgió de la fusión con los hispanos. Su libro lo enseña con la documentación necesaria; por esto conviene que sea muy conocido.

La claridad, el método, la abundancia de datos escogidos según los principios de la crítica elevan la importancia de la obra, a la que no vacilo en ponderarle como la producción que pone más relieve a su reconocida personalidad como buceador experto de las ricas profundidades de lo antiguo. También se advierte que su meritísimo trabajo significa una dedicación de mayor cuantía, en el que seguramente ha empleado gran parte de su vida. Es él ciertamente una prueba más de su constancia de romano y de su elevado patriotismo.

Dígnese aceptar mi sincera y entusiasta felicitación. Aprovecho la oportunidad para manifestarle que si antes no acusé recibo del libro que se dignó obsequiar al plantel de mi propiedad, se debe a que deseaba leerlo con detenimiento, ya que desde el prólogo, lleno de sabias doctrinas de posesión científica la más moderna, hasta el último capítulo sentí halagada una de mis humildes aficiones y estimulado mi amor a América y a Guatemala.

Soy del señor Licenciado don J. Antonio Villacorta C., muy atento servidor,

Tomás Cacella.



Metate de origen maya tolteca.—Guatemala. Hoy en el Museo de Filadelfia

Indice del Tomo XV

PAGINAS

Arévalo Martínez (Rafael).—I.—Discurso en la fiesta de los libros en la Biblioteca Nacional de Guatemala 433

Barreda Laos (Felipe).—Enseñanza de la Historia de América 119

Castilla (Canónigo José María).—Sermón sobre la libertad de la América Central en 1821 3

Carrillo Ramírez (Licenciado Salomón).—Un Coquimbo olvidado: Bernardo Rivera Cabezas 23

Castellanos (J. Humberto R.).—Museo Colonial de la Antigua Guatemala 96

Castillo (Profesor Jesús).—II.—La música maya-quiché.—Sección guatemalteca .. 291

Cacella (Tomás).—Bibliografía Guatemalteca.—Carta acerca de la "Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala", escrita por el Licenciado J. Antonio Villacorta C. 509

Dembo (Adolfo).—La decoración dentaria en la América aborigen 231

Escalona Ramos (Ingeniero Alberto).—Estudio del monolito llamado "Calendario Azteca" o "Piedra del Sol" 9

Elgueta (Coronel Manuel G.).—Etimología del nombre de Guatemala 245

Elgueta (Coronel Manuel G.).—Etimología del nombre de Quezaltenango 336

Elgueta (Coronel Manuel G.).—Etimología de los nombres de Totonicapán y Momostenango (concluye) 504

Fernández (Presbítero Jesús).—Diccionario del Sinca .. .. .. 84 y 359

Fernández Hall (Francisco).—Primer centenario de la jornada de Villa Nueva, Guatemala 218

Fernández Hall (Francisco).—Historiadores de Guatemala posteriores a la Independencia Nacional: El Doctor Francisco de Paula García Peláez 261

Forero (Manuel José).—Bibliografía Guatemalteca.—I.—Opinión acerca de la "Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala", escrita por el Licenciado J. Antonio Villacorta C. 380

González Sol (Doctor Rafael).—Principios generales de numismática y bosquejo histórico de la circulación monetaria en El Salvador 60

Juárez Muñoz (J. Fernando).—Memoria de las labores sociales efectuadas en el año 1937-1938, leída en la sesión extraordinaria del 25 de julio de 1938 133

Juárez Muñoz (J. Fernando).—III.—La Historia de Guatemala 296

Juárez Muñoz (J. Fernando).—El Licenciado don Juan José Rodríguez Luna.—Apuntes biográficos 393

Juárez Muñoz (J. Fernando).—Conferencia en la fiesta de los libros en la Biblioteca Nacional de Guatemala 453

Jongh de Osborne (Lilly de).—IV.—Telas indígenas de Guatemala 299

PAGINAS

Kidder (Doctor Alfred V.).—La Prehistoria del Nuevo Mundo 483

Levillier (Doctor Roberto).—Derechos de los indios de América a sus tierras, y títulos de los reyes de España a la conquista, según el P. Vitoria 108

Larreynaga (Miguel).—Discurso que en el aniversario de la Independencia pronunció el 15 de septiembre de 1838 220

Lizardi Ramos (César).—Bibliografía Nacional.—III.—Historia Antigua de Guatemala 241

Larcegui (Licenciado Francisco de S.).—Los catalanes no fueron considerados extranjeros por las leyes de Indias 406

Mejía (General José Victor).—Monografías Guatemaltecas: El departamento del Petén 41

Mason (Doctor J. Alden).—Resultado científico de las excavaciones arqueológicas en la zona de Piedras Negras, departamento del Petén 202

Mimenza Castillo (Ricardo).—Bibliografía Nacional.—II.—La Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala 239

Mariscal (Mario).—Bibliografía Guatemalteca.—III.—Una gran producción histórica 386

Rosenblat (Angel).—El desarrollo de la población indígena de América .. .. 367 y 486

Rodríguez Rossignon (Doctor Mariano).—II.—Conferencia en la fiesta de los libros en la Biblioteca Nacional de Guatemala 441

Rojas (Profesor Ulises).—III.—Conferencia en la fiesta de los libros en la Biblioteca Nacional de Guatemala 446

Sáenz de Santa María (Profesor Carmelo).—Las semejanzas de dos verbos milenarios 415

Termer (Doctor Franz).—Geología de la América Central: una nueva obra del Doctor Carlos Sapper 196

Vela (Licenciado David).—Bosquejo de la vida azarosa y pasional del Licenciado José Francisco Barrundia, prócer de la Independencia Centroamericana 174

Vela (Licenciado David).—Un aprendiz de arqueología en Copán 303

Villacorta C. (Licenciado J. Antonio).—Conferencia pronunciada en el Museo Arqueológico de Guatemala, el 26 de junio de 1938 279

Vivó (Jorge A.).—Bibliografía Guatemalteca.—II.—Temas antropológicos 382

Wyld Ospina (Carlos).—I.—El grupo maya-kecchí como fuente de la literatura vernácula 286

Yela Günther (Rafael).—Arte colonial de Guatemala 422

Solidaridad de la Sociedad de Geografía e Historia con el Gobierno de la República, en el asunto diplomático sostenido con la Gran Bretaña, respecto de Belice 142

Bibliografía Nacional.—I.—El Memorial de Tecpán Atitlán y la lingüística guatemalteca 237

Bibliografía Guatemalteca.—IV.—Diversas notas y comentarios sobre libros.—Diario "La Prensa", Buenos Aires 389

Ynstrucciones que el Ayuntamiento Constitucional de San Salvador da a su Diputado en Cortes el señor Dr. José Maria Alvares formadas por su Regidor, el Lic. Mariano Franco. Gomez 456

Carta del Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín a Felipe II, de 20 de setiembre de 1547 466

Proyecto de un Catecismo Politico, para que los que hayan de tener voto activo en las elecciones para las autoridades de nombramientos populares de Centro América, 1829 471

Ilustraciones

PAGINAS

1.—Canónigo Doctor José María Castilla .. 3
2.—Croquis de parte del departamento del Petén, República de Guatemala .. 39
3.—Escena en el lago Petexbatum, departamento del Petén, Guatemala .. 40
4.—Tipo maya.—Sac-Nicté: Princesa maya .. 41
5.—Dos vistas del río San Pedro, en Pasa Caballo, departamento del Petén .. 42
6.—Río Salinas, abundante en gran variedad de peces. Petén .. 43
7.—Hospital de Flores, en una isla del lago del Petén .. 44
8.—Iglesia parroquial de Flores, departamento del Petén .. 45
9.—Una procesión en las calles de Flores .. 46
10.—Vista de la ciudad de Flores tomada desde San Benito .. 47
11.—Pueblo de San Benito, departamento del Petén .. 48
12.—Vista parcial de la ciudad de Flores, Petén .. 49
13.—Laguna de Flores, vista tomada en el lugar denominado El Jobo .. 49
14.—Carretera entre San Benito y La Libertad, departamento del Petén .. 50
15.—Arrastre de maderas en las márgenes del Petexbatum .. 51
16.—Vista de San José, pueblo lacustre del Petén .. 52
17.—Río La Pasión, a la altura del pueblo de Sayaxché .. 52
18.—Camino de herradura Flores-San Francisco, Petén .. 53
19.—Pueblo lacustre San Andrés, departamento del Petén .. 54
20.—Recopilando del árbol la resina .. 55
21.—Chiclero en las montañas del Petén .. 55
22.—Río Mopán, cerca de la frontera con Belice, departamento del Petén .. 56
23.—Ruinas de Uaxactún, departamento del Petén .. 57
24.—Ruinas mayas de Piedras Negras, departamento del Petén .. 57
25.—Estuco encontrado en Piedras Negras, ruinas mayas del departamento del Petén .. 58
26.—Picando el árbol de chicozapote .. 58
27.—Cocinando la resina .. 58
28.—Altar mayor de la iglesia parroquial de Flores, departamento del Petén .. 59
29.—Monedas de plata coloniales. Anverso .. 61
30.—Monedas de plata coloniales y federales. Anverso .. 63
31.—Monedas de oro. Anverso .. 65
32.—Monedas de oro. Reverso .. 67
33.—Monedas de plata post-federales. Anverso .. 69
34.—Monedas de plata post-federales. Anverso .. 73
35.—Monedas de acuñación salvadoreña, de plata. Anverso .. 77
36.—Facsímile del anverso de la medalla conmemorativa del 15 de septiembre de 1821 78
37.—Facsímile del reverso de la medalla conmemorativa del 15 de septiembre de 1821 79
38.—Monedas de plata de acuñación salvadoreña. Reverso .. 80
39.—Pesquería en el río La Pasión, departamento del Petén .. 85
40.—Portada de la Real y Pontificia Universidad, Antigua Guatemala .. 97
41.—Hermano Pedro de San José de Bethancourt .. 101
42.—Virgen de la Concepción .. 103
43.—San Francisco de Asís .. 104
44.—San Pedro Apóstol .. 105
45.—San Félix de Cantalicio, copiado por J. Pineda, 1860 .. 106

PAGINAS

46.—San Juan Evangelista 107
47.—Mapa de las diversas ocupaciones inglesas en territorio de Guatemala 173
48.—Monumento funerario del prócer don José Francisco Barrundia, en el Cementerio General de Guatemala 183
49.—Ruinas del Templo de La Cruz del Milagro. Antigua Guatemala 195
50.—Restauración ideal de la estructura "P.7", sudatorio o baño a vapor, Piedras Negras, departamento del Petén 203
61.—Piedra esculpida Nº 10, de Piedras Negras, departamento del Petén. Contiene el dibujo de dos jugadores de pelota, etcétera 204
52.—Trono Nº 1 de Piedras Negras, departamento del Petén, etcétera 205
53.—Restauración de un corte de la Estructura "P.7" de Piedras Negras, departamento del Petén 206
54.—Dibujo de un lado del Templo "J-4" de Piedras Negras, departamento del Petén 207
55.—"Estructura R. 3" de Piedras Negras, departamento del Petén, etcétera .. 208
56.—Restauración del Templo denominado "Estructura O-13. 1" de Piedras Negras, departamento del Petén 209
57.—Restauración de un corte del templo construido en la "Estructura J. 29", de Piedras Negras, departamento del Petén 210
58.—Gran máscara del dios Sol, hecho en mampostería y estuco, encontrada en la terraza del templo de la pirámide o estrutura K. 5, en Piedras Negras, departamento del Petén 211
59.—Concepción artística del dintel 3 de Piedras Negras, departamento del Petén .. 212
60.—Dibujo de un tiesto de vasija incidida, hallada en Piedras Negras, en 1937. Departamento del Petén 214
61.—Estela 13 de Piedras Negras, departamento del Petén, etcétera 215
62.—Ruinas del templo La Recolección, Antigua Guatemala 217
63.—Dientes con incrustaciones, encontrados en tumbas mayas de Piedras Negras, departamento del Petén 231
64.—Dientes con incrustaciones, encontrados en las tumbas mayas de Uaxactún, departamento del Petén 231
65.—Arcada superior dentaria, que contiene incrustaciones de pirita, encontrada en Uaxactún, Petén 232
66.—Dientes con cavidades artificiales, encontrados también en Uaxactún, Petén 232
67.—Pieza de barro, Guatemala. En los incisivos superiores se pueden ver cavidades para incrustaciones dentarias 233
68.—Ejemplar encontrado en la América del Sur, demostrando la relación entre estos y aquellos pueblos 233
69.—Diente con tres incrustaciones encontrado en Holmul, departamento del Petén 233
70.—Calavera encontrada en Zaculeu, Huehuetenango. Todas las piezas dentarias superiores muestran un desgaste parejo y muy extenso 234
71.—Cráneo con manifestaciones de deformación artificial, encontrado en Uaxactún, Petén 235
72.—Cráneo encontrado en el Valle de Ulúa, confin oriental de la histórica comarca maya 235
73.—Dientes incrustados y cortados. Proviene de Esmeraldas (Ecuador) 236
74.—Pieza hallada en Esmeraldas (Ecuador), mostrando el corte producido para la fijación de láminas de oro 236

75.—Doctor don Francisco de Paula García Peláez, Arzobispo de Guatemala y escritor meritísimo del siglo XIX 261
76.—Edificio municipal de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala .. 263
77.—Cómo quedó la iglesia parroquial de San Juan Sacatepéquez, después de los terremotos de Guatemala de 1917-18. Ahora está completamente reconstruída 264
78.—Un puente en la ascensión. Las perspectivas abiertas, cercanas a las cumbres, son condiciones de nuestras carreteras que ofrecen al viajero panoramas espléndidos como el que plasma el fotograbado que hoy ofrecemos a nuestros lectores 278
79.—Monolito de origen pipil que muestra grabada la cruz. Departamento de Jutiapa, Guatemala 279
80.—Arte pipil: pebetero encontrado en "Las Charcas", del valle de Guatemala .. 283
81.—Magnífico ejemplar de jade, que pesa cerca de 200 libras, encontrado por miembros de la Institución Carnegie en Kaminal-Juyú, 1937. De él aparecen cortados trozos que los artífices mayas emplearon en la factura de adornos para jefes y sacerdotes 284
82.—Estela A de Copán, vista desde el Sur 311
83.—Estela C de Copán, costado visto desde el Sur 312
84.—Estela H, con el altar que fué dedicado frente a su cara Oeste y que como gran mayoría de ellos, contiene una representación zoomórfica 313
85.—Estela y altar D de Copán, tiene 12 pies de altura y 3 pies 6 pulgadas de ancho. En su cara principal, con una figura humana hierática y de pie 315
86.—La estela I y el altar que fuera erigido al mismo tiempo; ambos monumentos son muy primitivos 317
87.—Estela 2 de Copán, vista desde el Sur, y el patiecillo enlozado 323
88.—Altar Q de Copán. Atrás el geólogo Bernheimer retratando la cara Este. A la derecha la escalera del montículo 16 sin excavar todavía 325
89.—Aspecto de los trabajos de restauración hechos por la Carnegie, al lado Sur del montículo del templo II; arriba, derecha, interesante escultura recién descubierta al descombrar 327
90.—Pórtico interior del templo 21 y una de las columnas que adornan las jambas; puede apreciarse la forma y consistencia de la estructura principal, a base de severas líneas rectas 328
91.—Lado Oeste del patio: a la izquierda, la escalera de los jaguares, y al fondo la doble plataforma del templo 329
92.—El bello altar G1, muestra del gusto decorativo en los últimos tiempos del Gran Período, que la fantasía popular llama: "la piedra del dragón" 330
93.—La Cumbre de María Tecún.—Cualquiera que a primera vista observe este panel, exclamará: ¡un Corot! Y en verdad, dado el ambiente plácido y eglógico parece un cuadro del ilustre francés. Mas no: es una aspecto de los innumerables que ofrece el cerro María Tecún, en el camino hacia Xelajú 366
94.—Edificio de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala 393
95.—Licenciado don Juan José Rodríguez Luna 394
96.—Jardín Zoológico del parque "La Aurora".—Ciudad de Guatemala.—El estanque de los cisnes 405
97.—Indígena de Rabinal, donde se habla el idioma quiché, además del castellano 421
98.—Portada en el Convento de Capuchinas, en la Antigua Guatemala 422
99.—Restos monumentales del claustro del convento grande de San Francisco, en la Antigua Guatemala 422
100.—Ornamentación de ventanales en la capilla del Colegio Tridentino, en la Antigua Guatemala 423

PAGINAS

101.—Claustro del Colegio Tridentino, en la Antigua Guatemala 423
102.—Magnífico búcaro en el patio de la iglesia de La Cruz, en la Antigua Guatemala 424
103.—Suntuosa ornamentación de la fachada del templo de los mercedarios, Antigua Guatemala 425
104.—Hermosa ornamentación de la iglesia de Santa Clara, en la Antigua Guatemala 237
105.—Patio principal y claustro del convento de los mercedarios, de la Antigua Guatemala 429
106.—Columnas y hornacinas suntuosamente ornamentadas en la fachada del templo de La Merced, en la Antigua Guatemala 430
107.—La primera Catedral de Guatemala, levantada en Almolonga y reconstruída por los franciscanos, que la ocuparon después del desastre de 1541 431
108.—Preciosa ornamentación en la portada de La Cruz, en la Antigua Guatemala 432
109.—Cuerpos Diplomáticó y Consular en la Biblioteca Nacional de Guatemala, en la fiesta de los libros, celebrada en noviembre de 1938 434
110.—Colegios de la capital en la fiesta de los libros, celebrada en noviembre de 1938 436
111.—Insecto, larva y nido de la *Campsomeris Ephippium-Say,* que ataca los cerezos de Comalapa, Chimaltenango 440
112.—Facsímile de la carátula del primer volumen de la monumental obra "Biología Centrali-Americana" 442
113.—Frederick Ducane Godman, uno de los editores de la "Biología Centrali Americana" 446
114.—Estatua arcaica en piedras, de origen pipil de la costa Sur de Guatemala .. 452
115.—Osbert Salvin, otro de los editores de la "Biología Centrali Americana" 454
116.—Altura de Huehuetenango, etcétera 470
117.—Facsímile del "Proyecto de un Catecismo Político", cuyo texto se reproduce en este número 473
118.—Puente de acero sobre el río Zacapa, en Guatemala, etcétera 482
119.—Pebetero de origen pipil 508
120.—Metate de origen maya-tolteca, Guatemala 510

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

NOMINA DE SUS COMPONENTES

SOCIOS HONORARIOS:

Doctor Karl Sapper	Garmisch, Alemania.
Doctor Sylvanus G. Morley	Santa Fe, New México, Estados Unidos.
Doctor William Gates	Baltimore, Maryland, Estados Unidos.
Doctor Manuel Gamio	México, D. F., México.
Doctor Herbert J. Spinden	Brooklyn, New York, Estados Unidos.
Doctor Alfredo M. Tozzer	Cambridge, Mass., Estados Unidos.
Doctor J. Alden Mason	Philadelphia Pa., Estados Unidos.
Profesor Doctor Paul Rivet	París, Francia.
Doctora Rosa Filatti	México, D. F., México.
Doctor John C. Merriam	Washington, D. C., Estados Unidos.
Doctor Antonio Gómez Restrepo	Bogotá, Colombia.
Doctor Otto Boelitz	Instituto Ibero Americano, Berlín, Alemania.
Doctor Zygmunt M. Merdinger	Polonia.
Doctor Frans Blom	New Orleans, La., Estados Unidos.
Doctor Eduardo Alfonso	Madrid, España.

SOCIOS ACTIVOS RESIDENTES FUERA DE LA CAPITAL:

Licenciado Enrique Martínez Sobral	El Paso, Texas, Estados Unidos.
Licenciado Adrián Recinos	Washington, D. C., Estados Unidos.
Doctor J. A. Macknight	México, D. F., México.
Jorge Acosta	México, D. F., México.
Doctor Francisco Asturias	La Reforma, Dep. de San Marcos.
Carlos Wyld Ospina	Quezaltenango, Guatemala.
Profesor Jesús Castillo	Quezaltenango, Guatemala.
Ingeniero Ventura Nuila	Jalapa, Guatemala.
Erwin P. Dieseldorff	Cobán, Alta Verapaz, Guatemala.
Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta	Santiago, Chile.
Doña Elly von Kuhlmann	Wiesbaden, Alemania.
Profesor Flavio Rodas N.	Chichicastenango, Quiché, Guatemala.
Doña María Teresa de F. de Ureña	Madrid, España.
Doctor Fernando Iglesias	San José de Costa Rica.
Antonio Goubaud C.	Chicago, Ill., Estados Unidos.

SOCIOS ACTIVOS EN LA CAPITAL, ADEMAS DE LOS QUE FORMAN LAS RESPECTIVAS COMISIONES:

Ingeniero Lisandro Sandoval.
Ingeniero Carlos F. Novella.
Rafael Yela Günther.
Roberto M. Aylward.
Licenciado José Rodríguez Cerna.
Carlos L. Luna.
Licenciado Federico Morales.
Señorita Ana R. Espinosa.
Doña Natalia G. v. de Morales.
Licenciado David Vela.
Herbert D. Sapper.
Robert Elliot Smith.

SOCIOS CORRESPONDIENTES:

Profesor José Lentz	Remscheid, Alemania.
Doctor Franz Termer	Hamburgo, Alemania.
Ricardo Fernández Guardia	San José, Costa Rica.
Anastasio Alfaro	San José, Costa Rica.
Máximo Soto Hall	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor Arturo Capdevila	Buenos Aires, República Argentina.
Doctor Coriolano Alberini	Buenos Aires, República Argentina.
Profesora Juana Canut v. de Basaldúa	Chubut, República Argentina.
Profesor José Lino Molina	San Salvador, El Salvador.
Doctor Manuel Castro Ramirez	San Salvador, El Salvador.
Doctor Francisco Gavidia	San Salvador, El Salvador.
Doctor Víctor Jerez	San Salvador, El Salvador.
Doctor Víctorino Ayala	San Salvador, El Salvador.
Doctor Emilio Merlos	San Salvador, El Salvador.
Doctor Antonio Machón Vilanova	San Salvador, El Salvador.
Doctor Atilio Pecorini	San Miguel, El Salvador.
Doctor Manuel Barba Salinas	Santa Tecla, El Salvador.
Doctor Leo S. Rowe	Washington, D. C., Estados Unidos.
Monsieur H. F. Arrigoni B.	París, Francia.
Carlos Mérida	México, D. F., México.
Profesor Rafael Heliodoro Valle	Tacubaya, D. F., México.
Enrique M. Martín	Montevideo, Uruguay.
Doctor Roque Villardel Arteaga	Caracas, Venezuela.
Profesor Miguel Morazán	Tegucigalpa, Honduras.
Doctor Otto Holstein	México, D. F., México.
John Eoghan Kelly	Jersey City N. J., Estados Unidos.
Arturo Scarone	Montevideo, Uruguay.
Profesor J. Eric S. Thompson	Cambridge, Mass., Estados Unidos.
Godofredo Hurter	Frauenfeld, Suiza.
Doctor Vicente Dávila	Caracas, Venezuela.
Doctor Laudelino Moreno	Madrid, España.
Doctor Alfredo V. Kidder	Cambridge, Mass., Estados Unidos.
Henry Helfant	Madrid, España.
Profesor Georges Raynaud	Paris, Francia.
Doctor Salvador Diego Fernández	México, D. F., México.
Doctor Atilio Sivirichi	Lima, Perú.
Doctor Antonio E. Sol	Santa Tecla, El Salvador.
Miguel Angel García	San Salvador, El Salvador.
Antonio Wiatrak	Danzig, Alemania.
Luis Cardoza y Aragón	México, D. F., México.
Doctor Henry B. Roberts	Washington, D. C., Estados Unidos.
Guillermo Feliú Cruz	Santiago, República de Chile.
Doctor Alberto de Villegas	La Paz, Bolivia.
Licenciado José Valenzuela Rodríguez	Tapachula, Chis., México.
Licenciado Antonio Mediz Bolio	México, D. F., México.
Ricardo Mimenza Castillo	Mérida, Yucatán, México.
Doctor Enrique D. Tovar y R.	Seattle, Wash., Estados Unidos.
Guillermo Quiroga	Cochabamba, Bolivia.
A Núñez Parra y Oliva	La Habana, Cuba.
Doctor José Guillermo Salazar	México, D. F., México.
Joaquín Lanz Trueba	Campeche, Camp., México.
Doctor Jorge Wills Pradilla	Bogotá, Colombia.
Doctor Rafael Altamira y Crevea	Madrid, España.
Rodolfo Reyes	Madrid, España.
Antonio del Solar y Taboada	Madrid, España.

Juan Contreras y López de Ayala	Madrid, España.
Angel de Altolaguirre y Duvale	Madrid, España.
Doctor José de Rujula y de Ochotorena	Madrid, España.
Doctor Antonio Ballesteros y Beretta	Madrid, España.
Doctor Raimundo Rivas	Bogotá, Colombia.
Doctor Gabriel Porras Troconis	Cartagena, Colombia.
Doctor Leonhard Schultze Jena	Marburg, Alemania.
Doctor Manuel Mestre Ghigliazza	México, D. F., México.
Profesor Enrique Juan Palacios	México, D. F., México.
Profesor Federico Gómez de Orozco	México, D. F., México.
Nazario Quintana Bello	Campeche, Camp., México.
Profesor Doctor Hans Ludendorff	Potsdam, Alemania.
Roberto Henseling	Potsdam, Alemania.
Gral. e Ing. José María Peralta Lagos	San Salvador, El Salvador.
Gilberto Valencia Robleto	San Salvador, El Salvador.
Profesor Leonidas Alvarenga	San Salvador, El Salvador.
Ingeniero Luis Perocier	San Juan Puerto Rico.
Doctor Fernando Ocaranza	México, D. F., México.
Doctor Enrique de Gandía	Buenos Aires, República Argentina.
Profesor Takashi Okada	Tokio, Japón.
Ricardo M. Fernández Mira	Buenos Aires, República Argentina.
J. Ignacio Rubio Mañé	México, D. F., México.
Doctor Fernando Jáuregui	Buenos Aires, República Argentina.
Vicente Castañeda y Alcover	Madrid, España.
Angel González Palencia	Madrid, España.
Señor Duque de Alva	Madrid, España.
F. Javier Sánchez Cantón	Madrid, España.
Rubén Yglesias Hogan	San José de Costa Rica.
Dr. Xavier Dusmet de Arizcún	Madrid, España.
Mayor Emilio de la Barrera	Lima, Perú.
Señorita Dolores Morgadanes	New Orleans, La.. Estados Unidos.
Señora Matilda Geddings Gray	New Orleans, La., Estados Unidos.
Manuel José Forero	Bogotá, Colombia.
Doctor Eduard Bunge	París, Francia.
Doctor Vlastimil Kybal	México, D. F., México.
Licenciado José Roberto Páez	Quito, Ecuador.
Antonio Graiño y Martínez	Madrid, España.
Licenciado Francisco de S. Larcegui	New York City, Estados Unidos.
Ramón Iglesia Parga	Madrid, España.
Doctor Manuel García Garófalo Mesa	México, D. F., México.
Doctor Julio Morales Coello	La Habana, Cuba.
Doctor Linton Satterthwaite, Jr.	Philadelphia, Pa., Estados Unidos.
Ingeniero Francisco G. Moctezuma	México, D. F., México.
Capitán Angel Camblor	Montevideo, Uruguay.
Gabriel Karpf Müller	Bogotá, Colombia.
Doctor Giuseppe Capra	Roma, Italia.
Profesor Ernesto J. Castillero R.	Panamá, R. P.
Dr. Héctor Pérez Martínez	México, D. F., México.
Josefina Madrigal	México, D. F., México.
Doctor Edward Lee Hewett	Santa Fe, New México, Estados Unido.
Ingeniero Alberto Escalona Ramos	México, D. F., México.
Carlos R. Menéndez	Mérida, Yucatán, México.
Licenciado Alfonso Carrillo	San José de Costa Rica.
Jorge A. Lines	San José de Costa Rica.
Doctor Héctor Conte B.	Penonomé, Panamá, R. P.
Doctor Juan A. Susto	Panamá, R. P.
Doctor Octavio Méndez P.	Panamá, R. P.

Licenciado Ernesto Alvarado García	Tegucigalpa, Honduras.
Doctor Mario Briceño Iragorry	Caracas, Venezuela.
Licenciado Joaquín Fernández de Córdoba ..	México, D. F., México.
Licenciado Francisco Cantón Rosado	Mérida, Yucatán, México.
Raúl del Pozo Cano	Asunción, Paraguay.
Doctor Rafael González Sol	San Salvador, El Salvador.
Doctor José Jacinto Rada	Buenos Aires, República Argentina.

SOCIOS FALLECIDOS

Ingeniero Juan Arzú Batres.
Ingeniero Gustavo A. Novella.
Máximo Obst.
Doctor David Joaquín Guzmán.
Licenciado Antonio Batres Jáuregui.
Doctor Manuel Y. Arriola.
Doctor José Manuel Eizaguirre.
Francisco Sánchez Latour.
Profesor Jorge Lardé.
Roberto Lansing.
Licenciado Rafael Montúfar.
Licenciado José A. Beteta.
Doctor J. Toríbio Medina.
Ingeniero Fernando Cruz.
Doctor Luis Toledo Herrarte.
Profesor Miguel Obregón L.
Juan Zorrilla de San Martín.
Don Francisco Fernández del Castillo.
Doctor Walter Lehmann.
Doctor Thomas Gann.
Licenciado Salomón Carrillo Ramírez.
Doctor Samuel Lewis.
Licenciado Cleto González Víquez.
Doctor Roberto Lehmann Nitsche.
Profesor J. Fidel Tristán.
Doctor Sisto Alberto Padilla.
Ingeniero Florencio de Basaldúa.
Alberto Masferrer.
Profesor Flavio Guillén.
Doctor Ernesto Quezada.
Juan Ramón Uriarte.
Doctor Jerónimo López de Ayala y Alvarez.
Ingeniero Claudio Urrutia.
Doctor Martiniano Leguisamón.
Doña Caecilie Seler-Sachs.
Ingeniero Juan I. de Jongh.
Lic. Salvador Falla.
Ingeniero Pedro N. Fonseca.
Arturo Ambrogi.

BIBLIOTECA "GOATHEMALA"
DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

DIRIGIDA POR EL LICENCIADO J. ANTONIO VILLACORTA C.

OBRAS ESCRITAS DURANTE LA COLONIA

VOLUMENES PUBLICADOS:

Volumen I—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala,** por Fray Francisco Ximenez, de la Orden de Predicadores. —Tomo I–1929.

Volumen II—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa,** etc.—Tomo II–1930.

Volumen III—**Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa,** etc.—Tomo III–1931.

Volumen IV—**Historia General de las Indias Occidentales, y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala,** por Fray Antonio de Remesal, de la Orden de Predicadores.—Tomo I–1932.

Volumen V—**Historia General de las Indias Occidentales, y particular, etc.**—Tomo II.

Volumen VI—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, compuesta por el Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Regidor perpetuo y patricio patrimonial de la misma ciudad de Goathemala.—Tomo I.

Volumen VII—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, etc.—Tomo II.

Volumen VIII—**Recordación Florida,** historia de Goathemala, etc.—Tomo III–1933

Volumen IX.—**Historia de la conquista de la Provincia del Itzá,** reducción y progresos de la de el Lacandón, etc., por Juan de Villagutierre Soto-mayor, Secretario del Consejo de Indias 1933

Volumen X—**Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España y Guatemala,** por Bernal Díaz del Castillo, tomada del original que se encuentra en el archivo de la Municipalidad de Guatemala.—Tomo I—1933

Volumen XI—**Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de Nueva España y Guatemala, etc.**—Tomo II.

Volumen XII—**Libro Viejo de la Fundación de Guatemala, y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado.**—1934.

Volumen XIII—**Isagoge Histórica Apologética General de todas las Indias, y especial de la Provincia de San Vicente Ferrer de Chiapa y Goathemala,** de la Orden de Predicadores.—Autor anónimo. Colección de Documentos Antiguos del Ayuntamiento de Guatemala 1935.

Volumen XIV—**Crónica de la Provincia del Santismo Nombre de Jesús de Guatemala,** por Fray Francisco Vásquez, de la Orden Seráfica.—Tomo I. 1937.

Volumen XV—**Crónica de la Provincia del Santisimo Nombre de Jesús de Guatemala,** por Fray Francisco Vásquez.—Tomo II. 1938.

EN PRENSA:

Volumen XVI—**Crónica de la Provincia del Santisimo Nombre de Jesús, etc.**—Tomo III.

EN PREPARACION:

Volumen XVII—**Historia Natural de la Provincia de Chiapa y Guatemala,** por Fray Francisco de Ximenez.—(Inédita) **Historia del Cielo y de la Tierra,** creación del mundo, relación de los ritos y costumbres de los Culebras; por Ramón Ordóñez y Aguilar.

Volumen XVIII—**Historia Betlemitica, vida del P. Pedro de San José de Bethancour,** por el P. Fray José García de la Concepción. — **Vida portentosa del americano septentrional el V. P. Fray Antonio Margil de Jesús,** por Hermenegildo Vilaplana.

Volumen XIX.—**Descripciones geográficas del antiguo reino de Guatemala**

Volumen XX — **Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala** [illegible] el Br. Domingo Juarros.

Volumen XXI.—**El Libro de la Independencia.**—Extracto de los procesos de Chiquimula, Belén y otros, y documentos de la proclamación de 15 de septiembre de 1821 y 1º de julio de 1823.

OBRAS QUE FORMAN LA
COLECCION "VILLACORTA"
DE HISTORIA ANTIGUA DE GUATEMALA

I

Manuscrito de Chichicastenango (Popol-Buj). Estudios sobre las antiguas tradiciones del pueblo quiché. Texto indígena fonetizado y traducido al castellano. Notas etimológicas y grabados de sitios y objetos relacionados con el códice guatemalteco; por J. Antonio Villacorta C. y Flavio Rodas N., de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Tipografía de Sánchez y de Guise Guatemala.—1927.

II

Arqueología Guatemalteca, por J Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta, de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Obra ilustrada con 397 grabados en el texto, comprendiendo planos de las ciudades arcaicas de origen maya-quiché, nahoa y pipil existentes en el país, fotografía de estelas, altares, templos, vasijas y demás monumentos arqueológicos de Guatemala y descripción de ellos, con presencia de los trabajos de Maudslay, Habel, Bastian, Morley, Tozzer, Perigny, Merwin, Stephens, Maler, Spinden, Brasseur, Bancroft, Ricketson, etc., etc. Tipografía Nacional, Guatemala.—19 7-30

III

Códices Mayas, reproducidos y desarrollados por J. Antonio Villacorta C. y Carlos A. Villacorta, de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Con presencia de las magníficas copias hechas en Dresden por Förstemann del Códice Dresdensis; por Rosny, en París, del Códice Peresiano; por Juan de la Rada y Delgado, del Cortesiano, en Madrid; y por el abate Brasseur de Bourbourg, en París, del Troano y, últimamente también en Madrid el mismo códice, por el Ministerio de Fomento. Tipografía Nacional, Guatemala — 1930-33.

IV

Memorial de Tecpán-Atitlán (Anales de los Cakchiqueles), por Francisco Hernández Arana Xajilá y Francisco Díaz Gebutá Quej. Texto y traducción revisados, con notas y estudios sobre Lingüística guatemalteca, por J. Antonio Villacorta C.– Tipografía Nacional, Guatemala.—1934-36.

V

Pre-Historia e Historia Antigua de Guatemala. Escritas por J. Antonio Villacorta C., con presencia de datos auténticos para rehacer la vida política, militar, religiosa y científica, y los usos y costumbres de los antiguos indígenas y su conquista por los españoles en el siglo XVI.